

Proyecto de modificación de la Orden General número 12 de 16 de agosto de 2021, sobre provisión de destinos por concurso de méritos en la Guardia Civil.

Leyenda		
UO	Propone	SE ACEPTA / NO SE ACEPTA / PENDIENTE
ASESGC	Propone	SE ACEPTA / NO SE ACEPTA / PENDIENTE
APC-GC	Propone	SE ACEPTA / NO SE ACEPTA / PENDIENTE
AUGC	Propone	SE ACEPTA / NO SE ACEPTA / PENDIENTE
JUCIL	Propone	SE ACEPTA / NO SE ACEPTA / PENDIENTE
AEGC	Propone	SE ACEPTA / NO SE ACEPTA / PENDIENTE
IGC	Propone	SE ACEPTA / NO SE ACEPTA / PENDIENTE

Orden General número __/2026, de **día** de **mes**, por la que se modifica la Orden General número 12 de 16 de agosto de 2021, sobre provisión de destinos por concurso de méritos en la Guardia Civil

La Orden General número 12 de 16 de agosto de 2021, sobre provisión de destinos por concurso de méritos en la Guardia Civil establece las condiciones y el procedimiento de provisión de los destinos por concurso de méritos; así como los requisitos para su asignación, los méritos que serán valorados y su sistema de cómputo, de acuerdo con la información que se incorpore a las fichas de referencia correspondientes.

En tal sentido, las fichas de referencia vienen a recoger y concretar las valoraciones de los méritos, los baremos, los umbrales de normalización y las puntuaciones concretas, describiendo los requisitos profesionales y personales que se deben de reunir en función del perfil de cada puesto de trabajo, conformándose como un elemento esencial en el sistema de provisión de destinos por concurso de méritos.

Así las cosas, dada la constante evolución de las estructuras, medios y procedimientos que se refleja de forma paralela en las necesidades de las diferentes unidades de la Guardia Civil, se hace necesaria una continua actualización de dichas fichas de referencia en aras de garantizar tanto el óptimo funcionamiento del sistema de asignación de puestos de trabajo por esta modalidad, como la incorporación de aquellos méritos que permitan definir con mayor precisión el perfil personal y profesional más idóneo para cada puesto.

A este respecto, el continuo seguimiento y revisión del sistema de provisión de destinos por concurso de méritos, y la existencia de nuevas demandas y exigencias operativas suscitadas como la creación, reestructuración y reorganización de unidades, la valoración e inclusión de nuevos méritos profesionales o la necesidad de adaptación de los perfiles de los puestos de trabajo a las diferentes unidades del Cuerpo, hace necesario acometer una modificación, concreta y limitada, de las fichas de determinadas unidades cuyas actualizaciones resultan ser imprescindibles, así como la creación de fichas específicas para los nuevos puestos de trabajo.

En concreto, la revisión y actualización periódica anual que opera en esta modificación, afecta mayoritariamente a las fichas de referencia de la Dirección Adjunta Operativa (Agrupación de Tráfico, Servicio de Criminalística, Servicio de Protección de la Naturaleza, Servicio de Protección y Seguridad, Unidad de Protección y Seguridad, Servicio de Desactivación de Explosivos (SEDEX), Servicio Aéreo, Servicio Marítimo y Agrupación de Reserva y Seguridad), del Gabinete Técnico (Oficina de Relaciones Informativas y Sociales (ORIS)), del Mando de Apoyo (Jefatura de Servicios Técnicos, Servicio de Material Móvil) y del Mando de Personal (Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC) y Oficina del Deporte). Adicionalmente, se incluyen otras actualizaciones que inciden puntual o transversalmente en el resto de fichas de referencia, **tanto en**

relación con los méritos de carácter general, en particular la antigüedad en el empleo, los informes personales y el nivel académico, como con los puestos de trabajo, los cursos, las titulaciones y las agrupaciones de titulaciones.

Por ende, el principal efecto perseguido, a través de la modificación que incorpora la presente Orden General, es una optimización del sistema de destinos por concurso de méritos mediante la actualización de los perfiles requeridos para la ocupación de los diferentes puestos de trabajo de la estructura de la Guardia Civil, reforzando la transparencia e incrementando la seguridad jurídica del personal que participa en estos procesos.

En tal sentido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Orden INT/26/2021, de 15 de enero, por la que se establecen las normas específicas para la clasificación y provisión de destinos en la Guardia Civil, se precisa acometer una actualización de los umbrales de normalización, de las denominaciones y características de los puestos de trabajo, así como de las titulaciones y resto de méritos profesionales recogidos en las fichas de referencia, mediante la determinación de los factores de ponderación, el procedimiento de puntuación y la puntuación específica correspondientes.

Durante la tramitación de la norma han sido informadas y consultadas las distintas asociaciones profesionales representativas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil. Igualmente, ha sido sometida al informe del Consejo de la Guardia Civil en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 de dicha Ley Orgánica.

Por todo ello, y en virtud de la habilitación expresamente recogida en la disposición final primera de la Orden INT/26/2021, de 15 de enero, para aprobar las instrucciones que resulten necesarias para elaborar y publicar las fichas de referencia que rigen la provisión de destinos por concurso de méritos,

DISPONGO:

Artículo único. *Modificación de la Orden General número 12, de 16 de agosto de 2021, sobre provisión de destinos por concurso de méritos en la Guardia Civil.*

La Orden General número 12, de 16 de agosto de 2021, sobre provisión de destinos por concurso de méritos en la Guardia Civil, queda modificada como sigue:

Uno. Se modifica el Anexo I de la Orden General número 12, de 16 de agosto de 2021, sobre provisión de destinos por concurso de méritos en la Guardia Civil, en el sentido que se indica:

1. Se incorporan las fichas de referencia que incluye el Anexo I de esta Orden General, sustituyendo a las que, en su caso, existieran con idéntica numeración.
Asimismo, se procede a la actualización de los umbrales de normalización de todas las fichas de referencia sobre las que se opera alguna modificación en la presente orden y se crean los nuevos umbrales correspondientes con las fichas de nueva creación.
2. En relación a la Oficina de Relaciones Informativas y Sociales (ORIS), se realizan las actualizaciones de la ficha 01010400, conforme viene reflejado en el Anexo I.

IGC propone	Situación
Mantener la titulación del 22.c y la puntuación de idiomas extranjeros en la ficha 01010400	Se acepta parcialmente. Se incluyen los idiomas de portugués e italiano con una puntuación del 0,50, igualando también al francés. Pero, tras valoración del perfil y funciones del PT no se estima mantener la titulación “ <i>Técnico Asistencia Dirección</i> ”.

3. Respecto a la reorganización de la Sección de Transportes (UPROSE), se crean las fichas de referencia nº. 02090101 y 02090102, de los puestos de trabajo denominados “*1ª Sección de Conducciones Especiales*” y “*2ª Sección de Conducciones Especiales*”, tal como se reseña en el Anexo I.

En consecuencia, se suprimen los puestos de trabajo de los empleos de “*Sargento 1º/Sargento, Cabo 1º/Cabo y Guardia Civil*”, unidad “*Sección Transportes*”, función “*Automovilismo*”, de las fichas de referencia nº. 04040303, 04040306 y 04040308.

4. Con respecto al Servicio Aéreo, se crea una nueva ficha de referencia nº. 02030314 para los puestos de trabajo de “*Grupo de Drones y C-Drones del Servicio Aéreo*” de los empleos de “*sargento 1º, sargento, cabo 1º, cabo y guardia civil*” con función “*Protección, Seguridad e Intervención*”, tal como se consigna en el Anexo I.
5. En relación al Servicio de Protección y Seguridad se realizan las actualizaciones de las fichas de referencia 02030701 y 02030702, conforme viene reflejado en el Anexo I.

IGC propone	Situación
Informe sobre la motivación de la supresión del curso ZF006 – Escolta U. Especial SSMM El Rey	No se acepta. Valorado por la Ud. y conjugado con el perfil del PT, sus competencias no corresponden con las funciones para las que capacita el referido curso.

6. Con respecto al Servicio de Desactivación de Explosivos (SEDEX), se operan las actualizaciones correspondientes a las fichas de referencia 02030103, 02030501, 02030503, 02030504 y 02030507 de la Unidad Central Operativa de Desactivación de Explosivos (UCODEX), según se refleja en el Anexo I.
7. En relación al Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC), se unifican y suprimen las fichas de referencia nº. 01030100, 01030101, 01030103 y 01030104, quedando éstas integradas en la ficha nº 01030102, con las correspondientes actualizaciones, conforme viene reflejado en el Anexo I.

IGC propone	Situación
Mantener el grado ciencias jurídicas, licenciatura y grado de derecho y títulos técnicos asistencia dirección en la ficha 01030102	No se acepta. Valorado por la Ud. responsable conjugando los requisitos con el perfil del PT.

8. Con respecto a la Agrupación de Tráfico, se crean tres nuevas fichas de referencia para los puestos de trabajo de la “*Sección de Estudios y Análisis Estadísticos*” –con núm. 02070217, 02070218 y 02070219- y se operan las actualizaciones correspondientes a las fichas de referencia 02070105, 02070202, 02070203, 02070204, 02070206, 02070214, 02070216, 02070309 y 02070402, según se refleja en el Anexo I.

Asimismo, se modifica el apartado 22 d) “*Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad*” de la ficha 02070401, en el sentido de incrementar la puntuación del puesto de trabajo de “*Atestados Tráfico*” que pasa de 0,50 a 1,00 puntos, tal como se consigna:

Documento interno de uso exclusivo para GT “pmOG CM”

Artº. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad				
Fichas de Méritos	Unidad	Puesto de Trabajo	Función	Puntuación
02070401		Atestados Tráfico		1,00

9. En relación con el Servicio de Criminalística, se crea la ficha de referencia nº. 02050320 de la Plana Mayor de la Escuela de Criminalística y se operan las actualizaciones correspondientes a las fichas nº 02050302, 02050303, 02050305, 02050404, 02050406 y 02050408, tal como se consigna en el Anexo I.
10. Respecto al Mando de Apoyo, se operan las actualizaciones correspondientes a las fichas de referencia 04020101, 04020103, 04020105, 04020107, 04030101, 04030102, 04030103, 04030104 y 04030105, según se refleja en el Anexo I.

Asimismo, se incluye en el apartado 22.a) “Aptitudes y Especialidades (Enseñanza de Perfeccionamiento)” de las fichas nº. 04020101, 04020201, 04020304, 04020501, 04030101, 04030102, 04040101, 04040109, 04040112, 04040302 y 04040311, la titulación “*Máster oficial universitario en Alta Dirección y Gestión Logística y Económica-Financiera*” (código A5005), con una puntuación de 18,00 puntos, según se reseña:

Art. 22 a) Aptitudes y Especialidades (Enseñanza de Perfeccionamiento GC)			
Fichas de Méritos	Curso	Código	Puntuación
04020101	Máster oficial universitario en Alta Dirección y Gestión Logística y Económica-Financiera	A5005	18,00
04020201			
04020304			
04020501			
04030101			
04030102			
04040101			
04040109			
04040112			
04040302			
04040311			

Se incorpora en el apartado 22.c) “*Títulos oficiales del sistema educativo general*” de la ficha 04040107, la agrupación de titulaciones en “*Títulos Técnicos en Administración Finanzas*” con código (TCE09, TCE13, TCE25, TCE28, TCE39, TCE76 y TCS05), con la puntuación correspondiente **y se reduce en la ficha 04020103 la puntuación de la agrupación de titulaciones “Títulos Técnicos en Gestión Administrativa” a una puntuación de 40 puntos**, tal como se refleja:

IGC propone	Situación
Incluir los títulos técnicos en gestión administrativa con puntuación menor que la referida a finanzas en la ficha 04020103	Se acepta. Se reduce de 60 a 40 puntos. Además, se informa que dichas agrupaciones ya están incluidas y fueron valoradas.

Artº. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general		
Código	Agrupación	Puntuación
04040107	Títulos Técnicos en Administración Finanzas	60,00

04040108	Títulos Técnicos en Administración Finanzas	60,00
04040111	Títulos Técnicos en Administración Finanzas	40,00
04020103	Títulos Técnicos en Gestión Administrativa	40,00

11. En relación a las fichas de referencia números 02080102, 02080103, 02080104, 02080201, 02080202, 02080203 y 02080204 de la Jefatura del Servicio de Protección de la Naturaleza se crea dentro del apartado 22 a) “*Aptitudes y Especialidades (Enseñanza de Perfeccionamiento GC)*”, la agrupación de familias denominada “*Jornadas de Tomas de Muestras*” con los cursos “*Jornadas de Actuaciones y Toma de Muestras Ambientales*”, código (TF040) y “*Jornadas Toma de Muestras de Aguas Residuales*”, código XN011, con la puntuación de 2,70 puntos, según se reseña:

Artº. 22 a) Aptitudes y Especialidades (Enseñanza de Perfeccionamiento GC)			
Fichas de Méritos	Códigos	Agrupador de titulaciones	Puntuación
02080102	TF040 y XN011	Jornadas de Tomas de Muestras	2,70
02080103			
02080104			
02080201			
02080202			
02080203			
02080204			

Igualmente, se incorpora en el apartado 22.c) “*Títulos oficiales del sistema educativo general*” de las fichas anteriormente reseñadas (02080102, 02080103, 02080104, 02080201, 02080202, 02080203 y 02080204), el grado en “*Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias*” con código (GU091), con la puntuación de 100 puntos, el Grado Universitario de “*Arqueología*” con código (GU078), con la puntuación de 80, el grado en “*Criminalística, Ciencias y Técnicas Forenses*” con código (GU082), con la puntuación de 100 y la titulación de “*Técnico Superior en Educación y Control Ambiental*” con código (TS047), con la puntuación de 60, tal como se refleja:

Artº. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general		
Código	Denominación	Puntuación
GU091	Grado en ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias	100,00
GU082	Grado en Criminalística: Ciencias y Técnicas Forenses	100,00
GU078	Grado Universitario en Arqueología	80,00
TS047	Técnico Superior en Educación y Control Ambiental	60,00

12. Con respecto al Servicio Marítimo, se incluye en el apartado 22.c) “*Títulos oficiales del sistema educativo general*” de las fichas de referencia reseñadas (02060302, 02060303, 02060304, 02060305, 02060306 y 02060313), la agrupación de titulaciones y puntuación correspondiente, según se consigna:

Artº. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general			
Fichas de Méritos	Códigos	Agrupador de titulaciones	Puntuación
02060302	ES012,	Diplomaturas y Grados en Enfermería	60,00

02060303	GRU28		
02060304			
02060305			
02060306			
02060313			

Asimismo, se incluye en el apartado 22.a) “*Aptitudes y Especialidades (Enseñanza de Perfeccionamiento)*” el curso de Natación de Intervención y Rescate (ZT001) en las fichas de referencia reseñadas (02060303, 02060309 y 02060313), con la puntuación correspondiente, según se consigna:

Artº. 22 a) Aptitudes y Especialidades (Enseñanza de Perfeccionamiento GC)			
Fichas de Méritos	Código	Titulación	Puntuación
02060303	ZT001	Curso de Natación de Intervención y Rescate	11,50
02060313			
02060309	ZT001	Curso de Natación de Intervención y Rescate	5,75

13. Relativo a la Agrupación de Reserva y Seguridad, se realizan las siguientes actualizaciones:

- Se incluye en el apartado 22.a) “*Aptitudes y Especialidades (Enseñanza de Perfeccionamiento)*” de las fichas de referencia reseñadas (02030101, 02030102 y 02030104), titulación y puntuación correspondiente, según se consigna:

Artº. 22 a) Aptitudes y Especialidades (Enseñanza de Perfeccionamiento GC)			
Fichas de Méritos	Código	Titulación	Puntuación
02030101	EN006	Curso Alfil de Gestión Logística (Nivel Básico)	4,70
02030104			
02030101	EY001, EY003	Armero / Especialista Armero Equipamiento Policial	11,35
02030102			

14. En relación al Servicio Marítimo, se realizan las siguientes actualizaciones:

- Se incluye en el apartado 22.c) “*Títulos oficiales del sistema educativo general*” de las fichas de referencia reseñadas (02060318 y 02060317), la agrupación de titulaciones y puntuación correspondiente, según se consigna:

Artº. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general			
Fichas de Méritos	Códigos	Agrupador de titulaciones	Puntuación
02060318	ES012, GRU28	Diplomaturas y Grados en Enfermería	100,00
02060317			

15. Con respecto a la Oficina del Deporte, se realizan las siguientes actualizaciones en el apartado 22 c) “*Títulos oficiales del sistema educativo general*” de las fichas de referencia, según se consigna:

- Se modifica la puntuación de los siguientes títulos de Técnico Superior de las fichas 03030113, 03030114 y 03030115, cuya puntuación pasa de 40 a 60 puntos, tal como se reseña:

Artº. 22.c) Títulos oficiales del sistema educativo general

Documento interno de uso exclusivo para GT “pmOG CM”

Código	Denominación	Puntuación
DE163	Técnico deportivo Superior en Alta Montaña	60,00
DE164	Técnico deportivo Superior Escalada	
DE165	Técnico deportivo Superior Esquí Alpino	
DE166	Técnico deportivo Superior Esquí Montaña	

- Se incluyen el Curso de Técnico Deportivo en Fútbol (código DE225) y la agrupación de titulaciones “*Técnico Superior en Fútbol*” que incluyen a los cursos de Técnico Deportivo Superior en Fútbol (códigos DE241 y DE076), con la puntuación correspondiente, tal como se reseña:

Artº. 22.c) Títulos oficiales del sistema educativo general			
Fichas de Méritos	Agrupación/Titulación	Código/s	Puntuación
03030113	Técnico Deportivo Superior en Fútbol	DE241/DE076	60,00
	Curso de Técnico Deportivo en Fútbol	DE225	40,00
03030114	Técnico Deportivo Superior en Fútbol	DE241/DE076	60,00
	Curso de Técnico Deportivo en Fútbol	DE225	40,00
03030115	Técnico Deportivo Superior en Fútbol	DE241/DE076	60,00
	Curso de Técnico Deportivo en Fútbol	DE225	40,00

16. En relación al Servicio de Material Móvil, se actualizan las fichas núm. 04040301, 04040303, 04040304, 04040306, 04040307 y 04040308 con la incorporación del curso de “*Mecánico Mantenimiento de Aeronaves de la Guardia Civil*”, código ER025, con la puntuación correspondiente, en el apartado 22 a) “*Aptitudes y Especialidades (Enseñanza de Perfeccionamiento GC)*”, tal como se consigna:

Artº. 22 a) Aptitudes y Especialidades (Enseñanza de Perfeccionamiento GC)			
Fichas de Méritos	Titulación/Agrupación	Código	Puntuación
04040301	Mecánico Mantenimiento de Aeronaves de la Guardia Civil	ER025	47,50
04040303			
04040304			
04040306			
04040307			
04040308			

- Asimismo, se incluye en el apartado 22.c) “*Títulos oficiales del sistema educativo general*” de las fichas 04040303, 04040306, 04040307 y 04040111, la agrupación de titulaciones y puntuación correspondiente, según se consigna:

Artº. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general			
Fichas de Méritos	Códigos	Agrupador de titulaciones	Puntuación
04040303	TS016, TCS52	Títulos Técnicos en gestión del Transporte	50,00
04040306			
04040307			
04040111	TS016, TCS52	Títulos Técnicos en gestión del Transporte	80,00

17. En relación a la agrupación de titulaciones valoradas en el apartado 22 a) de las fichas de referencia del concurso de méritos, se realizan las siguientes actualizaciones:

- Se añade la titulación “*Curso Informativo Protección de Autoridades Militares*” con código X1128 en la agrupación de familias denominada “*Protección Personas*”, tal como se refleja.

Artº. 22 a) Aptitudes y Especialidades (Enseñanza de Perfeccionamiento GC)		
Código	Titulación	Denominación Agrupación
TI001	Protección Personas -Personal UAR-	Protección Personas
Z4037	Protección de Personas	
ZI001	Protección de Personas	
ZI002	Básico de Protección y Seguridad	
ZI016	Protección de Personas Personal del DISS	
X1128	Curso Informativo Protección de Autoridades Militares	

18. En relación a la agrupación de titulaciones valoradas en el apartado 22 c) de las fichas de referencia del concurso de méritos, se realizan las siguientes actualizaciones:

- Se crea la agrupación de titulaciones denominada “*Licenciaturas y Grados Universitarios en Turismo*” que integra las titulaciones de “Grado Universitario en Turismo” (GRU07) y “Diplomatura en Empresas y Actividades Turísticas” (SJ071), tal como se reseña:

Artº. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general		
Código	Titulación	Denominación
GRU07	Grado Universitario en Turismo	Licenciaturas y Grados Universitarios en Turismo
SJ071	Diplomatura en Empresas y Actividades Turísticas	

- Se incluye la titulación denominada “*Ingeniería Mecánica*” con código GRU88, en la agrupación de titulaciones denominada “*Grados en Ingeniería Industrial*”, según se consigna:

Artº. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general		
Código	Titulación	Denominación
ET009	Ingeniería Industrial	Grados en Ingeniería Industrial
GRU65	Grado Universitario Ingeniería Tecnologías Industriales	
GRU68	Grado Universitario Ingeniería Industrial	
GRU88	Ingeniería Mecánica	

- Se integra la agrupación de titulaciones denominadas “*Licenciaturas y Grados en Geografía*”, que incluye la titulación de “*Licenciado en Geografía*” con código HU017 y de “*Graduado en Geografía y Ordenación del Territorio*” con código GU045, en la agrupación denominada “*Licenciaturas y Grados en Geografía e Historia*”, tal como se refleja:

Artº. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general		
Código	Titulación	Denominación Agrupación
GD008	Grado Universitario en Geografía e Historia	Licenciaturas y Grados en Geografía e Historia
HU019	Licenciatura/Grado Geografía/Historia	
HU046	Licenciado Geografía e Historia. Historia	
LI002	Licenciado Filosofía/Letras (Geografía e Historia)	
GU013	Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	
HU017	Licenciado en Geografía	

GU045	Graduado en Geografía y Ordenación del Territorio	
-------	---	--

- Se incluye la titulación denominada “*Grado en Comunicación Audiovisual*” con código GU027, en la agrupación de titulaciones denominada “*Licenciaturas y Grados Comunicación Audiovisual*”, según se consigna:

Artº. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general		
Código	Titulación	Denominación Agrupación
GRU11	Grado Universitario Comunicación Audiovisual	Licenciaturas y Grados Comunicación Audiovisual
SJ004	Licenciatura Comunicación Audiovisual	
GU027	Grado en Comunicación Audiovisual	

- Se integra la titulación de Grado en Educación Infantil, con código GU050 en la agrupación de titulaciones denominada “*Diplomaturas y Licenciaturas de Magisterio*”, tal como se refleja.

Artº. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general		
Código	Titulación	Denominación Agrupación
GD007	Grado Universitario Maestro Educación Primaria	Diplomaturas, Grados y Licenciaturas de Magisterio
GRU26	Grado Universitario Educación Primaria	
GRU80	Grado Universitario Magisterio	
SJ019	Magisterio	
SJ020	Maestro Especialidad Audición/Lenguaje	
SJ021	Maestro Especialidad Educación Especial	
SJ022	Maestro Especialidad Educación Física	
SJ023	Maestro Especialidad Educación Infantil	
SJ024	Maestro Especialidad Educación Musical	
SJ025	Maestro Especialidad Educación Primaria	
SJ026	Maestro Especialidad Lengua Extranjera	
SJ074	Diplomado Profesor E.G.B.	
SJ091	Licenciado en Ciencias de la Educación	
GU050	Grado en Educación Infantil	

19. Así mismo, se realizan las siguientes actualizaciones en las fichas de referencia y apartados correspondientes, según se consigna para cada caso:

JUCIL propone	Situación
Revisar el PT “ <i>Oficina Prevención</i> ” de las fichas de PRL	Se acepta. Reorganización denominación PT. Se modifica el PT “ <i>Jefe Oficina de Prevención</i> ” y función “PRL” en el Apdo. 22.d) de las fichas 03040401, 03040402, 03040403, 03040404 y 03040407 y Apdo. 22.e) de la ficha 03040406
Revisión de los umbrales de la ficha 03040404	Se acepta. Esta ficha fue creada en 2025, asignando los umbrales medios del empleo; si bien, se actualizará al incluirse el cambio reseñado anteriormente.
Aplicar el baremo máximo de ANT (25p) en todas las fichas afectadas por esta modificación	No se acepta. La puntuación de cada ficha –dentro de la ponderación actual- se adapta al perfil del PT, siendo analizado por cada Ud. No obstante, tras la aprobación del pm Orden INT –en tramitación orgánica-, se podrán actualizar ajustándose a los nuevos criterios.
Publicar documentos “ <i>Comunicando e informando</i> ” o ampliar la información de las agrupaciones de familias 22a)	No se acepta. Esta información se actualiza periódicamente, especialmente ante incorporaciones o nuevas agrupaciones, encontrándose disponible en Intranet (https://web.intranet.gc/es/publicaciones/normativa/nueva_normativa_de_personal/#carrera-profesional)
Incluir el Grado Universitario de “ <i>Arqueología</i> ” (GU078) en las fichas del SEPRONA	Se acepta. Se incluye con una puntuación de 80p.

Incluir la agrupación "TT Gestión del transporte" en las fichas de FyF (02060403, 02060405, 02060406, 02060408, 02060409, 02060410, 02060413)	Se acepta. Se incluye con una puntuación de 60p.
AUGC propone	Situación
Incluir la edad >50 años como mérito de carácter específico (5p.) e incrementar (+1p./año) en fichas de docencia, oficinas y apoyo logístico	No se acepta, no resulta viable. El mérito de ANT se regula y concreta en la OINT 26/2021, de 15/ene como mérito general. Requiere modificación previa de dicha disposición general. Además, no guarda relación directa con el PT, ni con la función o especialidad.
Homologar automáticamente (7,50p.) cursos y certificaciones oficiales de competencias digitales de Admón. Autonómicas.	No se acepta. Propuestas del Consejo nº.480 y 525/25. Requiere un estudio individualizado e informe favorable de equivalencia de JENSE, si bien se puede valorar en otros cursos nuevos.
Crear un escalón de puntuación superior y transversal (15p.) en el Apdo. 22.a de las fichas de referencia para las competencias digitales avanzadas aplicadas a la creación multimedia expedidas por Universidades Públicas nacionales.	No se acepta. Dicho Apdo. está configurado para valorar exclusivamente titulaciones o acreditaciones vinculadas al sistema formativo GC o desarrolladas con participación institucional de ésta, naturaleza que no concurre en las titulaciones universitarias propuestas.
Establecer con carácter general en todas las fichas de méritos una ponderación total de ANT en el empleo de hasta el 40% (40p.)	No se acepta. Esta medida general desnaturalizaría la propia esencia del sistema de CM, ya que debe ser valorado el perfil del PT específica e individualmente. No obstante, tras la entrada en vigor del pm Orden INT26/2021 (nueva ponderación de 20-40%), conllevará la revisión y actualización de las fichas –según perfil del PT y nuevos criterios-.
Ampliar y unificar los umbrales de normalización de ANT hasta los 30 años de servicio efectivo.	No se acepta. el sistema no está configurado sobre un límite predeterminado (15, 20, 25 o 30 años), sino sobre un criterio estadístico o empírico, derivado de la ANT real de los adjudicatarios de cada PT
Equiparar la agrupación "Grados en Informática de Gestión" (100p) en ficha 04020105	Se acepta. Se equipara la puntuación de esa agrupación de titulaciones a 100p.
Incluir el título de TS en Transporte y Logística (TS016) en fichas: 04020102, 04040111, 02070204, 04040303, 04040307, 04040308 y 04040310, 02060410	Se acepta. Agrupación "técnicos en gestión del transporte" (TCS52, TS016) (60p.). 02070204, 02060410, 04040303, 04040307, 04040306
Incluir el título de TS en Automoción, con puntuación equivalente a la del grado medio en fichas: 04040301, 04040303, 04040304, 04040306, 04040307 y 04040308	Se acepta, ya está incluido en la agrupación de Títulos Técnicos en Automoción.
Incluir la Licenciatura/Grado Psicología en fichas 02030409 y 02030402	No se acepta. No recoge los intereses estratégicos de la especialidad.
Incluir la Licenciatura/Grado en Química en ficha 02060410	No se acepta. No recoge los intereses estratégicos de la especialidad.
Incluir el curso Alfil de Gestión Económico-Financiera, nivel básico (EN005) en ficha 02090100	Se acepta, incluyéndose dicho curso con una puntuación de 2,35p.
Incluir el Curso de Competencias Digitales Básicas (Universidad Nebrija) en fichas que ya valoren el curso GC (XO081)	No se acepta. No equivalencia cursos ofimática Nebrija. (Propuesta nº 180/26)
Incluir el Grado "Información y Documentación" en fichas 02090100, 02060403, 04030103 y equivalentes	Se acepta parcialmente. Se incluye en la ficha 04030103 con 60p, pero no en 02060403 y se informa que esa agrupación ya se puntúa en la 02090100.
Incluir el Máster Universitario Prevención Riesgos Laborales (SJ301) en 02030105 y fichas con funciones PRL y PLM	Se acepta. Esta titulación incluida en la agrupación de "Títulos nivel superior PRL" ya ha sido valorada y puntúa en 88 fichas de méritos, entre las que se encuentra la 02030105.
Incluir los títulos de TS Mantenimiento Electrónico y Técnico Equipos Electrónicos (TCA21) en ficha 02070105	No se acepta. No recoge los intereses estratégicos de la especialidad. Valoración ajustada al perfil del PT. Además, la AGT tiene un curso de Inspección del Transporte Terrestre por carretera de 230 horas.
Incluir los títulos de TS Formación para la Movilidad Segura y Sostenible y de Monitor de Escuela de Conductores en fichas 02070105 y 02070106	Actualmente, estas titulaciones civiles no constan en base, sólo consta y barema la titulación de monitor de escuela de conductores militares profesional tropa (E1007).
Valorar la especialidad ARS en la ficha 02070105	No se acepta. No relación con la especialidad. Valoración ajustada al perfil del PT.
Incluir la Licenciatura/Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y TS de la familia de actividades físicas y deportivas en ficha 02090200	No se acepta. No recoge los intereses estratégicos de la especialidad. Valoración ajustada al perfil del PT, dichas titulaciones no aportan una capacidad especial que repercuta en el mejor cumplimiento de las funciones. Igualmente, informar que únicamente existe la agrupación

	“licenciaturas y grados en ciencias del deporte” con las titulaciones GRU16, GRU37, GU083 y SJ002. No obstante, <i>se incluyen</i> las titulaciones: - Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil 80,00p - Técnico en Emergencias y Protección Civil 50,00p
Equiparar la valoración de la ANT en destinos (22c y d) del PT del Dto. (0,50) a la de PLM Subsector (1,00) en la ficha 02070401	Se acepta
Elevar la valoración de ANT destinos (22c y d) de 0,50 a 1,00p en atestados (TRAC y TRAB) en las fichas 02070203 y 02070204.	Se acepta
Incluir la agrupación de “ <i>Diplomatura y Grado en Enfermería</i> ” (ES012 y GRU28) en la ficha 02090200. Así como la valoración en las fichas de Ud. Operativas	No se acepta. Se considera suficiente la titulación incluida y complementada con la propuesta de la propia Jefatura
Incluir la agrupación de “ <i>Licenciaturas y Grados en Criminología</i> ” (GRU15, GRU23, GU002, GU059, SJ104, SJ136 y SJ138) con 100,00 puntos en ficha 02050408; así como su aplicación al resto de fichas de CRIMI	Se acepta. Se estima que puntúe igual en todas las fichas de la modalidad CRT0.
Incluir el “ <i>Grado en Ingeniería Mecánica</i> ” (GRU88) en la ficha 02060303	No se acepta. Tras su valoración y conjugado con el perfil del PT no se considera de interés su inclusión.
Incluir el título de “ <i>TS en Administración y Finanzas</i> ” en la ficha 02060410	Se acepta. Se puntúa con 60 puntos
Incluir el “ <i>Grado en Admón. y Dirección de Empresas</i> ” y “ <i>Técnico Gestión Administrativa</i> ”, con valoración equivalente a TS Administración y Finanzas en ficha 04040401	No se acepta. Tras su valoración y conjugado con el perfil del PT no se considera de interés su inclusión.
Valorar la condición de deportista de alto nivel o de élite en la ficha 02020200 y concordantes	No se acepta. Tras su valoración, no existe relación de la condición reconocida con las funciones de la especialidad IAE.
Valorar los cursos propios de captación de imágenes desde helicóptero y apoyo aéreo, cinemómetros y equipos de control y captación en fichas de tráfico	No se acepta. Tras su valoración y conjugado con el perfil del PT no se considera de interés su inclusión. En la actualidad, la Agrupación de Tráfico no tiene cursos en catálogo relacionados con el tema. Si bien, se convocan desde esa Jefatura jornadas de formación básica y otras de actualización de cinemómetros.
Se solicita	Situación
Aclaración de la creación de las fichas de conducciones especiales y sección de transportes (PT a los que corresponde, cambios de denominación y efectos de supresión)	Se informa que en este pmOG únicamente se procede a la creación de las fichas de nuevos PT en virtud de su perfil, que operarían tras su entrada en vigor.
Tramitación de titulaciones no incluidas en la JVAF de interés para la Guardia Civil, siendo éstos: - Certificado SEAD0512 instrucción canina - Curso formación portal de acreditaciones SA20 FCSE 26 - I Curso básico Sistema Nacional Protección Civil - Habilitaciones de formador de guardas rurales y de vigilantes de seguridad - Certificado de Aptitud Pedagógica - Curso de Instructor de Tiro - Cursos ADR - Certificado APTIS ESOL - Títulos de idioma chino (nivel HSK1) Titulación de piloto de drones y certificado STS1 y STS2	Se informa que es necesaria la documentación acreditativa de cada una de las titulaciones para poder dar traslado a JENSE. Igualmente, se reseña que su valoración se realizaría individual y particularmente en las fichas de referencia concretas, una vez fuesen aprobadas por la JVAF. Respecto a la <u>titulación de piloto de drones y certificado STS1 y STS2</u>: La Guardia Civil desarrolla sus operaciones UAS en categoría específica bajo régimen de autorización operacional, cuya formación se establece en función de las operaciones autorizadas, su evaluación de riesgos y los correspondientes CONOPS. La Entidad Designada (Servicio Aéreo) no puede emitir certificaciones STS europeas. En consecuencia, la formación STS y la formación en categoría específica bajo autorización operacional responden a regímenes formativos diferentes, por lo que no es posible establecer una equivalencia automática entre ambas a efectos de valoración.
Simulación de la ficha 02030105 para verificar su baremación correcta, ya que asigna cero puntos en el apartado 22.c) pese a poseer el máster oficial en PRL	Se ha comprobado la ficha en base y se han realizado pruebas, verificando que no existen errores en las puntuaciones. Actualmente, se valoran en la agrupación “título nivel superior PRL” los másteres: MU084, MU243, SJ241, SJ301, SJ344. Informar que respecto al “<i>Máster en Seguridad en el trabajo</i>” (MU244), que no consta, tras informe de SPRL sobre su equivalencia se integra en la agrupación.
Propuestas transversales	Situación

Conservar la ANT en la especialidad tras el ascenso y pesar más que la ANT en el empleo	Se informa que los criterios de baremación que se aplican son los determinados por la Orden INT26/2021. Igualmente, soslayando la necesaria modificación normativa, la materialización técnica resulta compleja y difícil de realizar.
Coherencia horizontal entre fichas de igual función	Se informa que la valoración de las titulaciones va en función del perfil del PT, lo que requiere sea ajustado a esas competencias o funciones concretas. Ello es ponderado por la Ud., determinando el interés y puntuación.
Mantener la jerarquía formativa entre titulaciones	Se informa que la valoración de las titulaciones va en función del perfil del PT, lo que requiere sea ajustado a esas competencias o funciones concretas. Ello es ponderado por la Ud., determinando el interés y puntuación.
Acceso igualitario a los méritos baremables	Se informa que dicho criterio es valorado en el sistema de méritos, ajustando los méritos evaluables al perfil del PT, especialmente en aquellos más tecnificados o especiales.
Reiteración propuestas	Situación
Fijar la antigüedad en el empleo en el máximo permitido (25 puntos) en todas las fichas, y elevar al máximo la valoración del tiempo servido en la especialidad.	No se acepta , recordar que la puntuación de cada ficha –dentro de la ponderación actual- se adapta al perfil del PT, siendo analizado por cada Ud. No obstante, tras la aprobación del pm Orden INT –en tramitación orgánica-, se podrán actualizar ajustándose a los nuevos criterios.
Reducir los informes personales y las recompensas al mínimo permitido (5 y 2,5 puntos) en todas las fichas.	Se acepta parcialmente , respecto al IPEGUCI, informar que la puntuación de cada ficha –cuya ponderación es de 5-10p.- se adapta al perfil del PT, habiendo sido analizado por cada Ud. No obstante, se procede por todos los Mandos a su revaloración concreta e individual, y en su caso, actualización del baremo. Igualmente, el mérito recompensas se ajusta al perfil del PT conjugado con el baremo establecido y valoración previa de la Ud.
Excluir o ponderar a la baja los cursos de acceso restringido.	Se informa que la inclusión y puntuación de cursos en las fichas se realiza en función del perfil del PT, interés Ud. y criterios de asignación establecidos; puntuación modulada además a la carga lectiva y criterios de baremación aplicables. Estos cursos específicos se revisan atendiendo a su adecuación al perfil funcional del PT, limitándose, en su caso, su valoración a las fichas en las que dicha formación resulte necesaria para su desempeño.
Propuesta para norma superior (Orden INT)	Situación
Que las futuras modificaciones en trámite de la Orden INT/26/2021 sitúe la antigüedad como mérito decisivo y permita reducir al mínimo, o suprimir, los méritos de apreciación subjetiva.	Se informa que el actual pm Orden INT –en tramitación orgánica-, ya aborda una ampliación del margen de ponderación de la ANT (20%-40%), lo que se conjuga con la ponderación equilibrada del resto de méritos profesionales en función del perfil del PT.
Que se establezcan umbrales de normalización estables y conocidos de antemano.	Igualmente, informar que dicha Orden –y su proyecto de modificación- establecen los criterios y metodología de los umbrales estables y ajustados a la realidad de los procesos de provisión, concretándose el periodo de actualización (1 y 2 años)
Que la libre designación se restrinja a puestos tasados y motivados constituyendo una excepcionalidad absoluta.	Se informa que dicho aspecto no se encuentra dentro del ámbito de actuación de este GT, siendo necesario sea expuesto en su foro concreto.
Método de trabajo	Situación
Que se constituya un GT específico para revisar el modelo en su conjunto, con calendario, y que entretanto no se incorporen nuevos méritos sin motivación expresa de su relación con el PT	Se informa que la revisión anual ordinaria e instrucciones derivadas del sistema de CM, se valoraron y establecen en la CPD; cauce e instrumento dirigido al análisis y seguimiento de las cuestiones de destinos; pudiéndose ser expuesto en la próxima reunión.
IGC propone	Situación
Disminuir la puntuación del IPEGUCI	Se acepta parcialmente . Se revisan las fichas de referencia, reduciendo PT concretos. No obstante, se valora acorde a los criterios y ponderación establecidas en la Orden INT26/2021 (Art.21d), conjugado con el perfil del PT. Reducir la ponderación (5-10 pts) requiere modificación previa de la Orden.
Incrementar la ANT en todas las fichas a 25p.	No se acepta . La puntuación de cada ficha –cuya ponderación es de 10%-25%- se adapta al perfil del PT, siendo analizado por cada Ud. No obstante, tras la

		aprobación del pm Orden INT –en tramitación orgánica-, se podrán actualizar ajustándose a los nuevos criterios (mín. 20%, máx. 40%).
Incluir el curso de competencias digitales básicas en todas la fichas		Se acepta condicional. Aunque esta titulación ya ha sido valorada anteriores GT's, constando en numerosas fichas (>125), se volverá a valorar el interés por las Ud. en función del PT –especialmente en las de nueva creación-
Incluir el tiempo de mando interino o accidental en el Apdo. 22e)		Se informa que ese mérito ya valora. Se precisa que, las sucesiones de mando –si están grabadas en la hoja de servicios- otorga la puntuación del PT que se está sucediendo. El incremento de puntuación por ejercer esas funciones en caso del empleo de Gua. Civil no está recogido en la norma ni es operable.
Eliminar los cursos que no puedan ser realizados por la totalidad del personal destinado en PT con función de ese puesto.		No se acepta. Los cursos que constan en las fichas pueden ser valorados individualmente y acorde al perfil del PT, concretamente SIGO ya se valoró en anteriores GT; pudiéndose volver a estudiarse, pero sin supresión genérica. Respecto cursos ALFIL, ECO-FIN., igualmente fue valorado en el GT anterior su inclusión en fichas –EN006 (34), EN005 (33) y EN002 (3)- (Anexo III, OG 14/2025, 24 de dic.).
Estabilidad en el tiempo, periodo de validez similar a la plantilla GC		Se acepta. Términos ya establecidos. Recordando c.e. 20/12/2024 (GEISER s24N0009415) que trasladaba instrucciones sobre la actualización de la OG CM. Revisiones periódicas anuales, modificaciones y supresiones limitadas (Entre 1 y 6 años según mérito)
Modificación de fichas		Situación
02090200	Incluir titulaciones Ciencias del Deporte, Técnico deportivo. Baremo Apdo. 22 d (5p). Incluir títulos técnicos electromecánica, carrocería y conducción de vehículos. Añadir instructor de tiro seguridad privada y piloto STS (Z6055). Valorar cursos (TF041, Z1183, XO031, Z1002, 00913)	No se acepta. no se considera de interés la inclusión de las titulaciones y cursos referenciados, dado que las mismas no aportan una capacidad especial y destacable que permita un mejor cumplimiento de las funciones. Respecto al Apdo. 22d), aclarar que al no ser especialidad no se valora ese apartado.
02070107	Incrementar Apdo. 22c) (15p.). Reducir Apdo. 22d) (20p.) y Apdo. 22e) (5p)	No se acepta. Valorado y conjugado con el perfil del PT, ya se considera su valoración adecuada
02060410	Incluir la titulación de técnico gestión Admva, técnico superior Admva y Asistencia Dirección. Aumentar puntuación curso PEGASO (7,5p). Incrementar la ANT. Añadir el curso ciberseguridad, seminario de medios técnicos. Añadir otros idiomas. Incluir el curso de piloto STS e incluir el Grado en Enfermería	No se acepta. No recoge los intereses estratégicos de la especialidad. Se informa que la puntuación de ANT de cada ficha –cuya ponderación es de 10%-25%- se adapta al perfil del PT, siendo analizado por cada Ud. No obstante, tras la aprobación del pm Orden INT –en tramitación orgánica-, se podrán actualizar ajustándose a los nuevos criterios (mín. 20%, máx. 40%).
02050404	Incluir el Grado de Biotecnología	No se acepta. Ya se respondió en propuestas anteriores.
02070108	Incluir las titulaciones de técnico en carrocería y conducción de vehículos. Aumentar la puntuación de los cursos de ofimática. Añadir el curso de piloto STS (Z6055) y el Grado en Admón. Dirección Empresas.	No se acepta. Valorado y conjugado con el perfil del PT, ya se considera su valoración adecuada
02090100	Valorar Jefe de Dto. Añadir curso ECO-FIN. Incluir el grado de criminología.	Se acepta parcialmente. Se incluye el curso ECO-FIN curso con una puntuación de 2,35p. No se acepta incluir el grado de criminología por no existir relación directa con las funciones.
02020200	Aumentar la puntuación en idiomas. Reducir el umbral del Apdo. 22.d)	No se acepta. La valoración es adecuadamente valorada. Además, informar que el umbral no es manual, sino que se obtiene automáticamente de las puntuaciones absolutas de ANT del personal peticionario del PT de los últimos 4 años, aplicando el percentil 97-3.
02060403	Puntuar los cursos de ofimática. Incluir en el Apdo. 22e) el tiempo en PLM Cmda., Zona y Cía. Valorar el título de	No se acepta. Ya es valorada la formación en competencias digitales, los tiempos en PLM no están alineados con los objetivos estratégicos

	técnico superior en desarrollo aplicaciones multiplataforma.	ni el perfil del PT y no resulta de interés incluir el título TS. Además, informar que los cursos de ofimática requieren informe previo JENSE (No equivalencia cursos ofimática Nebrija. Propuesta 180/26).
02070105	Igualar la puntuación de “2º Jefe Dto.” con “motorista” y los idiomas extranjeros. Aumentar el umbral del Apdo. 22c). Incluir el curso de piloto STS. Valorar los permisos de conducir ADR, C, D, C+E y D+E. Impulsar directrices técnicas en el aplicativo RRHH para identificar y regularizar de oficio los periodos de tiempo que los Subof. ejercieron el mando Dto. TRA con anterioridad a 2022. Reconocer y computar esos periodos como “Jefe Dto. TRA” o asimilada baremación para que no sea inferior a “2º Jefe Dto.”	Se informa que ya se valora Z6055 Piloto a distancia STS. Se recuerda que, respecto al umbral, su cálculo y obtención automática anteriormente citados. Los permisos de conducir no constan como mérito, no siendo valorados ni bareman en ninguna ficha. Se informa que anteriormente al 01/04/2022 el PT era “Motorista Tráfico”. A partir de esa fecha se creó el de “Jefe Destacamento Tráfico”. En el apartado 22d) de la ficha 02070105 se valora con 1p), tanto la nueva denominación (Jefe Dto. TRA) como la antigua (Motorista TRA), con esta puntuación se recoge todos los periodos (los anteriores al 2022 hasta la actualidad).
04040401	Incluir el título de técnico en emergencias sanitarias	No se acepta. Ya se han priorizado los títulos de interés específico de la especialidad de Armamento. En concreto, mantenimiento, conservación, almacenamiento y control del armamento y equipamiento policial de la GC.
02030409	Suprimir las titulaciones de magisterio	No se acepta. Valorado y conjugado con el perfil del PT. Los guías realizan funciones de docencia e instrucción que permiten la mejora de sus técnicas de adiestramiento y procedimientos operativos.
02030402	Incluir la licenciatura/grado de psicología	No se acepta. Ya se respondió en propuestas anteriores.
02030606	Incluir el curso de piloto STS	No se acepta. Carácter no habilitante.
03020108	Valorar el grado superior de técnico superior en desarrollo de aplicaciones web	Se acepta.
02080201, 02080102, 02080103, 02080104, 02080202, 02080203	Incluir el título de Técnico Superior en Química y Salud Ambiental.	Se acepta. Solicitado informe a JENSE sobre equivalencia, se crea una agrupación denominada “Títulos Técnicos en Salud Ambiental” que incluye las titulaciones “Técnico Superior de Química y Salud Ambiental” (TS056), “Técnico Superior de Química Ambiental” (TCS61) y “Técnico Superior en Salud Ambiental” (TCS07).
Observaciones sobre umbrales		Situación
Comprobar la modificación sustancial de los umbrales de normalización de las fichas de referencia		Se informa que no existe modificación –estando en vigor los umbrales de la última actualización-. Sólo se identifican en rojo las de aquellas fichas, cuyos umbrales serían actualizados tras la aprobación de este pmOG. No obstante, para evitar confusión, se suprimirán esos datos de las fichas sobre las que se opera alguna modificación.
Observaciones sobre la modificación de fichas del pmOG		
02030701, 02030702	Informe sobre la motivación de la supresión del curso ZF006 – Escolta U. Especial SSMM El Rey	No se acepta. Valorado por la Ud. y conjugado con el perfil del PT, sus competencias no corresponden con las funciones para las que capacita el referido curso.
01010400	Mantener la titulación del 22.c y la puntuación de idiomas extranjeros	Se acepta parcialmente. Se incluyen los idiomas de portugués e italiano con una puntuación del 0,50, igualando también al francés. Pero, tras valoración del perfil y funciones del PT no se estima mantener la titulación “Técnico Asistencia Dirección”.
04020103	Incluir los títulos técnicos en gestión administrativa con puntuación menor que la referida a finanzas.	Se acepta. Se reduce de 60 a 40 puntos. Además, se informa que dichas agrupaciones ya están incluidas y fueron valoradas.

01030102	Mantener el grado ciencias jurídicas, licenciatura y grado de derecho y títulos técnicos asistencia dirección	No se acepta. Valorado por la Ud. responsable conjugando los requisitos con el perfil del PT
APC-GC propone incluir		Situación
Incluir los títulos técnicos Admón. (SJ450, TCA03, TCA24, TCA25, TCAS33 y TCE05) en ficha 02080204		Se acepta.
Incluir el título de técnicos Equipos Electrónicos de Consumo (TCA21) y aumento tiempo ANT en ficha 02070105		No se aceptan. La valoración de la ANT está ajustada al PT y las competencias que otorga la titulación TCA21 no confieren un desarrollo específico y principal para el perfil de este PT (Motorista Tráfico). Esta titulación ya es valorada en la ficha 02070208, cuyas funciones están relacionadas con las Tecnologías de la Información (Mecánico Especialista Trasmisiones Tráfico).
Incluir el curso NIR (ZT001) en fichas 02060309 y 02060313		Se acepta. Incluyéndose además en la ficha 02060303 (Mecánico Marinero), puntuándose con 11,50 y 5,75p.
Incluir el curso CITES (Z5136) en ficha 02080201		Se informa que el curso CITES "Jornadas de formación sobre el Convenio CITES para unidades del Servicio de Protección de la Naturaleza y de la Jefatura de Fiscal y Fronteras" (Z5136 o 13652) ya se encuentra incluido.
Incorporar la agrupación de títulos técnico Administración y finanzas en fichas que valoran el Grado Contabilidad y Finanzas (GRU21): 1030103, 2060405, 2060406, 2060408, 2060409, 2060410, 2060413, 2060414, 3020109, 3030202, 3030203, 3030205, 3030208, 3030210, 3030212, 3030213, 3030215, 3030216, 3030221, 3040502, 4030101, 4030102, 4030103, 4030104, 4030105, 4040107, 4040108, 4040109, 4040110, 4040111, 4040112		Se acepta parcialmente. Ya incluidas en varias fichas del MAPO; incluyéndose además en la 04030103; 04030104; 04040107 (60p)
Incluir el curso formación digital (Z5352) en fichas 02090100, 02060409 y 02060410		No se acepta. Se considera suficientemente valorado el perfil del PT.
Incluir el curso básico Especialista Fiscales (EF020) en fichas 02060409 y 02060410		No se acepta condicional. En dichas fichas consta la titulación "Básico Resguardo Fiscal", códigos EF056, TF033 y TF034, se interesará informe de JENSE, comprobada la carga lectiva y similitud con el Curso Básico Especialistas Fiscales (EF020), pudiera ser incluido en la misma agrupación.
UO propone		Situación
Revisar la ficha 02060306, excluir la valoración del curso de Tripulación buques oceánicos-Puente o asimilarla a la de buceador. Reservar esa valoración a PT cuyas funciones atribuyan cometidos de oficial o capitán de puente y en su caso, crear una ficha específica para SMP. Valorar la especialidad de Fiscal y Fronteras Dirección		No se acepta. Valorado y conjugado con el perfil del PT se considera baremado adecuadamente.
AEGC propone		Situación
Conocer el motivo de la actualización de las fichas de Deportes y Escuela de Criminalística si se modifica su modalidad a LD		Se informa que la Orden INT está en tramitación orgánica, hasta que entre en vigor, rige el sistema actual de CM
Conocer los requisitos para la ficha de drones (02030314)		Se informa que ese PT no requiere requisito ni cualificación
Motivación de incluir el grado de turismo en la ficha 04030103		Se aclara. Propuesta 204/26. Agrupación de familias (Grado Turismo y diplomatura en Empresas y Actividades Empresariales)
Incluir la USECIC en el Apdo. 22e) de la ficha 02030503. Puntuación respecto al umbral (100)		No se acepta. Ya se recoge como méritos relacionados con la especialidad NRBQ los siguientes: Art.22a) - NRBQ-NIVEL III. Art.22e) - destinos y comisiones de servicio en la Unidad Técnica N.R.B.Q y la UCO-NRBQ. Se estudia el Apdo. 22e), actualmente puntúa en función del umbral (100) el 50%.
Justificación de la supresión de la titulación de derecho de la ficha del CUGC		Se informa que ha sido valorado por la Ud. responsable conjugando los requisitos con el perfil del PT.

Mantener el grado de derecho en la ficha 01030102	No se acepta. Valorado por la Ud. responsable conjugando los requisitos con el perfil del PT
Revisar la composición y distribución de los servicios incluidos en las fichas 04030101, 04030102 y 04030103; valorando el de Retribuciones. Separación de los empleos.	Se revisa, pero no se aceptan las propuestas. Tras revisión se mantiene la configuración y valoración ajustado al perfil de los PT, significando que los PT de retribuciones (04030103) dispone de ficha específica. Igualmente, ya se valora en el Apdo. 22e) ese servicio en las fichas 04030101, 04030102 y 04030103. Las fichas incluye los empleos ajustados al perfil del PT.
Revisar la ficha 04030103 y su relación entre las materias económicas, innovación digital, grado en turismo y funciones de los PT incluidos	Aceptado parcialmente. Derivado de propuesta 143/25 para incluir el Grado de Turismo en las fichas 04030103 (JAE), 04040103 y 04040111 (JSA). Valorado el plan de estudios y asignaturas relacionadas con la gestión económica se incluye en la ficha 04030103 (60p).
Reconocer y valorar el STS europeo	Se estudiará el curso de Piloto de Drones Europeo Estándar (Código Z6084) valorando carga lectiva, temática e interés GC, así como el actual curso de Piloto STS GC (Z6055). Igualmente, se solicita informe del SAER para verificar validez y se determinará su posible inclusión en las fichas. No obstante, se informa que los escenarios estándar europeos (STS-01 y STS-02), que sustituyen a los nacionales, no son aplicables ni útiles para las operaciones de la Guardia Civil debido a: Requisito de "zona terrestre controlada": Implica garantizar que solo estén presentes personas participantes en la operación, previamente informadas, formadas y que hayan aceptado explícitamente participar. Esta condición es incompatible con las operaciones de seguridad pública que realiza la Guardia Civil. Por estos motivos, se determinó que la única opción viable para la continuación de las operaciones UAS de la Guardia Civil es la categoría específica bajo régimen de autorización operacional. La obtención de certificaciones STS (tanto las nacionales extintas como las europeas vigentes): • No capacita para operar bajo los CONOPS específicos de la Guardia Civil. • No habilita para realizar operaciones en categoría específica autorizada (régimen obligatorio para el Cuerpo). • No sustituye la formación obligatoria que debe impartir la Entidad Designada (Servicio Aéreo). Por tanto, la certificación STS europea acredita la capacitación para realizar operaciones conforme a los escenarios estándar correspondientes. No obstante, la Guardia Civil desarrolla sus operaciones UAS en categoría específica bajo régimen de autorización operacional, cuya formación se determina conforme a la evaluación de riesgos, CONOPS y condiciones de la autorización, que no sucede con los STS. Por ello, STS y formación bajo autorización operacional constituyen capacitaciones diferenciadas y no equiparables, debiendo valorarse cada una conforme a la formación y competencias que efectivamente acredita.
Homologación del curso de transporte de mercancías peligrosas con los títulos de autoescuelas	Se informa que se realizará un estudio sobre esta cuestión y solicitará informe de las Jefaturas o Ud. competentes (JENSE/MAPO).
Reconocer y valorar el curso ADR realizado en autoescuelas o centros de formación habilitados en la ficha 02070105	Se informa que sólo se bareman los cursos GC de la agrupación "Transporte de mercancías peligrosas" (XG005, XG027), no puntuando aquellos permisos de conducir expedidos por centros privados y civiles no amparados por la norma (títulos oficiales SEE).
Valorar y ponderar adecuadamente los PT de "motorista" y "2º Jefe de destacamento" en la ficha 02070105	Se acepta. Se incrementa el PT "2º Jefe Dto." de 0,80p a 1,00p y se disminuye el PT "Motorista" de 1,00p a 0,80p.
Incorporar en la ficha 04030104 los servicios de Abastecimiento, Armamento y Equipamiento Policial y de Material Móvil, con la misma valoración que la consignada en la 04030105	Se acepta.
Incluir el grado de psicología en las fichas 02030407 y 02030409	No se acepta. Ya se respondió en propuestas anteriores.
ASESGC propone	Situación
Consulta sobre la entrada en vigor del pmOG	Se informa que sería similar a años anteriores, en enero 2027, pudiendo ser incorporado un tiempo transitorio dependiendo de la entidad de las modificaciones
Posibilidad de modificar y adaptar los percentiles de forma individualmente según el Apdo.	No se acepta. Si bien se toma nota para valorar su viabilidad, dado que requiere un

	estudio y análisis de evaluación técnica y normativa.
La valoración del perfil de mando, diferenciando los PT según perfil, concretamente respecto a la escala de suboficiales	Se informa la posible valoración individual por perfil del PT, pudiéndose desglosar fichas separadas para suboficiales. No obstante, requiere el análisis previo los PT's concretos.
Valoración correcta y adecuada de las especialidades en PT no relacionados	Se informa que dicha propuesta ya ha sido tratada en anteriores GT, pudiéndose valorar individualmente según PT.
Posibilidad de disponer de un cuadro de mando para controlar los cambios de los Apdo's. de las fichas, tiempos mínimos para su modificación. Criterios establecidos en la CPD	Se informa de la complejidad material y técnica de su materialización. El procedimiento de registro y verificación actual es manual, si bien, se valorará con los técnicos para estudiar esa posibilidad.
Modificar fichas 02060307, 02060403, 02090100, 02080204, 02080104, 02060403, 02050101 con función "Mando/PLM" el Apdo. 22e) para valorar las especialidades, valorar por función (PJ, SEPRONA y TRA) y PT (Jefe USECIC, Jefe COS, 2º Jefe USECIC, 2º Jefe COS, Jefe ETPJ, Jefe Dto. Tráfico, 2º Jefe Dto. Tráfico, Jefe Área PPT, Cte. Pto., 2º Cte. Pto.)	No se acepta. Se considera bien equilibrado.
El aumento de la ANT (mín. 10p) en todas las fichas de méritos.	Se acepta parcialmente. La puntuación de cada ficha –cuya ponderación es de 10%-25%-se adapta al perfil del PT, siendo analizado por cada Ud. No obstante, tras la aprobación del pm Orden INT –en tramitación orgánica-, se podrán actualizar ajustándose a los nuevos criterios. Se acepta: - 03030202, 03030220, 03030203, 03030205, 03030207, 03030221
Reducir puntuación IPEGUCI (máx. 7,5p): 1010300, 1010400, 1030101, 1030102, 1030103, 1030104, 2010100, 2010200, 2020200, 2030105, 2030107, 2030201, 2030202, 2030506, 2030603, 2030702, 2030802, 2050101, 2050308, 2060307, 2060309, 2060310, 2060409, 2070106, 2070107, 2070203, 2070212, 2070213, 2070303, 2070304, 2070306, 2070403, 2070308, 2070401, 2070402, 2080103, 2080104, 2080201, 2080202, 2080203, 2080204, 2090100, 2090200, 2110200, 2110300, 2110400, 3010100, 3020103, 3020106, 3020108, 3020109, 3030103, 3040102, 3030202, 3030220, 3030203, 3030205, 3030207, 3030221, 3040204, 3040501, 3040502, 3040602, 3040701, 4020102, 4020103, 4020107, 4020503, 4030103, 4040103, 4040108, 4040310	Se acepta parcialmente. Primeramente, informar que la puntuación de cada ficha –cuya ponderación es de 5-10p.- se adapta al perfil del PT, habiendo sido analizado por cada Ud. No obstante, se procede por todos los Mandos a su revaloración concreta e individual, y en su caso, actualización del baremo. Se aceptan: - 01010300, 02030201, 02030202, 02030603, 03040102, 03030202, 03030220, 03030205, 03030207, 03030221, 02070203, 02070303, 02070304, 02070306, 02070403, 02070106, 02070107, 02070212, 02070303, 02070308, 02070401, 02070402, 04020102, 04020103, 04020107, 04020503, 04030103, 04040103, 04040108, 04040310
Revisión de la ficha 02060313. Agrupación "Tripulación buques oceánicos" y "mantenimiento equipos SERMAR" y titulación "Patrón costero polivalente". Incluir "Patrón de Altura Marina Mercante" (00576) con 75p.	Se acepta. Se revisan las puntuaciones, si bien se corresponden con el % valorado por la Ud. y corresponden con los créditos/horas de las titulaciones.
Baremar el curso de "Instructor Intervención Operativa" en las fichas 02070106, 02070107 y 02070105	No se acepta. Valorado y conjugado con el perfil del PT se considera que ya está ajustada su baremación.
Revisar el Grado de Física (GU086)	Se acepta. Tras revisar y comprobar que ambas titulaciones –licenciatura y grado-, son equivalentes (informe JENSE) se incluye en la agrupación.

- Méritos generales profesionales

Se modifica el baremo de los méritos generales profesionales, reduciéndose el baremo del apartado 21.d) "Informes Personales" e incrementándose en el apartado 21.a) "Anti-güedad en el empleo" de las fichas 01010300, 02030201, 02030202, 02030603, 03030202, 03030203, 03030205, 03030207, 03030220, 03030221, 03040102, 04020102, 04020503, 04040103, 04040108 y 04040310, así como en el apartado 21.c) "Nivel Académico" de las fichas 02070106, 02070107, 02070212, 02070303, 02070304, 02070306, 02070308, 02070401 y 02070403, tal como se refleja en el Anexo II.

- Apartado 22.a) “*Aptitudes y Especialidades (Enseñanza de Perfeccionamiento GC)*”

Se incluye las siguientes titulaciones y agrupaciones de titulaciones con la puntuación consignada, en las siguientes fichas:

Artº. 22 a) Aptitudes y Especialidades (Enseñanza de Perfeccionamiento GC)			
Fichas de Méritos	Curso	Código	Puntuación
02090100	Curso de Analista SAEX	EZ003	9,40
	Curso ALFIL de Gestión Económica-Financiera (Nivel Básico)	EN005	2,35
02070401	Curso Universitario de Seguridad en el Transporte por carretera	ZG011	18,00

- Apartado 22.c) “*Títulos oficiales del sistema educativo general*”

Se añaden las siguientes titulaciones y agrupaciones de titulaciones, con el código y puntuación correspondiente, en las fichas de referencia reseñadas:

Artº. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general			
Fichas de Méritos	Titulación	Código	Puntuación
03020108	Técnico en desarrollo Aplicaciones Web	TCS32	60,00
03030204	Grado en Criminalística: Ciencias y Técnicas Forenses	GU082	100,00
	Técnico Superior en Educación y Control Ambiental	TS047	60,00
02090200	Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil	TS018	80,00
	Técnico en Emergencias y Protección Civil	TC016	50,00

Artº. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general		
Fichas de Méritos	Agrupación de titulaciones	Puntuación
02060410	Títulos Técnicos en Administración Finanzas	60,00
03030221	Títulos Técnicos en Administración de Sistemas Informáticos	80,00
03020108	Títulos Técnicos en Sistemas Microinformáticos y Redes	60,00
03030202	Títulos Técnicos en Gestión Administrativa	80,00
03030203		
03030205		
03030215		
03030221		
03030212	Títulos Técnicos en Gestión Administrativa	60,00
03030216		
02080204		
02060403	Títulos Técnicos en Gestión del Transporte	60,00
02060405		
02060406		
02060408		
02060409		
02060410		
02060413		

- Apartado 22 d) “Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad”

Se incluye el puesto de trabajo “Oficial Unidad Investigación Tráfico” del apartado 22.d) de las fichas 02070101, 02070102, 02070301 y 02070302, tal como se reseña:

Artº. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad				
Fichas de Méritos	Unidad	Puesto de Trabajo	Función	Puntuación
02070101		Oficial Unidad Investigación Tráfico		0,80
02070102				
02070301				
02070302				

- Apartado 22 e) “Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares”

Se añade la unidad “Gobierno Interior” en el apartado 22.e) de la ficha de referencia nº 03040101, con una puntuación de 0,20 puntos, tal como se reseña:

Artº. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares				
Fichas de Méritos	Unidad	Puesto de Trabajo	Función	Puntuación
03040101	Gobierno Interior			0,20

Disposición transitoria única. *Resoluciones de anuncios de vacantes ya publicadas.*

Aquellas resoluciones de anuncio de vacantes cuya provisión sea por concurso de méritos que, a la entrada en vigor de esta orden general, se encuentren pendientes de resolución y asignación de los correspondientes destinos, se registrarán por las fichas de referencia que se encontraban en vigor en la fecha de su publicación.

No obstante, aquellos procesos de anuncio de vacantes que a la entrada en vigor de esta Orden General no hayan finalizado el plazo de petición, será de aplicación lo regulado en esta Orden.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

En aras de garantizar la seguridad jurídica y máxima difusión respecto al alcance de las modificaciones que se operan y al mismo tiempo, facilitar los procesos de grabación y mecanización en el sistema, esta Orden General entrará en vigor al mes siguiente al día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Guardia Civil».

Madrid, ____ de diciembre 2026.- La Directora General, María de las Mercedes González Fernández

ANEXO I

Fichas de Referencia

BORRADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 01010400	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	12,5
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	7,5
	TOTAL	30,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	5,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	20,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	0,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	20,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	70,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
CABO/CABO 1º	ORIS- PLM INFORMACION ATENCIÓN CIUDADANO	CABO 1/CABO	MANDO/PLANA MAYOR
GUARDIA CIVIL	ORIS- PLM INFORMACION ATENCIÓN CIUDADANO	GUARDIA	MANDO/PLANA MAYOR

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
CABO/CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
EF045	ADMINISTRADORES SIGO							1,06
XO081	CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL							3,75
Z1266	TECNICAS BASICAS COMUNICACION/ARCHIVO							7,00
Z1278	EDICION CONTENIDOS PORTAL INTRANET (OPEN-CMS)							6,50
EN002	BASICO GESTION ECONOMICA Y TECNICA							1,30
XV001	INFORMATIVO TECNICAS COMUNICACION INSTITUCIONAL							3,60
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA							1,00	
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041	
	XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152	Z5250	
	Z5297	Z5327	Z5352					
BASICO FORMACION OFIMATICA							0,25	
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037	
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080			
POLICIA JUDICIAL - BASICO							19,80	
	EF001	EF002	EF016	EF064	XG015	XG016	XG017	
BASICO RESGUARDO FISCAL							3,60	
	EF056	TF033	TF034					
PROTECCION NATURALEZA - PATRULLAS							21,90	
	EF004	EF006	EF068					
PROTECCION NATURALEZA - EQUIPOS							18,60	
	EF005	EF062						
ARMAS Y EXPLOSIVOS - BASICO							12,80	
	EF030	EF031	EX002	EX003	EX006			

Art. 22 b) Idiomas extranjeros								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50
AL000	ALEMÁN (NIVEL S.L.P. FAS)							0,25
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)							0,50

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO								100,00
	GRU05	SJ005						
TITULOS TECNICOS EN ASISTENCIA DIRECCION								100,00
	TCE74	TCS28	TCS46					
TITULOS TECNICOS EN GESTION ADMINISTRATIVA								50,00
	SJ450	TCA03	TCA24	TCA25	TCA33	TCE05		
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CIENCIAS DE LA INFORMACION								100,00
	SJ322							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN PSICOLOGIA								100,00
	GD002	SJ009						

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
		MANDO/PLANA MAYOR	0,30
ORIS- PLM INFORMACION ATENCION CIUDADANO			1,00
ORIS - MULTIMEDIA			1,00
ORIS - PRENSA Y REVISTA			1,00
OFICINA RELACIONES INFORMATIVAS-SOCIALES			1,00

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 01010400

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02090101	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	20,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	10,0
	TOTAL	40,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	10,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	5,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	0,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	20,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	60,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SARGENTO 1º/SARGENTO	1ª SECCIÓN CONDUCCIONES ESPECIALES	SEGURIDAD BANCO DE ESPAÑA	PROTECCIÓN, SEGURIDAD E INTERV
CABO 1º/CABO	1ª SECCIÓN CONDUCCIONES ESPECIALES	SEGURIDAD BANCO DE ESPAÑA	PROTECCIÓN, SEGURIDAD E INTERV
GUARDIA CIVIL	1ª SECCIÓN CONDUCCIONES ESPECIALES	SEGURIDAD BANCO DE ESPAÑA	PROTECCIÓN, SEGURIDAD E INTERV

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SARGENTO 1º/SARGENTO										
CABO 1º/CABO										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
EI001	BÁSICO ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES							66,60
ZF006	CURSO ESCOLTA UNIDAD ESPECIAL SEGURIDAD CASA S.M. EL REY							50,50
ZI013	GOS GRUPO OPERATIVO SEGURIDAD PRESIDENCIA DEL GOBIERNO							27,75
ZI033	INSTRUCTOR INTERVENCIÓN OPERATIVA							23,90
ZC001	INSTRUCTOR DEFENSA PERSONAL POLICIAL							16,50
TF041	CURSO SANIDAD TÁCTICA NIVEL INTERMEDIO							7,50
Z1183	EXPERTO TÉCNICAS CONDUCCIÓN SEGURIDAD							13,10
XO031	CURSO TÉCNICAS CONDUCCIÓN Y MANTENIMIENTO VEHÍCULOS OFICIALES							4,00
Z1002	MONITOR DE EDUCACIÓN FÍSICA							12,50
00913	SOPORTE VITAL BÁSICO							3,00
ADAPTACIÓN TÁCTICAS Y TÉCNICAS UEI							115,90	
	EP001	EP005						
PROTECCIÓN DE PERSONAS							17,40	
	TI001	Z4037	ZI001	ZI002	ZI016			
CONTROL DE MASAS							16,40	
	ZI019	ZN088						
INTERVENCIÓN OPERATIVA							31,80	
	ZI025	ZI038						
INSTRUCTOR DE EDUCACIÓN FÍSICA							55,50	
	Z1004	Z1152						
INSTRUCTOR DE TIRO							9,60	
	EF042	ZI004						
APTITUD PEDAGÓGICA SUBOFICIALES							18,00	
	Z1132	Z1207	Z1249					
AUTOMOVILISMO - NIVEL B							7,58	
	EK005	EK017						
AUTOMOVILISMO-NIVEL C							11,60	
	EK001	EK013	EK015	EK016				

Art. 22 b) Idiomas extranjeros								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
GU017	GRADO EN SEGURIDAD							100,00
GU052	GRADO UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA							100,00
GRU86	GRADOS EN SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS							100,00
TEC09	TÍTULOS TÉCNICOS EN EMERGENCIAS SANITARIAS							80,00
00205	PROFESOR FORMACIÓN VIAL							80,00

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad								
UNIDAD			PUESTO		FUNCIÓN		PUNTUACIÓN	

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
UPROSE			1,00
		PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0,75

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN

Ficha número: 02090101

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02090102	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	20,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	10,0
	TOTAL	40,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	10,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	5,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	0,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	20,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	60,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SARGENTO 1º/SARGENTO	2ª SECCIÓN CONDUCCIONES ESPECIALES	SEGURIDAD BANCO DE ESPAÑA	PROTECCIÓN, SEGURIDAD E INTERV
CABO1º/CABO	2ª SECCIÓN CONDUCCIONES ESPECIALES	SEGURIDAD BANCO DE ESPAÑA	PROTECCIÓN, SEGURIDAD E INTERV
GUARDIA CIVIL	2ª SECCIÓN CONDUCCIONES ESPECIALES	SEGURIDAD BANCO DE ESPAÑA	PROTECCIÓN, SEGURIDAD E INTERV

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SARGENTO 1º/SARGENTO										
CABO 1º/CABO										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS
PERMISOS DE CONDUCCIÓN MILITARES EN VIGOR CLASES: C Y D

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL							
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
EI001	BÁSICO ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES						66,60
ZF006	CURSO ESCOLTA UNIDAD ESPECIAL SEGURIDAD CASA S.M. EL REY						50,50
ZI013	GOS GRUPO OPERATIVO SEGURIDAD PRESIDENCIA DEL GOBIERNO						27,75
ZI033	INSTRUCTOR INTERVENCIÓN OPERATIVA						23,90
ZC001	INSTRUCTOR DEFENSA PERSONAL POLICIAL						16,50
TF041	CURSO SANIDAD TÁCTICA NIVEL INTERMEDIO						7,50
Z1183	EXPERTO TÉCNICAS CONDUCCIÓN SEGURIDAD						13,10
XO031	CURSO TÉCNICAS CONDUCCIÓN Y MANTENIMIENTO VEHÍCULOS OFICIALES						4,00
Z1002	MONITOR DE EDUCACIÓN FÍSICA						12,50
00913	SOPORTE VITAL BÁSICO						3,00
ADAPTACIÓN TÁCTICAS Y TÉCNICAS UEI							115,90
	EP001	EP005					
PROTECCIÓN DE PERSONAS							17,40
	TI001	Z4037	ZI001	ZI002	ZI016		
CONTROL DE MASAS							16,40
	ZI019	ZN088					
INTERVENCIÓN OPERATIVA							31,80
	ZI025	ZI038					
INSTRUCTOR DE EDUCACIÓN FÍSICA							55,50
	Z1004	Z1152					
INSTRUCTOR DE TIRO							9,60
	EF042	ZI004					
APTITUD PEDAGÓGICA SUBOFICIALES							18,00
	Z1132	Z1207	Z1249				
AUTOMOVILISMO - NIVEL B							7,58
	EK005	EK017					
AUTOMOVILISMO-NIVEL C							11,60
	EK001	EK013	EK015	EK016			

Art. 22 b) Idiomas extranjeros							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)						1,00

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
GU017	GRADO EN SEGURIDAD						100,00
GU052	GRADO UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA						100,00
GRU86	GRADOS EN SEGURIDAD Y CONTROL DE RIESGOS						100,00
TEC09	TÍTULOS TÉCNICOS EN EMERGENCIAS SANITARIAS						80,00
00205	PROFESOR FORMACIÓN VIAL						80,00

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad							
UNIDAD			PUESTO		FUNCIÓN		PUNTUACIÓN

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
UPROSE			1,00
		PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0,75

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN

Ficha número: 02090102

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02030314	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,0
	TOTAL	20,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	20,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	15,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	20,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	25,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	0,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	80,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SARGENTO 1º / SARGENTO	GRUPO DE DRONES Y C-DRONES DEL SERVICIO AÉREO	SARGENTO 1º / SARGENTO	PROTECCION, SEGURIDAD E INTERVENCIÓN
CABO 1º/ CABO	GRUPO DE DRONES Y C-DRONES DEL SERVICIO AÉREO	CABO 1º/ CABO	PROTECCION, SEGURIDAD E INTERVENCIÓN
GUARDIA CIVIL	GRUPO DE DRONES Y C-DRONES DEL SERVICIO AÉREO	GUARDIA CIVIL	PROTECCION, SEGURIDAD E INTERVENCIÓN

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SARGENTO 1º / SARGENTO										
CABO 1º/ CABO										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL		
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
ER016	MECANICO MANTENIMIENTO AVION	27,50
ER002	MECANICO MANTENIMIENTO HELICOPTEROS	30,00
ER025	MECÁNICO MANTENIMIENTO AERONAVE	47,50
E1009	CURSO OPERADOR DE SISTEMAS	25,00
Z1281	CURSO DE AERONAVEGABILIDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA	12,50

Art. 22 b) Idiomas extranjeros		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)	1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)	0,50
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)	0,30

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general									
CÓDIGO		DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
TCS39		TECNICO SUPERIOR MANTENIMIENTO AEROMECANICO							40,00
FP001		TECNICO SUPERIOR PREVENCION RIESGOS PROFESIONALES							30,00
TITULOS TECNICOS EN MANTENIMIENTO AVIONICA								40,00	
	TCS40	TCS32							
GRADOS EN INGENIERIA TELECOMUNICACIONES								90,00	
	ET007	GRU55	GRU56	GRU57	GRU87				
TITULOS INGENIERIA EN AERONAUTICA								100,00	
	ET083								
GRADOS EN INGENIERIA AERONAVEGACION								90,00	
	GRU46								
TITULOS EN INGENIERIA TECNICA AERONAUTICA								100,00	
	ET016	ET017							
TITULOS EN INGENIERIA TECNICA TELECOMUNICACIONES								90,00	
	ET051	ET052	ET053	ET054	ET055				

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	AEREA	1,00
	PILOTO DE AVIÓN	AEREA	1,00
	PILOTO DE HELICOPTEROS	AEREA	1,00
		AEREA	0,75
SERVICIO AÉREO		PROTECCION, SEGURIDAD E INTERVENCIÓN	0,75
PLANA MAYOR SERVICIO AEREO			0,20

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02030701	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	10,0
	TOTAL	30,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	23,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	7,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	20,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	0,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	20,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	70,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
TENIENTE CORONEL	SERVICIO PROTECCION Y SEGURIDAD	JEFE DE SECCION	PROTECCION, SEGURIDAD E INTERV
COMANDANTE	SERVICIO PROTECCION Y SEGURIDAD	JEFE GRUPO APOYO	PROTECCION, SEGURIDAD E INTERV
CAPITAN	SERVICIO PROTECCION Y SEGURIDAD	JEFE GRUPO APOYO	PROTECCION, SEGURIDAD E INTERV
TENIENTE	SERVICIO PROTECCION Y SEGURIDAD	JEFE GRUPO APOYO	PROTECCION, SEGURIDAD E INTERV

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
TENIENTE CORONEL										
COMANDANTE										
CAPITAN										
TENIENTE										

REQUISITOS

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
Z5138	CURSO BÁSICO RADIOLÓGICO							7,50
ZF006	CURSO ESCOLTA UNIDAD ESPECIAL SEGURIDAD CASA S.M. EL REY							12,63
EF051	DIRECCION COORDINACION SEGURIDAD							12,00
XO081	CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL							7,50
Z5319	CURSO DE TECNOLOGÍAS DE LA CIBERSEGURIDAD							7,50
00447	ESPECIALISTA SEGURIDAD							6,60
Z6002	SUPERIOR DIRECCION/COORDINACION SEGURIDAD PUBLICA							5,30
Z1190	CURSO RIESGOS NBQ PERSONAL FAS/FCSE							3,00
EF045	ADMINISTRADORES SIGO							2,65
X6083	DISEÑO/PROGRAMACION WEB							1,50
XV001	INFORMATIVO TECNICAS COMUNICACION INSTITUCIONAL							0,90
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA							1,00	
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041	
	XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152	Z5250	
BASICO FORMACION OFIMATICA							0,25	
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037	
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080			

Art. 22 b) Idiomas extranjeros								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
GU017	GRADO EN SEGURIDAD							100,00
GU052	GRADO UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA							100,00
INGENIERIAS TÉCNICAS Y DIPLOMADOS EN INFORMATICA SISTEMAS								80,00
	ET038							
TITULOS TECNICOS EN INFORMATICA EMPRESA								60,00
	TCE06							
TITULOS TECNICOS EN GESTION ADMINISTRATIVA								60,00
	SJ450	TCA03	TCA24	TCA25	TCA33	TCE05		
TITULOS TECNICOS EN DESARROLLO APLICACIONES MULTIPLATAFORMA								60,00
	TCS10	TCS31						
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION SISTEMAS INFORMATICOS EN								60,00
	TCS03	TCS27						
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS								60,00
	TCE09	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05	
TITULOS DE DIRECTOR SEGURIDAD								80,00
	00053	00750						
JEFE DE SEGURIDAD PRIVADA								60,00
	00746	00414						
TÍTULOS DE INSTRUCTORES TIRO SEGURIDAD PRIVADA								50,00
	00323	EF047						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CRIMINOLOGÍA								80,00
	GRU15	GRU23	GU002	GU059	SJ104	SJ136	SJ138	

LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO								100,00
	GRU05	SJ005						
GRADOS EN SEGURIDAD Y CONTROL RIESGOS								100,00
	GRU86							
GRADOS EN INGENIERIA TELECOMUNICACIONES								100,00
	ET007	GRU55	GRU56	GRU57	GRU87			
GRADOS DE INGENIERIA INFORMATICA								100,00
	ET008	SJ321						

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
UNIDAD DE SEGURIDAD CASA S.M. EL REY			0,50
UNIDAD CENTRAL OPERATIVA NRBQ			0,50
		MANDO/PLANA MAYOR	0,50
UNIDAD TECNICA NRBQ			0,50
SERVICIO PROTECCION Y SEGURIDAD			1,00
AGRUPACIÓN RURAL DE SEGURIDAD (ARS)			0,50
GRUPO RURAL DE SEGURIDAD (GRS)			0,50
UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN (UEI)			0,50
GRUPO DE ACCIÓN RÁPIDA (GAR)			0,50
PUNTO FOCAL NACIONAL ARMAS			1,00
JEFATURA DE ARMAS, EXPLOSIVOS Y SEGURIDAD			0,80
	COMANDANTE DE PUESTO PRINCIPAL		0,50
	OFICIAL ADJUNTO		0,50
	JEFE DE COMPAÑÍA		0,50
INTERVENCION CENTRAL ARMAS Y EXPLOSIVOS			0,80
UNIDAD DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD			0,80

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 02030701

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02030702	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	10,0
	TOTAL	30,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	23,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	7,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	20,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	0,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	20,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	70,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO PROTECCION Y SEGURIDAD	SUBTENIENTE/BRIGADA	PROTECCION, SEGURIDAD E INTERV
SARGENTO/SARGENTO 1º	SERVICIO PROTECCION Y SEGURIDAD	SARGENTO 1/SARGENTO	PROTECCION, SEGURIDAD E INTERV
CABO/CABO 1º	SERVICIO PROTECCION Y SEGURIDAD	CABO 1/CABO	PROTECCION, SEGURIDAD E INTERV
GUARDIA CIVIL	SERVICIO PROTECCION Y SEGURIDAD	GUARDIA	PROTECCION, SEGURIDAD E INTERV

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE / BRIGADA										
SARGENTO / SARGENTO 1º										
CABO / CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
Z5138	CURSO BÁSICO RADIOLÓGICO							7,50
ZF006	CURSO ESCOLTA UNIDAD ESPECIAL SEGURIDAD CASA S.M. EL REY							12,63
XO081	CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL							7,50
Z5319	CURSO DE TECNOLOGÍAS DE LA CIBERSEGURIDAD							7,50
EN005	CURSO ALFIL DE GESTIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA (NIVEL BÁSICO)							4,70
Z1190	CURSO RIESGOS NBQ PERSONAL FAS/FCSE							3,00
EF045	ADMINISTRADORES SIGO							2,65
EN006	CURSO ALFIL DE GESTIÓN LOGÍSTICA (NIVEL BÁSICO)							2,35
Z1278	EDICION CONTENIDOS PORTAL INTRANET (OPEN-CMS)							1,63
X6083	DISEÑO/PROGRAMACION WEB							1,50
XV001	INFORMATIVO TECNICAS COMUNICACION INSTITUCIONAL							0,90
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA								1,00
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041	
	XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152	Z5250	
	Z5297	Z5327	Z5352					
BASICO FORMACION OFIMATICA								0,25
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037	
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080			

Art. 22 b) Idiomas extranjeros		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)	1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)	0,50

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
GU017	GRADO EN SEGURIDAD							100,00
GU052	GRADO UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA							100,00
Z5271	CURSO SUPERIOR EN INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS							50,00
INGENIERIAS TÉCNICAS Y DIPLOMADOS EN INFORMATICA SISTEMAS								80,00
	ET038							
TITULOS TECNICOS EN INFORMATICA EMPRESA								60,00
	TCE06							
TITULOS TECNICOS EN GESTION ADMINISTRATIVA								60,00
	SJ450	TCA03	TCA24	TCA25	TCA33	TCE05		
TITULOS TECNICOS EN DESARROLLO APLICACIONES MULTIPLATAFORMA								60,00
	TCS10	TCS31						
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION SISTEMAS INFORMATICOS EN								60,00
	TCS03	TCS27						
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS								60,00
	TCE09	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05	
TITULOS DE DIRECTOR SEGURIDAD								80,00
	00053	00750						
JEFE DE SEGURIDAD PRIVADA								60,00
	00746	00414						
TÍTULOS DE INSTRUCTORES TIRO SEGURIDAD PRIVADA								50,00
	00323	EF047						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO								100,00

	GRU05	SJ005						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CRIMINOLOGÍA								80,00
	GRU15	GRU23	GU002	GU059	SJ104	SJ136	SJ138	
GRADOS EN SEGURIDAD Y CONTROL RIESGOS								100,00
	GRU86							
GRADOS EN INGENIERIA TELECOMUNICACIONES								100,00
	ET007	GRU55	GRU56	GRU57	GRU87			
GRADOS DE INGENIERIA INFORMATICA								100,00
	ET008	SJ321						

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
UNIDAD DE SEGURIDAD CASA S.M. EL REY			0,50
UNIDAD CENTRAL OPERATIVA NRBQ			0,50
PUNTO FOCAL NACIONAL ARMAS		INTERVENCION DE ARMAS Y EXPLOS	1,00
JEFATURA DE ARMAS, EXPLOSIVOS Y SEGURIDAD		INTERVENCION DE ARMAS Y EXPLOS	0,80
	JEFE DE AREA DE PUESTO PRINCIPAL		0,30
	COMANDANTE DE PUESTO		0,30
		MANDO/PLANA MAYOR	0,50
UNIDAD TECNICA NRBQ			0,50
		INTERVENCION DE ARMAS Y EXPLOS	0,50
INTERVENCION CENTRAL ARMAS Y EXPLOSIVOS		~~INTERVENCION DE ARMAS Y EXPLOS~~	0,80
SERVICIO PROTECCION Y SEGURIDAD			1,00
	SEGUNDO COMANDANTE PUESTO		0,15
UNIDAD DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD			0,80
AGRUPACIÓN RURAL DE SEURIDAD (ARS)			0,50
GRUPO RURAL DE SEGURIDAD (GRS)			0,50
UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN (UEI)			0,50
GRUPO DE ACCIÓN RÁPIDA (GAR)			0,50

GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 02030702

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02030103	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	12,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	3,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	8,0
	TOTAL	28,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	20,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	10,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	6,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	25,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	10,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	1,0
	TOTAL	72,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	UNIDAD DE RECONOCIMIENTO DEL SUBSUELO	ESPECIALISTA RECONOCIMIENTO SUBSUELO	SUBSUELO
SARGENTO/SARGENTO 1º	UNIDAD DE RECONOCIMIENTO DEL SUBSUELO	ESPECIALISTA RECONOCIMIENTO SUBSUELO	SUBSUELO
CABO/CABO 1º	UNIDAD DE RECONOCIMIENTO DEL SUBSUELO	ESPECIALISTA RECONOCIMIENTO SUBSUELO	SUBSUELO
GUARDIA CIVIL	UNIDAD DE RECONOCIMIENTO DEL SUBSUELO	ESPECIALISTA RECONOCIMIENTO SUBSUELO	SUBSUELO

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE/BRIGADA										
SARGENTO/SARGENTO 1º										
CABO/CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS
RSUB-Reconocimiento Subsuelo

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
EJ001	ESPECIALISTAS INTERVENCION MONTANA							120,00
EL001	TECNICO DESACTIVACION ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (TEDAX G.C.)							56,25
ET003	BUCEADOR GUARDIA CIVIL							31,65
XJ001	JORNADAS PERFECCIONAMIENTO ESPELEO-SOCORRO							17,00
EF045	ADMINISTRADORES SIGO							10,60
EL005	ESPECIALISTA NBQ NIVEL I							10,00
Z6055	PILOTO A DISTANCIA STS							3,50
TEDAX-NRBQ							56,30	
	EL009	EL014						
PREVENCION RIESGOS LABORALES - INTERMEDIO							30,00	
	00520	EF085	Z1273					
NRBQ - NIVEL III							13,20	
	EL008	X1016						
POLICIA JUDICIAL - BASICO							9,90	
	EF001	EF002	EF016	EF064	XG015	XG016	XG017	
NRBQ - NIVEL II							5,00	
	EL006	EL011						
PREVENCION RIESGOS LABORALES - BASICO							5,00	
	X5041	ZI029						

Art. 22 b) Idiomas extranjeros								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
DE159	TECNICO DEPORTIVO ESPELEOLOGIA (ESPELEOSOCORRO)							40,00
DE240	TECNICO DEPORTIVO EN ESPELEOLOGIA							40,00
GRADOS EN INGENIERIA QUIMICA							100,00	
	ET011	GRU76	GRU77					
LICENCIATURAS Y GRADOS EN BIOLOGIA							100,00	
	ES047	GRU12	SJ458					
LICENCIATURAS Y GRADOS EN FISICA							100,00	
	SJ125							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN QUIMICA							100,00	
	ES010	ES069						
TITULOS DE ARQUITECTURA							100,00	
	ARQ00	GRU09						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO							75,00	
	GRU05	SJ005						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN FARMACIA							75,00	
	SJ459							

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
UNIDAD DE RECONOCIMIENTO DEL SUBSUELO			1,00
		SUBSUELO	1,00

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
		ACTIVIDADES SUBACUATICAS	0,50
SERV. DESACTIVACION EXPLOSIVOS Y NRBQ			1,00
		RESERVA Y SEGURIDAD	0,50
UNIDAD CENTRAL OPERATIVA NRBQ			1,00
UNIDAD ESPECIAL INTERVENCION			0,50
		ADIESTRAMIENTOS ESPECIALES	1,00
GRUPO ACCION RAPIDA			0,50
UNIDAD TECNICA N.R.B.Q.			1,00
		DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS	1,00
CENTRO DE ADIESTRAMIENTOS EN DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ	NRBQ NIVEL 3		1,00

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,35
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,25
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,20

Ficha número: 02030103

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02030501	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,0
	TOTAL	20,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	20,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	20,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	10,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	20,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	10,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	80,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
COMANDANTE	SERV-DESACTIVACION-Y-NRBQ UCO DESACTIVACIÓN EXPLOSIVOS (UCODEX)	JEFE DE GRUPO	DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS
CAPITAN	SERV-DESACTIVACION-Y-NRBQ UCO DESACTIVACIÓN EXPLOSIVOS (UCODEX)	JEFE SUBGRUPO	DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS
TENIENTE	SERV-DESACTIVACION-Y-NRBQ UCO DESACTIVACIÓN EXPLOSIVOS (UCODEX)	ESPECIALISTA TEDAX NRBQ	DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
COMANDANTE										
CAPITAN										
TENIENTE										

REQUISITOS
TBQ-Desactivación Explosivos y Defensa NRBQ

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
EL010	MICROVOLADURAS ESPELEOSOCORRO							13,13
XF074	FORMACION UNIDAD RECONOCIMIENTO SUBSUELO							12,00
EF045	ADMINISTRADORES SIGO							10,60
X6215	CURSO EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA INVESTIGACION							7,50
BUSQUEDA Y LOCALIZACION EXPLOSIVOS							5,00	
	ZL001	ZL003						
INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA INCENDIOS							3,80	
	EF088	XH001						
INFORMACION - SUPERIOR							3,50	
	EF008	EF022	EF057	EF080				
NRBQ - NIVEL III							13,20	
	EL008	X1016						

Art. 22 b) Idiomas extranjeros								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
TCE41	TECNICO ESPECIALISTA ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA - MAQUINAS ELECTRICAS-							50,00
GRADOS EN INGENIERIA QUIMICA								100,00
	ET011	GRU76	GRU77					
LICENCIATURAS Y GRADOS EN FARMACIA								100,00
	SJ459							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN FISICA								100,00
	SJ125							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN QUIMICA								100,00
	ES010	ES069						
TITULOS EN INGENIERIA DE MINAS								100,00
	ET005	ET039	ET040	ET041	ET042	ET043	ET044	
TITULOS TECNICOS EN MANTENIMIENTO ELECTRONICO								50,00
	TCE22	TCS15	TCS41					
TITULOS TECNICOS EN QUIMICA INDUSTRIAL								50,00
	TCS45							
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS ELECTRONICOS Y AUTOMATIZADOS								50,00
	TCE29	TCS09	TCS49					
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS TELECOMUNICACIONES E INFORMATIC								50,00
	TCE10	TCE31	TCE33	TCE37	TCE48	TCE52	TCS48	

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
		DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS	1,00

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN

UNIDAD TECNICA N.R.B.Q.			1,00
UNIDAD CENTRAL OPERATIVA NRBQ			1,00
UNIDAD DE RECONOCIMIENTO DEL SUBSUELO			1,00
CENTRO DE ADIESTRAMIENTOS EN DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ	PROFESOR		1,00

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 02030501

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02030503	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 pts)	15,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 pts)	2,5
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 pts)	2,5
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 pts)	5,0
	TOTAL	25,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 pts)	15,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 pts)	10,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 pts)	15,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 pts)	30,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 pts)	5,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 pts)	0,0
TOTAL		75,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	~~SERV.- DESACTIVACION EXPLOSIVOS Y NRBQ~~ UCO DESACTIVACIÓN EXPLOSIVOS (UCODEX)	ESPECIALISTA TEDAX NRBQ	DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS
SUBTENIENTE/BRIGADA	GEDEX NRBQ	JEFE GEDEX NRBQ	DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS
SUBTENIENTE/BRIGADA	CENTRO DE ADIESTRAMIENTOS EN DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ	ESPECIALISTA TEDAX NRBQ	DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS
~~SARGENTO/SARGENTO 1º~~	~~SECCION AEROPUERTO~~	~~ESPECIALISTA TEDAX NRBQ~~	~~DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS~~
SARGENTO/ SARGENTO 1º	GEDEX NRBQ	ESPECIALISTA TEDAX NRBQ	DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS
SARGENTO/SARGENTO 1º	~~SERV.- DESACTIVACION EXPLOSIVOS Y NRBQ~~ UCO DESACTIVACIÓN EXPLOSIVOS (UCODEX)	ESPECIALISTA TEDAX NRBQ	DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS
SARGENTO/SARGENTO 1º	GEDEX NRBQ	JEFE GEDEX NRBQ	DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS
SARGENTO/ SARGENTO 1º	CENTRO DE ADIESTRAMIENTOS EN DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ	ESPECIALISTA TEDAX NRBQ	DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS
CABO/CABO 1º	GEDEX NRBQ	ESPECIALISTA TEDAX NRBQ	DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS
CABO/CABO 1º	GEDEX NRBQ	JEFE GEDEX NRBQ	DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS
CABO/CABO 1º	~~SERV.- DESACTIVACION EXPLOSIVOS Y NRBQ~~ UCO DESACTIVACIÓN EXPLOSIVOS (UCODEX)	ESPECIALISTA TEDAX NRBQ	DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS
~~CABO/CABO 1º~~	~~SECCION AEROPUERTO~~	~~ESPECIALISTA TEDAX NRBQ~~	~~DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS~~
CABO/CABO 1º	CENTRO DE ADIESTRAMIENTOS EN DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ	ESPECIALISTA TEDAX NRBQ	DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS
~~GUARDIA CIVIL~~	~~SECCION AEROPUERTO~~	~~ESPECIALISTA TEDAX NRBQ~~	~~DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS~~
GUARDIA CIVIL	CENTRO DE ADIESTRAMIENTOS EN DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ	ESPECIALISTA TEDAX NRBQ	DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS
GUARDIA CIVIL	GEDEX NRBQ	ESPECIALISTA TEDAX NRBQ	DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS
GUARDIA CIVIL	~~SERV.- DESACTIVACION EXPLOSIVOS Y NRBQ~~ UCO DESACTIVACIÓN EXPLOSIVOS (UCODEX)	ESPECIALISTA TEDAX NRBQ	DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE/ BRIGADA										
SARGENTO/ SARGENTO 1º										
CABO/CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS

TBQ-Desactivación Explosivos y Defensa NRBQ

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
EL010	MICROVOLADURAS ESPELEOSOCORRO							13,13
EF045	ADMINISTRADORES SIGO							10,60
X6215	CURSO EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA INVESTIGACION							7,50
Z1190	CURSO RIESGOS NBQ PERSONAL FAS/FCSE							6,00
Z6055	PILOTO A DISTANCIA STS							3,50
POLICIA JUDICIAL - BASICO							9,90	
	EF001	EF002	EF016	EF064	XG015	XG016	XG017	
NRBQ - NIVEL III								13,20
	EL008	X1016						

Art. 22 b) Idiomas extranjeros								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
GRADOS EN INGENIERIA QUIMICA								100,00
	ET011	GRU76	GRU77					
GRADOS Y TITULOS EN INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL								100,00
	ET031	ET032	ET033	ET034	ET035	ET036	ET060	
	GRU59	GRU60	GRU61					
LICENCIATURAS Y GRADOS EN FISICA								100,00
	SJ125							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN QUIMICA								100,00
	ES010	ES069						
TITULOS EN INGENIERIA DE MINAS								100,00
	ET005	ET039	ET040	ET041	ET042	ET043	ET044	
TITULOS TECNICOS EN MANTENIMIENTO ELECTRONICO								50,00
	TCE22	TCS15	TCS41					
TITULOS TECNICOS EN QUIMICA INDUSTRIAL								50,00
	TCS45							
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS ELECTRONICOS Y AUTOMATIZADOS								50,00
	TCE29	TCS09	TCS49					
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS TELECOMUNICACIONES E INFORMATIC								50,00
	TCE10	TCE31	TCE33	TCE37	TCE48	TCE52	TCS48	

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
	ESPECIALISTA TEDAX NRBQ		1,00
	ESPECIALISTA TITULADO TEDAX		1,00
	JEFE GEDEX NRBQ		1,00

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
UNIDAD TECNICA N.R.B.Q.			0,50

UNIDAD CENTRAL OPERATIVA NRBQ			0,50
UNIDAD DE RECONOCIMIENTO DEL SUBSUELO			0,50
CENTRO DE ADIESTRAMIENTOS EN DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ	NRBQ NIVEL 3		0,50

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 02030503

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02030504	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	15,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,0
	TOTAL	25,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	20,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	10,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	10,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	30,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	5,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	75,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	UNIDAD CENTRAL OPERATIVA	NRBQ NIVEL 3	NRBQ
SUBTENIENTE/BRIGADA	CENTRO DE ADIESTRAMIENTOS EN DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ	NRBQ NIVEL 3	NRBQ
SARGENTO/SARGENTO 1º	UNIDAD CENTRAL OPERATIVA	NRBQ NIVEL 3	NRBQ
SARGENTO/ SARGENTO 1º	CENTRO DE ADIESTRAMIENTOS EN DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ	NRBQ NIVEL 3	NRBQ
CABO/CABO 1º	UNIDAD CENTRAL OPERATIVA	NRBQ NIVEL 3	NRBQ
CABO/CABO 1º	CENTRO DE ADIESTRAMIENTOS EN DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ	NRBQ NIVEL 3	NRBQ
GUARDIA CIVIL	UNIDAD CENTRAL OPERATIVA	NRBQ NIVEL 3	NRBQ
GUARDIA CIVIL	CENTRO DE ADIESTRAMIENTOS EN DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ	NRBQ NIVEL 3	NRBQ

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE/BRIGADA										
SARGENTO/SARGENTO 1º										
CABO/CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS
NRBQ-Nivel III

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
FP001	TECNICO SUPERIOR PREVENCION RIESGOS PROFESIONALES	40,00
GRADOS EN INGENIERIA QUIMICA		100,00

	ET011	GRU76	GRU77					
LICENCIATURAS Y GRADOS EN BIOLOGIA								100,00
	ES047	GRU12	SJ458					
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO								100,00
	GRU05	SJ005						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN FARMACIA								100,00
	SJ459							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN FISICA								100,00
	SJ125							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN QUIMICA								100,00
	ES010	ES069						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN VETERINARIA								100,00
	ES011	GRU14	GU032					
TITULOS TECNICOS EN QUIMICA INDUSTRIAL								50,00
	TCS45							
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA								50,00
	TCE10	TCE31	TCE33	TCE37	TCE48	TCE52	TCS48	

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
UNIDAD CENTRAL OPERATIVA NRBQ			1,00
UNIDAD TECNICA N.R.B.Q.			1,00
CENTRO DE ADIESTRAMIENTOS EN DESACTIVACIÓN DE EXPLOSIVOS Y NRBQ	NRBQ NIVEL 3		1,00

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
UNIDAD DE RECONOCIMIENTO DEL SUBSUELO			0,50
		DESACTIVACION DE EXPLOSIVOS	0,50

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 02030504

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02030507	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,0
	TOTAL	25,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	10,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	15,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	25,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	0,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	75,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
GUARDIA CIVIL	SERV.DESACTIVACION-EXPLOSIVOS-Y-NRBQ UCO DESACTIVACIÓN EXPLOSIVOS (UCODEX)	GUIA PERROS ~~EDEX~~	CINOLOGICA

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS
GPE-Guía de Perros

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
EL001	TECNICO DESACTIVACION ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (TEDAX G.C.)							56,25
ZF006	CURSO ESCOLTA UNIDAD ESPECIAL SEGURIDAD CASA S.M. EL REY							25,25
EF045	ADMINISTRADORES SIGO							10,60
BUSQUEDA Y LOCALIZACION EXPLOSIVOS							7,50	
	ZL001	ZL003						
TEDAX-NRBQ							56,25	
	EL009	EL014						
NRBQ - NIVEL II							5,00	
	EL006	EL011						
TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS							3,60	
	XG005	XG027						
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA							3,00	
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041	
	XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152	Z5250	
	Z5297	Z5327	Z5352					
BASICO FORMACION OFIMATICA							0,75	
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037	
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080			

Art. 22 b) Idiomas extranjeros								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
LICENCIATURAS Y GRADOS EN VETERINARIA								20,00
	ES011	GRU14	GU032					

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
		CINOLOGICA	1,00

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
~~SERV. DESACTIVACIÓN EXPLOSIVOS Y NRBQ~~			~~1,00~~
~~GEDEX~~			~~1,00~~
		CASA DE SU MAJESTAD EL REY	0,50

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 01030102	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	10,0
	TOTAL	27,5

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	17,5
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	15,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	20,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	0,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	20,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	72,5

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	CUGC-ÁREAS ACADÉMICAS	SUBTENIENTE/BRIGADA	MANDO/PLANA MAYOR
SARGENTO/SARGENTO 1º	CUGC-ÁREAS ACADÉMICAS	SARGENTO 1/SARGENTO	MANDO/PLANA MAYOR
CABO/CABO 1º	CUGC-ÁREAS ACADÉMICAS	CABO 1/CABO	MANDO/PLANA MAYOR
GUARDIA CIVIL	CUGC-ÁREAS ACADÉMICAS	GUARDIA	MANDO/PLANA MAYOR

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE/ BRIGADA										
SARGENTO/ SARGENTO 1º										
CABO/CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONA								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
Z1297	GESTION PROGRAMAS							21,00
Z1229	BASICO DE ENSEÑANZA EN ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE							20,60
Z1117	GESTION SEGURIDAD TECNOLOGIAS INFORMACION COMUNICACION (STIC)							12,40
XO081	CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL							7,50
EF045	ADMINISTRADORES SIGO							5,30
EN002	BASICO GESTION ECONOMICA Y TECNICA							5,20
Z1266	TECNICAS BASICAS COMUNICACION/ARCHIVO							3,50
Z1269	PROGRAMACION AVANZADA C							2,00
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA							4,00	
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041	
	XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152	Z5250	
	Z5297	Z5327	Z5352					
BASICO FORMACION OFIMATICA							1,00	
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037	
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080			

Art. 22 b) Idiomas extranjeros								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)							0,75

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
~~TM001~~	~~TECNICO-MILITAR-ADMINISTRACION~~							~~70,00~~
~~GRADOS CIENCIAS JURIDICAS ADMINISTRACION~~							~~100,00~~	
	~~GU003~~							
~~GRADOS DE PROTOCOLO Y ORGANIZACION EVENTOS~~							~~100,00~~	
	~~GRU85~~							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS/EMPRESARIALES							100,00	
	GRU17	GRU24	GRU98	GU039	SJ001	SJ006	SJ062	
	SJ314							
GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA							100,00	
	ET008	SJ321						
GRADO EN INGENIÉRIA DE TELECOMUNICACIONES							100,00	
	ET007	GRU55	GRU56	GRU57	GRU87			
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS/EMPRESARIALES							100,00	
	GRU17	GRU24	GRU98	GU039	SJ001	SJ006	SJ062	
	SJ314							
~~LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO~~							~~100,00~~	
	~~GRU05~~	~~SJ005~~						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA							100,00	
	GRU90	GU022	SJ016	SJ325				
LICENCIATURAS Y GRADOS EN INFORMACION Y DOCUMENTACION							100,00	
	GRU40	SJ013	SJ028					
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS							70,00	
	TCE09	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05	
~~TITULOS TECNICOS EN ASISTENCIA DIRECCION~~							~~70,00~~	
	~~TCE74~~	~~TCS28~~	~~TCS46~~					

TITULOS TECNICOS EN GESTION ADMINISTRATIVA							70,00
SJ450	TCA03	TCA24	TCA25	TCA33	TCE05		

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
CENTRO UNIVERSITARIO GUARDIA CIVIL			1,00
SERVICIO RETRIBUCIONES			1,00
SERVICIO GESTION ECONOMICA			1,00
	ESPECIALISTA GATI		1,00
~~SERVICIO ABASTECIMIENTO~~			~~1,00~~
~~SERVICIO ACUARTELAMIENTO~~			~~1,00~~
ACADEMIA DE OFICIALES			0,20
SERVICIO DE CONTRATACION			1,00
ORIS - MULTIMEDIA			0,10
CUGC-DEPT.GESTIÓN ECONÓMICA			1,00
CUGC-DEPT.MULTIMEDIA			1,00
CUGC-ÁREAS ACADÉMICAS			1,00

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 01030102

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02070105	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	20,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	10,0
	TOTAL	40,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	10,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	10,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	5,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	25,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	10,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	60,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
CABO/CABO 1º	UNIDAD INVESTIGACION SEGURIDAD VIAL	MOTORISTA TRAFICO	TRAFICO
CABO/CABO 1º	SUBSECTOR TRAFICO	MOTORISTA TRAFICO	TRAFICO
CABO/CABO 1º	SECTOR TRAFICO	MOTORISTA TRAFICO	TRAFICO
CABO/CABO 1º	DTO. TRAFICO	SEGUNDO JEF DESTAC TRAFICO	TRAFICO
CABO/CABO 1º	DTO. TRAFICO	MOTORISTA TRAFICO	TRAFICO
GUARDIA CIVIL	UNIDAD INVESTIGACION SEGURIDAD VIAL	MOTORISTA TRAFICO	TRAFICO
GUARDIA CIVIL	DTO. TRAFICO	MOTORISTA TRAFICO	TRAFICO
GUARDIA CIVIL	SECTOR TRAFICO	MOTORISTA TRAFICO	TRAFICO
GUARDIA CIVIL	SUBSECTOR TRAFICO	MOTORISTA TRAFICO	TRAFICO

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE / BRIGADA										
SARGENTO / SARGENTO 1º										
CABO / CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS
TRM-Tráfico Motorista

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL							
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
ZG004	EXPERTO UNIVERSITARIO EN RECONSTRUCCION DE SINIESTROS VIALES						24,00
ZG010	CURSO UNIVERSITARIO EN RECONSTRUCCION DE SINIESTROS VIALES						18,00
ZG011	CURSO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE POR CARRETERA						18,00
EF045	ADMINISTRADORES SIGO						10,60
X6215	CURSO EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA INVESTIGACION						7,50
XO081	CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL						7,50
Z1266	TECNICAS BASICAS COMUNICACION/ARCHIVO						5,25
EN002	BASICO GESTION ECONOMICA Y TECNICA						5,20
Z5319	CURSO DE TECNOLOGIAS DE CIBERSEGURIDAD						5,00
Z6055	PILOTO A DISTANCIA STS						3,50
EN005	CURSO ALFIL DE GESTIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA (NIVEL BÁSICO)						0,94
EN006	CURSO ALFIL DE GESTIÓN LOGÍSTICA (NIVEL BÁSICO)						0,94
X5084	CURSO ACTUACION ANTE ACCIDENTES EN EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS						0,45
TRAFICO - ATESTADOS							35,50
	EG002	EG007	EG018	EG019	XG004	XG057	
ESPECIALISTA TRANSPORTES POR CARRETERA							23,25
	XG003	XG029	XG031				
POLICIA JUDICIAL - BASICO							9,90
	EF001	EF002	EF016	EF064	XG015	XG016	XG017
INFORMACIÓN - BÁSICO							7,65
	EF007	EF009	EF011	EF058	EF069		
PREVENCION RIESGOS LABORALES - INTERMEDIO							7,50
	00520	EF085	Z1273				
PREVENCION RIESGOS LABORALES - BASICO							5,00
	X5041	ZI029					
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA							4,00
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041
	XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152	Z5250
	Z5297	Z5327	Z5352				
JORNADAS TECNICAS ESTADISTICAS							3,75
	TZ001	XN013	ZZ025	ZZ037			
TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS							3,60
	XG005	XG027					
BASICO FORMACION OFIMATICA							1,00
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080		

Art. 22 b) Idiomas extranjeros							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)						1,00
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)						0,50
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)						0,50
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)						0,50
AR000	ÁRABE (NIVEL SLP FAS)						0,50
AL000	ALEMÁN (NIVEL S.L.P. FAS)						0,50
RU000	RUSO (NIVEL SLP FAS)						0,20

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
FP001	TECNICO SUPERIOR PREVENCION RIESGOS PROFESIONALES							40,00
DIPLOMATURAS Y GRADOS EN ENFERMERIA							100,00	
	ES012	GRU28						
GRADOS CIENCIAS JURIDICAS ADMINISTRACION							100,00	
	GU003							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CRIMINOLOGIA							100,00	
	GRU15	GRU23	GU002	GU059	SJ104	SJ136	SJ138	
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO							100,00	
	GRU05	SJ005						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN MEDICINA							100,00	
	SJ461							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN PSICOLOGIA							100,00	
	GD002	SJ009						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA							80,00	
	GRU90	GU022	SJ016	SJ325				
TITULOS NIVEL SUPERIOR EN PREVENCION RIESGOS LABORALES							80,00	
	MU084	MU243	SJ241	SJ301	SJ344	TCS06	TCS11	
	TCS12	TCS13	TCS20					
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS							60,00	
	TCE09	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05	
TITULOS TECNICOS EN AUTOMOCION							60,00	
	TCE07	TCE11	TCE14	TCE15	TCE27	TCE60	TCS30	
TITULOS TECNICOS EN ELECTROMECANICA VEHICULOS AUTOMOVILES							50,00	
	SJ445	SJ446	SJ447	TCA06				
TITULOS TECNICOS EN EMERGENCIAS SANITARIAS							50,00	
	TEC09							
TITULOS TECNICOS EN GESTION ADMINISTRATIVA							50,00	
	SJ450	TCA03	TCA24	TCA25	TCA33	TCE05		

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
	SEGUNDO JEF DESTAC TRAFICO		1,00
	INDISTINTO TRAFICO		0,50
	ATESTADOS TRAFICO		0,50
	MOTORISTA TRAFICO		0,80
	JEFE DESTACAMENTO TRAFICO		1,00

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
UNIDAD DE SEGURIDAD CASA S.M. EL REY			1,00
	SEGUNDO COMANDANTE PUESTO		0,50
	JEFE DE AREA DE PUESTO PRINCIPAL		0,50
	ESPEC. SEPRONA-PATRULLA		1,00
	COMANDANTE DE PUESTO		1,00
	JEFE PATRULLA SEPRONA		1,00

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 02070105

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02070202	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	15,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	10,0
	TOTAL	35,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	20,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	10,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	15,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	15,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	5,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	65,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
CAPITAN	SECRETARIA DE MANDO (AG. TRAFICO)	JEFE SUBGRUPO	TRAFICO
CAPITAN	AREA OPERACIONES AG TRAFICO	JEFE SUBGRUPO	TRAFICO
CAPITAN	AREA RECURSOS HUMANOS AG TRAFICO	JEFE SUBGRUPO	TRAFICO
CAPITAN	AREA RECURSOS MATERIALES AG TRAFICO	JEFE SUBGRUPO	TRAFICO
~~CAPITAN~~	~~SECCION ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADISTICOS~~	~~JEFE SUBGRUPO~~	~~TRAFICO~~
CAPITAN	NEGOCIADO GESTION TECNOLOGICA	JEFE SUBGRUPO	TRAFICO
TENIENTE	SECRETARIA DE MANDO (AG. TRAFICO)	JEFE SUBGRUPO	TRAFICO
TENIENTE	NEGOCIADO GESTION TECNOLOGICA	JEFE SUBGRUPO	TRAFICO
~~TENIENTE~~	~~SECCION ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADISTICOS~~	~~JEFE SUBGRUPO~~	~~TRAFICO~~
TENIENTE	AREA RECURSOS MATERIALES AG TRAFICO	JEFE SUBGRUPO	TRAFICO
TENIENTE	AREA RECURSOS HUMANOS AG TRAFICO	JEFE SUBGRUPO	TRAFICO
TENIENTE	AREA OPERACIONES AG TRAFICO	JEFE SUBGRUPO	TRAFICO

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
CAPITAN										
TENIENTE										

REQUISITOS
TRD-A-Tráfico Dirección (nivel A)

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL							
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
MU130	MASTER EN SEGURIDAD VIAL Y TRAFICO						60,00
ZG004	EXPERTO UNIVERSITARIO EN RECONSTRUCCION DE SINIESTROS VIALES						24,00
ZG010	CURSO UNIVERSITARIO EN RECONSTRUCCION DE SINIESTROS VIALES						18,00
Z5105	MASTER/FORMACION PERMANENTE PERITO JUDICIAL SEGURIDAD						15,00
Z1117	GESTION SEGURIDAD TECNOLOGIAS INFORMACION COMUNICACION (STIC)						12,40
EF051	DIRECCION COORDINACION SEGURIDAD						12,00
EN003	SUPERIOR GESTION ECONOMICA Y TECNICA						11,00
EF045	ADMINISTRADORES SIGO						10,60
X6215	CURSO EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA INVESTIGACION						7,50
XO081	CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL						7,50
Z5319	CURSO DE TECNOLOGIAS DE CIBERSEGURIDAD						5,00
PREVENCION RIESGOS LABORALES - INTERMEDIO							15,00
	00520	EF085	Z1273				
INFORMACION - SUPERIOR							7,00
	EF008	EF022	EF057	EF080			
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA							4,00
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041
	XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152	Z5250
	Z5297	Z5327	Z5352				
BASICO FORMACION OFIMATICA							1,00
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080		

Art. 22 b) Idiomas extranjeros							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)						1,00
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)						0,50
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)						0,50
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)						0,50
AR000	ÁRABE (NIVEL SLP FAS)						0,50
AL000	ALEMÁN (NIVEL S.L.P. FAS)						0,50
RU000	RUSO (NIVEL SLP FAS)						0,20

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
FP001	TECNICO SUPERIOR PREVENCION RIESGOS PROFESIONALES						40,00
GRADOS CIENCIAS JURIDICAS ADMINISTRACION							100,00
	GU003						
GRADOS DE INGENIERIA INFORMATICA							100,00
	ET008	SJ321					
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS/EMPRESARIALES							100,00
	GRU17	GRU24	GRU98	GU039	SJ001	SJ006	SJ062
	SJ314						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CRIMINOLOGIA							100,00
	GRU15	GRU23	GU002	GU059	SJ104	SJ136	SJ138
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO							100,00
	GRU05	SJ005					

LICENCIATURAS Y GRADOS EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA							80,00
	GRU90	GU022	SJ016	SJ325			
TITULOS NIVEL SUPERIOR EN PREVENCION RIESGOS LABORALES							80,00
	MU084	MU243	SJ241	SJ301	SJ344	TCS06	TCS11
	TCS12	TCS13	TCS20				

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
	JEFE GRUPO APOYO	TRAFICO	1,00
	OFICIAL ADJUNTO TRAFICO		0,50
	JEFE DESTACAMENTO TRAFICO		1,00
	PROFESOR	TRAFICO	0,80
	SEGUNDO JEFE SUBSECTOR		0,80
	JEFE DE PLM	TRAFICO	0,60
	SEGUNDO JEF DESTAC TRAFICO		0,50
	SUBOFICIAL TRAFICO		0,20
	MOTORISTA TRAFICO		0,20
	INDISTINTO TRAFICO		0,20
	ATESTADOS TRAFICO		0,20
	JEFE UNIDAD INVESTIGACION TRAFICO		1,00
	SEGUNDO JEFE UNIS (UNIDAD INVESTIGACIÓN SEGURIDAD VIAL)		0,80
	SEGUNDO JEFE SECTOR		0,80
	JEFE SUBSECTOR		1,00

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
		MANDO/PLANA MAYOR	1,00

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 02070202

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02070203	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	15,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	7,5
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	7,5
	TOTAL	35,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	10,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	10,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	15,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	25,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	5,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	65,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	SECRETARIA DE MANDO (AG. TRAFICO)	SUBOFICIAL TRAFICO	TRAFICO
SUBTENIENTE/BRIGADA	SECCION ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADISTICOS	SUBOFICIAL TRAFICO	TRAFICO
SUBTENIENTE/BRIGADA	AREA RECURSOS MATERIALES AG TRAFICO	SUBOFICIAL TRAFICO	TRAFICO
SUBTENIENTE/BRIGADA	AREA RECURSOS HUMANOS AG TRAFICO	SUBOFICIAL TRAFICO	TRAFICO
SUBTENIENTE/BRIGADA	AREA OPERACIONES AG TRAFICO	SUBOFICIAL TRAFICO	TRAFICO
SUBTENIENTE/BRIGADA	JEFATURA AGRUPACION TRAFICO	SUBOFICIAL TRAFICO	TRAFICO
SARGENTO/SARGENTO 1º	SECRETARIA DE MANDO (AG. TRAFICO)	SUBOFICIAL TRAFICO	TRAFICO
SARGENTO/SARGENTO 1º	SECCION ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADISTICOS	SUBOFICIAL TRAFICO	TRAFICO
SARGENTO/SARGENTO 1º	AREA RECURSOS MATERIALES AG TRAFICO	SUBOFICIAL TRAFICO	TRAFICO
SARGENTO/SARGENTO 1º	AREA RECURSOS HUMANOS AG TRAFICO	SUBOFICIAL TRAFICO	TRAFICO
SARGENTO/SARGENTO 1º	AREA OPERACIONES AG TRAFICO	SUBOFICIAL TRAFICO	TRAFICO
SARGENTO/SARGENTO 1º	JEFATURA AGRUPACION TRAFICO	SUBOFICIAL TRAFICO	TRAFICO

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE/ BRIGADA										
SARGENTO/ SARGENTO 1º										
CABO/CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS
TRD-B-Tráfico Dirección (nivel B)

Art. 22 b) Idiomas extranjeros		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)	1,00
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)	0,50
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)	0,50
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)	0,50
AR000	ÁRABE (NIVEL SLP FAS)	0,50
AL000	ALEMÁN (NIVEL S.L.P. FAS)	0,50
RU000	RUSO (NIVEL SLP FAS)	0,20

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
FP001	TECNICO SUPERIOR PREVENCION RIESGOS PROFESIONALES							30,00
GRADOS CIENCIAS JURIDICAS ADMINISTRACION							100,00	
	GU003							
GRADOS DE INGENIERIA INFORMATICA							100,00	
	ET008	SJ321						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS/EMPRESARIALES							100,00	
	GRU17	GRU24	GRU98	GU039	SJ001	SJ006	SJ062	
	SJ314							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CRIMINOLOGIA							100,00	
	GRU15	GRU23	GU002	GU059	SJ104	SJ136	SJ138	
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO							100,00	
	GRU05	SJ005						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN PSICOLOGIA							100,00	
	GD002	SJ009						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA							80,00	
	GRU90	GU022	SJ016	SJ325				
TITULOS NIVEL SUPERIOR EN PREVENCION RIESGOS LABORALES							60,00	
	MU084	MU243	SJ241	SJ301	SJ344	TCS06	TCS11	
	TCS12	TCS13	TCS20					
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS							60,00	
	TCE09	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05	
TITULOS TECNICOS EN AUTOMOCION							60,00	
	TCE07	TCE11	TCE14	TCE15	TCE27	TCE60	TCS30	
TITULOS TECNICOS EN GESTION ADMINISTRATIVA							50,00	
	SJ450	TCA03	TCA24	TCA25	TCA33	TCE05		

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
	JEFE DE PLM	TRAFICO	1,00
	JEFE DESTACAMENTO TRAFICO		1,00
	SEGUNDO JEF DESTAC TRAFICO		0,80
	SEGUNDO JEFE UNIS (UNIDAD INVESTIGACIÓN SEGURIDAD VIAL)		0,80
	SUBOFICIAL TRAFICO		0,50
	MOTORISTA TRAFICO		0,50
	INDISTINTO TRAFICO		0,50
	ATESTADOS TRAFICO		1,00

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
	SEGUNDO COMANDANTE PUESTO		0,25
	COMANDANTE DE PUESTO		0,50
		MANDO/PLANA MAYOR	1,00

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

CONCURSO DE MÉRITOS

Umbral mínimo (art. 20.3 OM):

0,00

BAREMO

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	10,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	10,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	15,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	25,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	5,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	65,0

TOTAL BAREMOS 100,0

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

[illegible]

CABO / CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS
TRA-C-Tráfico Atestados (nivel C)
TRA-B-Tráfico Atestados (nivel B)

Art. 22 b) Idiomas extranjeros		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)	1,00
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)	0,50
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)	0,50
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)	0,50
AR000	ÁRABE (NIVEL SLP FAS)	0,50
AL000	ALEMÁN (NIVEL S.L.P. FAS)	0,50
RU000	RUSO (NIVEL SLP FAS)	0,20

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
FP001	TECNICO SUPERIOR PREVENCION RIESGOS PROFESIONALES							30,00
GRADOS CIENCIAS JURIDICAS ADMINISTRACION								100,00
	GU003							
GRADOS DE INGENIERIA INFORMATICA								100,00
	ET008	SJ321						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS/EMPRESARIALES								100,00
	GRU17	GRU24	GRU98	GU039	SJ001	SJ006	SJ062	
	SJ314							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CRIMINOLOGIA								100,00
	GRU15	GRU23	GU002	GU059	SJ104	SJ136	SJ138	
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO								100,00
	GRU05	SJ005						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN PSICOLOGIA								100,00
	GD002	SJ009						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA								80,00
	GRU90	GU022	SJ016	SJ325				
TITULOS NIVEL SUPERIOR EN PREVENCION RIESGOS LABORALES								60,00
	MU084	MU243	SJ241	SJ301	SJ344	TCS06	TCS11	
	TCS12	TCS13	TCS20					
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS								60,00
	TCE09	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05	
TITULOS TECNICOS EN AUTOMOCION								60,00
	TCE07	TCE11	TCE14	TCE15	TCE27	TCE60	TCS30	
TITULOS TECNICOS EN GESTION ADMINISTRATIVA								50,00
	SJ450	TCA03	TCA24	TCA25	TCA33	TCE05		
TITULOS TECNICOS EN GESTION DEL TRANSPORTE								60,00
	TCS52	TS016						

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
	SEGUNDO JEFE UNIS (UNIDAD INVESTIGACIÓN SEGURIDAD VIAL)		0,80
	SUBOFICIAL TRAFICO		0,50
	MOTORISTA TRAFICO		0,50
	INDISTINTO TRAFICO		0,50
	ATESTADOS TRAFICO		1,00
	JEFE DE PLM	TRAFICO	1,00
	JEFE DESTACAMENTO TRAFICO		1,00
	SEGUNDO JEF DESTAC TRAFICO		0,80

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
		MANDO/PLANA MAYOR	1,00
	COMANDANTE DE PUESTO		0,50
	SEGUNDO COMANDANTE PUESTO		0,25

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 02070204

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02070206	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	10,0
	TOTAL	30,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	20,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	5,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	20,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	15,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	10,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	70,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
CABO/CABO 1º	EQUIPO RECONSTRUCCION ACCIDENTES	ATESTADOS TRAFICO	TRAFICO
CABO/CABO 1º	DPTO INVEST Y RECONST ACCIDENTES (DIRAT)	ATESTADOS TRAFICO	TRAFICO
GUARDIA CIVIL	DPTO INVEST Y RECONST ACCIDENTES (DIRAT)	ATESTADOS TRAFICO	TRAFICO
GUARDIA CIVIL	EQUIPO RECONSTRUCCION ACCIDENTES	ATESTADOS TRAFICO	TRAFICO

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
CABO/CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS
TRA-C-Tráfico Atestados (nivel C)

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
ZG004	EXPERTO UNIVERSITARIO EN RECONSTRUCCION DE SINIESTROS VIALES							24,00
ZG010	CURSO UNIVERSITARIO EN RECONSTRUCCION DE SINIESTROS VIALES							18,00
EF045	ADMINISTRADORES SIGO							10,60
X6215	CURSO EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA INVESTIGACION							7,50
XO081	CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL							7,50
Z5319	CURSO DE TECNOLOGIAS DE CIBERSEGURIDAD							5,00
Z6055	PILOTO A DISTANCIA STS							3,50
~~TRÁFICO—MOTORISTA~~							~~35,50~~	
	EG003	EG007	XG006	XG009	XG019	XG056		
POLICIA JUDICIAL - BASICO								6,00
	EF001	EF002	EF016	EF064	XG015	XG016	XG017	
ESPECIALISTA TRANSPORTES POR CARRETERA								4,00
	XG003	XG029	XG031					
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA								4,00
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041	
	XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152	Z5250	
	Z5297	Z5327	Z5352					
BASICO FORMACION OFIMATICA								1,00
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037	
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080			
CURSO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TRAFICO								5,00
	SJ279	X5032						

Art. 22 b) Idiomas extranjeros								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)							0,50
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50
AR000	ÁRABE (NIVEL SLP FAS)							0,50
AL000	ALEMÁN (NIVEL SLP FAS)							0,50
RU000	RUSO (NIVEL SLP FAS)							0,20

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CRIMINOLOGIA								80,00
	GRU15	GRU23	GU002	GU059	SJ104	SJ136	SJ138	
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO								80,00
	GRU05	SJ005						
TITULOS DE ARQUITECTURA								80,00
	ARQ00	GRU09						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN FÍSICA								100,00
	SJ125							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN MATEMÁTICAS								100,00
	GRU81	SJ455						
GRADUADO INGENIERÍA INFORMÁTICA								100,00
	ET008	SJ321						

GRADOS Y TITULOS EN INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL								100,00
	ET031	ET032	ET033	ET034	ET035	ET036	ET060	
	GRU59	GRU60	GRU61					
TITULOS TECNICOS EN MANTENIMIENTO ELECTRONICO								60,00
	TCE22	TCS15	TCS41					
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS ELECTRONICOS Y AUTOMATIZADOS								60,00
	TCE29	TCS09	TCS49					

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
	MOTORISTA TRAFICO		0,50
	INDISTINTO TRAFICO		0,50
	ATESTADOS TRAFICO		1,00
	JEFE DESTACAMENTO TRAFICO		1,00
	SEGUNDO JEF DESTAC TRAFICO		0,80

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
		POLICÍA JUDICIAL	1,00
	ESPEC. SEPRONA-EQUIPOS		~~1,00~~
	JEFE EQUIPO SEPRONA		~~1,00~~
ERAT/ DPTO INVEST Y RECONST ACCIDENTES (DIRAT)			1,00

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 02070206

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02070214	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	10,0
	TOTAL	30,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	20,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	10,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	20,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	15,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	5,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	70,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
COMANDANTE	SECCION ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADISTICOS	JEFE DE GRUPO	TRAFICO
COMANDANTE	NEGOCIADO GESTION TECNOLOGICA	JEFE DE GRUPO	TRAFICO
CAPITAN	NEGOCIADO GESTION TECNOLOGICA	JEFE DE SUBGRUPO	TRAFICO

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
COMANDANTE										
CAPITAN										

REQUISITOS
TRD-A-Tráfico Dirección (nivel A)

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
Z1021	ESPECIALIDADES CRIPTOLOGICAS							21,60
Z1297	GESTION PROGRAMAS							21,00
A1008	ALTA GESTION LOGISTICA							18,30
A1009	ALTA GESTION RECURSO FINANCIERO							18,30
A1003	ALTA GESTION RECURSOS HUMANOS							17,00
A1016	ALTA GESTION INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS PATRIMONIALES							15,00
Z1117	GESTION SEGURIDAD TECNOLOGIAS INFORMACION COMUNICACION (STIC)							12,40
EF045	ADMINISTRADORES SIGO							10,60
XO081	CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL							7,50
CURSO DE ESTADO MAYOR								102,10
	A1002	A1014	A3016					
DIPLOMA INFORMATICA MILITAR								73,50
	E1002	Z1264						
SEGURIDAD TECNOLOGIA INFORMACION Y COMUNICACION								12,20
	X5093	ZZ023						

Art. 22 b) Idiomas extranjeros		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)	1,00

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
GRADOS DE INGENIERIA INFORMATICA								100,00
	ET008	SJ321						
GRADOS EN INFORMATICA GESTION Y SISTEMAS								100,00
	ET078	GRU41	GRU69	GRU72	GRU73			
GRADOS EN INGENIERIA INFORMATICA SISTEMAS								100,00
	GRU70							
GRADOS EN INGENIERIA TELECOMUNICACIONES								100,00
	ET007	GRU55	GRU56	GRU57	GRU87			
GRADOS INGENIERIA INFORMATICA SOFTWARE								100,00
	GRU71							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN MATEMATICAS								100,00
	GRU81	SJ455						
GRADOS EN INFORMATICA GESTION								80,00
	ET037	ET066	GRU38	SJ552				
INGENIERIAS TÉCNICAS Y DIPLOMADOS EN INFORMATICA SISTEMAS								80,00
	ET038							
TITULOS EN INGENIERIA TECNICA TELECOMUNICACIONES								80,00
	ET051	ET052	ET053	ET054	ET055			
TITULOS NIVEL SUPERIOR EN PREVENCION RIESGOS LABORALES								60,00
	MU084	MU243	SJ241	SJ301	SJ344	TCS06	TCS11	
	TCS12	TCS13	TCS20					
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS								60,00
	TCE09	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05	
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION SISTEMAS INFORMATICOS EN								60,00

	TCS03	TCS27						
TITULOS TECNICOS EN DESARROLLO APLICACIONES MULTIPLATAFORMA								60,00
	TCS10	TCS31						
TITULOS TECNICOS EN DESARROLLO APLICACIONES WEB								60,00
	TCS32							
TITULOS TECNICOS EN GESTION ADMINISTRATIVA								60,00
	SJ450	TCA03	TCA24	TCA25	TCA33	TCE05		
TITULOS TECNICOS EN INFORMATICA EMPRESA								60,00
	TCE06							
TITULOS TECNICOS EN INSTALACIONES TELECOMUNICACIONES								60,00
	SJ451							
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES								60,00
	00650	SJ449	SJ454	SJ497				
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA								60,00
	TCE10	TCE31	TCE33	TCE37	TCE48	TCE52	TCS48	

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
	JEFE DE SECTOR		1,00
	SEGUNDO JEFE SECTOR		0,80
	JEFE SUBSECTOR		1,00
	SEGUNDO JEFE SUBSECTOR		0,80
	JEFE UNIDAD INVESTIGACION TRAFICO		1,00
	SEGUNDO JEFE UNIS (UNIDAD INVESTIGACIÓN SEGURIDAD VIAL)		0,80
	JEFE DESTACAMENTO TRAFICO		1,00
	SEGUNDO JEFE DESTACAMENTO (TRÁFICO)		0,80
	SUBOFICIAL TRAFICO		0,50
	MOTORISTA TRAFICO		0,20
	ATESTADOS TRAFICO		0,20
	INDISTINTO TRAFICO		0,20
	JEFE DE GRUPO	TRAFICO	1,00
	JEFE SUBGRUPO	TRAFICO	0,80
	JEFE GRUPO APOYO	TRAFICO	0,80

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
DPTO LOGISTICA Y APOYO			1,00
JEFATURA SERVICIOS TECNICOS			1,00
SERVICIO INFORMATICA			1,00
SERVICIO TELECOMUNICACIONES			1,00
SERVICIO DE CRIMINALISTICA			0,80
SERVICIO INNOVATEC Y Seginfo			0,80
SERVICIO ESTADISTICA			0,50
SERVICIO DE CONTRATACION			0,50
SERVICIO GESTION ECONOMICA			0,50

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02070216	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 pts)	15,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 pts)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 pts)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 pts)	10,0
	TOTAL	35,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 pts)	10,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 pts)	10,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 pts)	15,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 pts)	25,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 pts)	5,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 pts)	0,0
	TOTAL	65,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
CABO/CABO 1º	SECRETARIA DE MANDO (AG. TRAFICO)	MOTORISTA TRAFICO	TRAFICO
~~CABO/CABO 1º~~	~~SECCION ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADISTICOS~~	~~MOTORISTA TRAFICO~~	~~TRAFICO~~
CABO/CABO 1º	AREA RECURSOS MATERIALES AG TRAFICO	MOTORISTA TRAFICO	TRAFICO
CABO/CABO 1º	AREA RECURSOS HUMANOS AG TRAFICO	MOTORISTA TRAFICO	TRAFICO
CABO/CABO 1º	AREA OPERACIONES AG TRAFICO	MOTORISTA TRAFICO	TRAFICO
CABO/CABO 1º	GABINETE PSICOLOGÍA JEFATURA AG TRAFICO	MOTORISTA TRAFICO	TRAFICO
GUARDIA CIVIL	AREA OPERACIONES AG TRAFICO	MOTORISTA TRAFICO	TRAFICO
GUARDIA CIVIL	GABINETE PSICOLOGÍA JEFATURA AG TRAFICO	MOTORISTA TRAFICO	TRAFICO
GUARDIA CIVIL	AREA RECURSOS HUMANOS AG TRAFICO	MOTORISTA TRAFICO	TRAFICO
GUARDIA CIVIL	AREA RECURSOS MATERIALES AG TRAFICO	MOTORISTA TRAFICO	TRAFICO
~~GUARDIA CIVIL~~	~~SECCION ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADISTICOS~~	~~MOTORISTA TRAFICO~~	~~TRAFICO~~
GUARDIA CIVIL	SECRETARIA DE MANDO (AG. TRAFICO)	MOTORISTA TRAFICO	TRAFICO

UMBRALES DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
CABO /CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS
TRM-Tráfico Motorista

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
ZG004	EXPERTO UNIVERSITARIO EN RECONSTRUCCION DE SINIESTROS VIALES							24,00
ZG010	CURSO UNIVERSITARIO EN RECONSTRUCCION DE SINIESTROS VIALES							18,00
EF045	ADMINISTRADORES SIGO							10,60
X6215	CURSO EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA INVESTIGACION							7,50
XO081	CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL							7,50
Z5124	COMPETENCIAS DIGITALES EN OFIMATICA							7,50
Z1266	TECNICAS BASICAS COMUNICACION/ARCHIVO							5,25
EN002	BASICO GESTION ECONOMICA Y TECNICA							5,20
ZZ029	JORNADAS FACTORES INFLUYENTES INTERVENCIONES ESTADISTICAS GUARDIA CIVIL							3,75
Z5319	CURSO DE TECNOLOGIAS DE CIBERSEGURIDAD							2,50
TRAFICO - ATESTADOS								35,50
	EG002	EG007	EG018	EG019	XG004	XG057		
ESPECIALISTA TRANSPORTES POR CARRETERA								23,25
	XG003	XG029	XG031					
POLICIA JUDICIAL - BASICO								9,90
	EF001	EF002	EF016	EF064	XG015	XG016	XG017	
INFORMACIÓN - BÁSICO								7,65
	EF007	EF009	EF011	EF058	EF069			
PREVENCION RIESGOS LABORALES - INTERMEDIO								7,50
	00520	EF085	Z1273					
PREVENCION RIESGOS LABORALES - BASICO								5,00
	X5041	ZI029						
JORNADAS TECNICAS ESTADISTICAS								3,75
	TZ001	XN013	ZZ025	ZZ037				
TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS								3,60
	XG005	XG027						
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA								2,00
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041	
	XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152	Z5250	
	Z5297	Z5327	Z5352					
BASICO FORMACION OFIMATICA								0,50
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037	
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080			

Art. 22 b) Idiomas extranjeros		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)	1,00
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)	0,50
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)	0,50
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)	0,50
AR000	ÁRABE (NIVEL SLP FAS)	0,50
AL000	ALEMÁN (NIVEL S.L.P. FAS)	0,50
RU000	RUSO (NIVEL SLP FAS)	0,20

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
FP001	TECNICO SUPERIOR PREVENCION RIESGOS PROFESIONALES	30,00

GRADOS CIENCIAS JURIDICAS ADMINISTRACION								100,00
	GU003							
GRADOS DE INGENIERIA INFORMATICA								100,00
	ET008	SJ321						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS/EMPRESARIALES								100,00
	GRU17	GRU24	GRU98	GU039	SJ001	SJ006	SJ062	
	SJ314							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO								100,00
	GRU05	SJ005						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN PSICOLOGIA								100,00
	GD002	SJ009						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA								80,00
	GRU90	GU022	SJ016	SJ325				
TITULOS NIVEL SUPERIOR EN PREVENCION RIESGOS LABORALES								60,00
	MU084	MU243	SJ241	SJ301	SJ344	TCS06	TCS11	
	TCS12	TCS13	TCS20					
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS								60,00
	TCE09	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05	
TITULOS TECNICOS EN AUTOMOCION								60,00
	TCE07	TCE11	TCE14	TCE15	TCE27	TCE60	TCS30	
TITULOS TECNICOS EN GESTION ADMINISTRATIVA								50,00
	SJ450	TCA03	TCA24	TCA25	TCA33	TCE05		

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
	MOTORISTA TRAFICO		0,50
	INDISTINTO TRAFICO		0,50
	ATESTADOS TRAFICO		0,50
	SEGUNDO JEF DESTAC TRAFICO		0,80

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
	SEGUNDO COMANDANTE PUESTO		0,25
	COMANDANTE DE PUESTO		0,50
		MANDO/PLANA MAYOR	1,00

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 02070216

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02070217	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	10,0
	TOTAL	30,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	20,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	10,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	20,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	15,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	5,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	70,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
COMANDANTE	SECCION ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADISTICOS	JEFE DE GRUPO	TRAFICO
CAPITAN	SECCION ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADISTICOS	JEFE DE SUBGRUPO	TRAFICO

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
COMANDANTE										
CAPITAN										

REQUISITOS
TRD-A-Tráfico Dirección (nivel A)

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
Z1257	ESPECIALISTA MILITAR TECNICAS ESTADISTICAS							30,00
Z1310	CURSO PARA LA OBTENCION DEL DIPLOMA MILITAR DE INVESTIGACION OPERATIVA							70,00
Z1117	GESTION SEGURIDAD TECNOLOGIAS INFORMACION COMUNICACION (STIC)							12,40
EF045	ADMINISTRADORES SIGO							10,60
MU130	MASTER EN SEGURIDAD VIAL Y TRAFICO							60,00
CURSO DE ESTADO MAYOR							102,10	
	A1002	A1014	A3016					
SEGURIDAD TECNOLOGIA INFORMACION Y COMUNICACION							12,20	
	X5093	ZZ023						
DIPLOMA INFORMATICA MILITAR							73,50	
	E1002	Z1264						
BASICO ESTADISTICA MILITAR							5,50	
	Z1052	Z1226	Z1252					
JORNADAS TECNICAS ESTADÍSTICAS							5,00	
	TZ001	XN013	ZZ025	ZZ037				

Art. 22 b) Idiomas extranjeros								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
GRADOS EN ESTADISTICA								100,00
	ES059							
GRADOS EN MATEMATICAS Y ESTADISTICA								100,00
	GRU82							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN MATEMATICAS								100,00
	GRU81	SJ455						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN ESTADISTICA								100,00
	ES021	GRU29						
GRADOS EN ESTADISTICA								100,00
	ES059							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN FISICA								100,00
	SJ125							
GRADOS INGENIERIA INFORMATICA SOFTWARE								100,00
	GRU71							
GRADOS DE INGENIERIA INFORMATICA								100,00
	ET008	SJ321						
GRADOS EN INFORMATICA GESTION Y SISTEMAS								100,00
	ET078	GRU41	GRU69	GRU72	GRU73			
GRADOS EN INGENIERIA INFORMATICA SISTEMAS								100,00
	GRU70							
INGENIERIAS TÉCNICAS Y DIPLOMADOS EN INFORMATICA SISTEMAS								80,00
	ET038							
GRADOS EN INFORMATICA GESTION								80,00
	ET037	ET066	GRU38	SJ552				

TITULOS TECNICOS EN INFORMATICA EMPRESA							60,00
	TCE06						
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS							60,00
	TCE09	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
SECCION DE ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADÍSTICOS		TRAFICO	1,00
NEGOCIADO GESTION TECNOLÓGICA		TRAFICO	0,80
	JEFE DE GRUPO		0,50
	JEFE SUBGRUPO		0,50
	JEFE GRUPO APOYO		0,50

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
SERVICIO ESTADISTICA			1,00
SERVICIO GESTION ECONOMICA			0,50
SERVICIO DE CRIMINALISTICA			0,80
SERVICIO INNOVATEC Y SEGINFO			0,60
JEFATURA SERVICIOS TECNICOS			0,60
SERVICIO INFORMATICA			0,80
SERVICIO TELECOMUNICACIONES			0,60

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 02070217

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02070218	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	10,0
	TOTAL	30,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	0,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	15,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	25,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	5,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	70,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	SECCION ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADISTICOS	ATESTADOS TRAFICO	TRAFICO
SARGENTO/SARGENTO 1º	SECCION ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADISTICOS	ATESTADOS TRAFICO	TRAFICO
CABO/CABO 1º	SECCION ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADISTICOS	ATESTADOS TRAFICO	TRAFICO
GUARDIA CIVIL	SECCION ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADISTICOS	ATESTADOS TRAFICO	TRAFICO

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE/BRIGADA										
SARGENTO/SARGENTO 1º										
CABO/CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS
TRD-B-Tráfico Dirección (nivel B)
TRA-C-Tráfico Atestados (nivel C)

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
EF045	ADMINISTRADORES SIGO							10,60
X6215	CURSO DE COMPETENCIAS DIGITALES							7,50
Z5319	CURSO DE TECNOLOGIAS DE CIBERSEGURIDAD							5,00
XO081	CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL							5,00
ZZ029	JORNADAS FACTORES INFLUYENTES INTERVENCIONES ESTADISTICAS GUARDIA CIVIL							5,00
TRÁFICO - ATESTADOS							17,75	
	EG002	EG007	EG018	EG019	XG004	XG057		
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA							4,00	
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041	
	XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152	Z5250	
	Z5297	Z5327	Z5352					
BASICO ESTADISTICA MILITAR							5,50	
	Z1052	Z1226	Z1252					
JORNADAS TÉCNICAS ESTADÍSTICAS							5,00	
	TZ001	XN013	ZZ025	ZZ037				
BASICO FORMACION OFIMATICA							1,00	
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037	
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080			
Art. 22 b) Idiomas extranjeros								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
ES013	DIPLOMATURA ESTADISTICA							90,00
GRADOS EN ESTADISTICA							100,00	
	ES059							
GRADOS EN MATEMATICAS Y ESTADISTICA							100,00	
	GRU82							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN MATEMATICAS							100,00	
	GRU81	SJ455						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN ESTADISTICA							100,00	
	ES021	GRU29						
GRADOS DE INGENIERIA INFORMATICA							70,00	
	ET008	SJ321						
GRADOS EN INFORMATICA GESTION							50,00	
	ET037	ET066	GRU38	SJ552				
INGENIERIAS TÉCNICAS Y DIPLOMADOS EN INFORMATICA SISTEMAS							50,00	
	ET038							
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION SISTEMAS INFORMATICOS EN							25,00	
	TCS03	TCS27						
Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad								
UNIDAD			PUESTO			FUNCIÓN		PUNTUACIÓN
SECCION DE ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADÍSTICOS						TRAFICO		1,00

	SUBOFICIAL TRAFICO		0,40
	MOTORISTA TRAFICO		0,40
	INDISTINTO TRAFICO		0,40
	ATESTADOS TRAFICO		0,40
	JEFE DE PLM	TRAFICO	0,50
	JEFE DESTACAMENTO TRAFICO		0,60
	SEGUNDO JEFE DESTACAMENTO TRAFICO		0,50

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
SERVICIO ESTADISTICA			1,00
SERVICIO INFORMÁTICA			0,30

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 02070218

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02070219	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	10,0
	TOTAL	30,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	0,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	15,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	25,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	5,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	70,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	SECCION ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADISTICOS	SUBOFICIAL TRAFICO	TRAFICO
SARGENTO/SARGENTO 1º	SECCION ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADISTICOS	SUBOFICIAL TRAFICO	TRAFICO
CABO/CABO 1º	SECCION ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADISTICOS	MOTORISTA TRAFICO	TRAFICO
GUARDIA CIVIL	SECCION ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADISTICOS	MOTORISTA TRAFICO	TRAFICO

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE/BRIGADA										
SARGENTO/SARGENTO 1º										
CABO/CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS
TRD-B-Tráfico Dirección (nivel B)
TRM-Tráfico Motorista

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL							
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
EF045	ADMINISTRADORES SIGO						10,60
X6215	CURSO DE COMPETENCIAS DIGITALES						7,50
Z5319	CURSO DE TECNOLOGIAS DE CIBERSEGURIDAD						5,00
XO081	CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL						5,00
ZZ029	JORNADAS FACTORES INFLUYENTES INTERVENCIONES ESTADISTICAS GUARDIA CIVIL						5,00
TRÁFICO - ATESTADOS							17,75

	EG002	EG007	EG018	EG019	XG004	XG057		
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA								4,00
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041	
	XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152	Z5250	
	Z5297	Z5327	Z5352					
BASICO ESTADISTICA MILITAR								5,50
	Z1052	Z1226	Z1252					
JORNADAS TECNICAS ESTADÍSTICAS								5,00
	TZ001	XN013	ZZ025	ZZ037				
BASICO FORMACION OFIMATICA								1,00
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037	
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080			

Art. 22 b) Idiomas extranjeros							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
ES013	DIPLOMATURA ESTADISTICA						90,00
GRADOS EN ESTADISTICA							100,00
	ES059						
GRADOS EN MATEMATICAS Y ESTADISTICA							100,00
	GRU82						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN MATEMATICAS							100,00
	GRU81	SJ455					
LICENCIATURAS Y GRADOS EN ESTADISTICA							100,00
	ES021	GRU29					
GRADOS DE INGENIERIA INFORMATICA							70,00
	ET008	SJ321					
INGENIERIAS TÉCNICAS Y DIPLOMADOS EN INFORMATICA SISTEMAS							50,00
	ET038						
GRADOS EN INFORMATICA GESTION							50,00
	ET037	ET066	GRU38	SJ552			
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION SISTEMAS INFORMATICOS EN							25,00
	TCS03	TCS27					

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
SECCION DE ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADÍSTICOS		TRAFICO	1,00

	SUBOFICIAL TRAFICO		0,10
	MOTORISTA TRAFICO		0,10
	INDISTINTO TRAFICO		0,10
	ATESTADOS TRAFICO		0,10
	JEFE DE PLM	TRAFICO	0,10
	JEFE DESTACAMENTO TRAFICO		0,10
	SEGUNDO JEFE DESTACAMENTO TRAFICO		0,10

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
SERVICIO ESTADISTICA			1,00
SERVICIO INFORMÁTICA			0,30

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 02070219

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02070309	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	15,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	10,0
	TOTAL	35,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	10,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	10,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	10,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	30,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	5,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	65,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
CABO/CABO 1º	ESCUELA TRAFICO-MERIDA (BADAJOZ)	MOTORISTA TRAFICO	TRAFICO
GUARDIA CIVIL	ESCUELA TRAFICO-MERIDA (BADAJOZ)	MOTORISTA TRAFICO	TRAFICO

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)					MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)				
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
CABO /CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS
TRM-Tráfico Motorista

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL									
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)									
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN	
ZG004	EXPERTO UNIVERSITARIO EN RECONSTRUCCION DE SINIESTROS VIALES							24,00	
ZG010	CURSO UNIVERSITARIO EN RECONSTRUCCION DE SINIESTROS VIALES							18,00	
ZG011	CURSO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE POR CARRETERA							18,00	
EF045	ADMINISTRADORES SIGO							10,60	
X6215	CURSO EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA INVESTIGACION							7,50	
XO081	CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL							7,50	
Z5124	COMPETENCIAS DIGITALES EN OFIMATICA							7,50	
ZG009	CURSO INSTRUCTOR-MONITOR CONDUCCION MOTOCICLETAS ESCUELA TRAFICO GC							6,00	
EN002	BASICO GESTION ECONOMICA Y TECNICA							5,20	
Z5319	CURSO DE TECNOLOGIAS DE CIBERSEGURIDAD							5,00	
TRAFICO - ATESTADOS							35,50		
	EG002	EG007	EG018	EG019	XG004	XG057			
ESPECIALISTA TRANSPORTES POR CARRETERA							23,25		
	XG003	XG029	XG031						
POLICIA JUDICIAL - BASICO							9,90		
	EF001	EF002	EF016	EF064	XG015	XG016	XG017		
INFORMACIÓN - BÁSICO							7,65		
	EF007	EF009	EF011	EF058	EF069				
PREVENCION RIESGOS LABORALES - INTERMEDIO							7,50		
	00520	EF085	Z1273						
PREVENCION RIESGOS LABORALES - BASICO							5,00		
	X5041	ZI029							
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA							4,00		
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041		
	XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152	Z5250		
	Z5297	Z5327	Z5352						
TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS							3,60		
	XG005	XG027							
BASICO FORMACION OFIMATICA							1,00		
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037		
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080				

Art. 22 b) Idiomas extranjeros									
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN	
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00	
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50	
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)							0,50	
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50	
AR000	ÁRABE (NIVEL SLP FAS)							0,50	
AL000	ALEMÁN (NIVEL S.L.P. FAS)							0,50	
RU000	RUSO (NIVEL SLP FAS)							0,20	

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general									
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN	
ET004	INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS							100,00	
FP001	TECNICO SUPERIOR PREVENCION RIESGOS PROFESIONALES							40,00	

DIPLOMATURAS Y GRADOS EN ENFERMERIA								100,00
	ES012	GRU28						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS/EMPRESARIALES								100,00
	GRU17	GRU24	GRU98	GU039	SJ001	SJ006	SJ062	
	SJ314							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CRIMINOLOGIA								100,00
	GRU15	GRU23	GU002	GU059	SJ104	SJ136	SJ138	
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO								100,00
	GRU05	SJ005						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN FISIOTERAPIA								100,00
	ES014	GRU92						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN MEDICINA								100,00
	SJ461							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN PSICOLOGIA								100,00
	GD002	SJ009						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA								80,00
	GRU90	GU022	SJ016	SJ325				
TITULOS NIVEL SUPERIOR EN PREVENCION RIESGOS LABORALES								80,00
	MU084	MU243	SJ241	SJ301	SJ344	TCS06	TCS11	
	TCS12	TCS13	TCS20					
TITULOS TECNICOS EN EMERGENCIAS SANITARIAS								50,00
	TEC09							

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
	SEGUNDO JEFE UNIS (UNIDAD INVESTIGACIÓN SEGURIDAD VIAL)		0,80
ESCUELA TRAFICO-MERIDA (BADAJOZ)	INSTRUCTOR-MONITOR CENTRO DOCENTE	TRAFICO	1,00
	MOTORISTA TRAFICO		0,25
	INDISTINTO TRAFICO		0,25
	ATESTADOS TRAFICO		0,25
	SEGUNDO JEF DESTAC TRAFICO		0,80

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
UNIDAD DE SEGURIDAD CASA S.M. EL REY			1,00
	COMANDANTE DE PUESTO		0,50
	SEGUNDO COMANDANTE PUESTO		0,25
		MANDO/PLANA MAYOR	0,50
	ESPEC. SEPRONA-PATRULLA		0,50
		ENSEÑANZA	1,00
	JEFE PATRULLA SEPRONA		0,50

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02070402	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 pts)	15,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 pts)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 pts)	7,5
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 pts)	7,5
	TOTAL	35,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 pts)	10,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 pts)	10,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 pts)	15,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 pts)	25,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 pts)	5,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 pts)	0,0
	TOTAL	65,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	JEFATURA AGRUPACION TRAFICO	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
SUBTENIENTE/BRIGADA	NEGOCIADO GESTION TECNOLOGICA	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
SUBTENIENTE/BRIGADA	SECCION ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADISTICOS	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
SUBTENIENTE/BRIGADA	AREA RECURSOS MATERIALES AG TRAFICO	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
SUBTENIENTE/BRIGADA	AREA RECURSOS HUMANOS AG TRAFICO	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
SUBTENIENTE/BRIGADA	AREA OPERACIONES AG TRAFICO	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
SUBTENIENTE/BRIGADA	SECRETARIA DE MANDO (AG. TRAFICO)	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
SARGENTO/SARGENTO 1º	AREA RECURSOS MATERIALES AG TRAFICO	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
SARGENTO/SARGENTO 1º	SECCION ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADISTICOS	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
SARGENTO/SARGENTO 1º	SECRETARIA DE MANDO (AG. TRAFICO)	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
SARGENTO/SARGENTO 1º	NEGOCIADO GESTION TECNOLOGICA	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
SARGENTO/SARGENTO 1º	JEFATURA AGRUPACION TRAFICO	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
SARGENTO/SARGENTO 1º	AREA OPERACIONES AG TRAFICO	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
SARGENTO/SARGENTO 1º	AREA RECURSOS HUMANOS AG TRAFICO	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
CABO/CABO 1º	SECRETARIA DE MANDO (AG. TRAFICO)	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
CABO/CABO 1º	AREA OPERACIONES AG TRAFICO	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
CABO/CABO 1º	AREA RECURSOS HUMANOS AG TRAFICO	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
CABO/CABO 1º	AREA RECURSOS MATERIALES AG TRAFICO	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
CABO/CABO 1º	SECCION ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADISTICOS	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
CABO/CABO 1º	NEGOCIADO GESTION TECNOLOGICA	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
CABO/CABO 1º	JEFATURA AGRUPACION TRAFICO	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
GUARDIA CIVIL	SECCION ESTUDIOS Y ANALISIS ESTADISTICOS	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
GUARDIA CIVIL	AREA RECURSOS MATERIALES AG TRAFICO	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
GUARDIA CIVIL	AREA RECURSOS HUMANOS AG TRAFICO	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
GUARDIA CIVIL	AREA OPERACIONES AG TRAFICO	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
GUARDIA CIVIL	SECRETARIA DE MANDO (AG. TRAFICO)	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
GUARDIA CIVIL	JEFATURA AGRUPACION TRAFICO	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO

GUARDIA CIVIL	NEGOCIADO GESTION TECNOLOGICA	ESPECIALISTA TRAFICO	TRAFICO
---------------	-------------------------------	----------------------	---------

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE/ BRIGADA										
SARGENTO/ SARGENTO 1º										
CABO/CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS
TRD-B-Tráfico Dirección (nivel B)
TRA-C-Tráfico Atestados (nivel C)
TRA-B-Tráfico Atestados (nivel B)
TRM-Tráfico Motorista

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO		DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
ZG004		EXPERTO UNIVERSITARIO EN RECONSTRUCCION DE SINIESTROS VIALES						24,00
ZG010		CURSO UNIVERSITARIO EN RECONSTRUCCION DE SINIESTROS VIALES						18,00
EF045		ADMINISTRADORES SIGO						10,60
X6215		CURSO EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA INVESTIGACION						7,50
XO081		CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL						7,50
EN002		BASICO GESTION ECONOMICA Y TECNICA						5,20
Z5319		CURSO DE TECNOLOGIAS DE CIBERSEGURIDAD						5,00
EN005		CURSO ALFIL DE GESTIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA (NIVEL BÁSICO)						4,70
EN006		CURSO ALFIL DE GESTIÓN LOGÍSTICA (NIVEL BÁSICO)						4,70
ZZ029		JORNADAS FACTORES INFLUYENTES INTERVENCIONES ESTADISTICAS GUARDIA CIVIL						3,75
Z1266		TECNICAS BASICAS COMUNICACION/ARCHIVO						3,50
Z5013		ORGANIZACION/FUNCIONAMIENTO ARCHIVOS GESTION GUARDIA CIVIL						4,00
TRAFICO - ATESTADOS								35,50
		EG002	EG007	EG018	EG019	XG004	XG057	
TRÁFICO - MOTORISTA								35,50
		EG003	EG007	XG006	XG009	XG019	XG056	
ESPECIALISTA TRANSPORTES POR CARRETERA								23,25
		XG003	XG029	XG031				
POLICIA JUDICIAL - BASICO								9,90
		EF001	EF002	EF016	EF064	XG015	XG016	XG017
INFORMACIÓN - BÁSICO								7,65
		EF007	EF009	EF011	EF058	EF069		
PREVENCION RIESGOS LABORALES - INTERMEDIO								7,50
		00520	EF085	Z1273				
PREVENCION RIESGOS LABORALES - BASICO								5,00
		X5041	ZI029					
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA								4,00
		XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041
		XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152	Z5250
		Z5297	Z5327	Z5352				
JORNADAS TECNICAS ESTADISTICAS								3,75
		TZ001	XN013	ZZ025	ZZ037			
TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS								3,60
		XG005	XG027					
BASICO FORMACION OFIMATICA								1,00
		XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037
		XO038	XO077	XO078	XO079	XO080		

Art. 22 b) Idiomas extranjeros		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)	1,00
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)	0,50
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)	0,50
AR000	ÁRABE (NIVEL SLP FAS)	0,50
AL000	ALEMÁN (NIVEL S.L.P. FAS)	0,50
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)	0,50
RU000	RUSO (NIVEL SLP FAS)	0,20

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
FP001	TECNICO SUPERIOR PREVENCION RIESGOS PROFESIONALES							30,00
GRADOS DE INGENIERIA INFORMATICA							100,00	
	ET008	SJ321						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS/EMPRESARIALES							100,00	
	GRU17	GRU24	GRU98	GU039	SJ001	SJ006	SJ062	
	SJ314							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CRIMINOLOGIA							100,00	
	GRU15	GRU23	GU002	GU059	SJ104	SJ136	SJ138	
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO							100,00	
	GRU05	SJ005						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA							100,00	
	GRU90	GU022	SJ016	SJ325				
LICENCIATURAS Y GRADOS EN PSICOLOGIA							100,00	
	GD002	SJ009						
TITULOS NIVEL SUPERIOR EN PREVENCION RIESGOS LABORALES							60,00	
	MU084	MU243	SJ241	SJ301	SJ344	TCS06	TCS11	
	TCS12	TCS13	TCS20					

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
	ESPECIALISTA TRAFICO		0,50
	JEFE DE PLM	TRAFICO	0,80
	SEGUNDO JEFE UNIS (UNIDAD INVESTIGACIÓN SEGURIDAD VIAL)		0,80
OFICINA DE COORDINACION		TRAFICO	1,00
CENTRO OPERATIVO TRAFICO CENTRAL		TRAFICO	1,00
AREA RECURSOS MATERIALES AG TRAFICO		TRAFICO	1,00
AREA RECURSOS HUMANOS AG TRAFICO		TRAFICO	1,00
AREA OPERACIONES AG TRAFICO		TRAFICO	1,00
OFICINA ESTUDIO Y PLANES		TRAFICO	1,00
SECRETARIA DE MANDO (AG. TRAFICO)		TRAFICO	1,00
	JEFE DESTACAMENTO TRAFICO		1,00
SECTOR TRAFICO		TRAFICO	1,00
SUBSECTOR TRAFICO		TRAFICO	1,00
	SEGUNDO JEF DESTAC TRAFICO		0,80
	SUBOFICIAL TRAFICO		0,50
	MOTORISTA TRAFICO		0,50
	INDISTINTO TRAFICO		0,50
	ATESTADOS TRAFICO		0,50

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
	SEGUNDO COMANDANTE PUESTO		0,25
	COMANDANTE DE PUESTO		0,50
		MANDO/PLANA MAYOR	1,00

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 02070402

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02050302	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,0
	TOTAL	22,5

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	20,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	5,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	20,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	30,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	2,5
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	77,5

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO DE CRIMINALISTICA	ESPECIALISTA CRIMINALISTICA	CRIMINALISTICA
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO DE CRIMINALISTICA	RESERVA ESPECIALISTA	CRIMINALISTICA
SARGENTO/SARGENTO 1º	SERVICIO DE CRIMINALISTICA	ESPECIALISTA CRIMINALISTICA	CRIMINALISTICA
SARGENTO/SARGENTO 1º	SERVICIO DE CRIMINALISTICA	RESERVA ESPECIALISTA	CRIMINALISTICA
CABO/CABO 1º	SERVICIO DE CRIMINALISTICA	ESPECIALISTA CRIMINALISTICA	CRIMINALISTICA
CABO/CABO 1º	SERVICIO DE CRIMINALISTICA	RESERVA ESPECIALISTA	CRIMINALISTICA
GUARDIA CIVIL	SERVICIO DE CRIMINALISTICA	ESPECIALISTA CRIMINALISTICA	CRIMINALISTICA
GUARDIA CIVIL	SERVICIO DE CRIMINALISTICA	RESERVA ESPECIALISTA	CRIMINALISTICA

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE/ BRIGADA										
SARGENTO/ SARGENTO 1º										
CABO/CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS
CRTO-Técnica Operativa

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
EF045	ADMINISTRADORES SIGO							10,60
CURSO BASICO CRIMINALISTICA (CRBS)							6,60	
	EF043	TF020						
INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA INCENDIOS							3,80	
	EF088	XH001						
CRIMINALISTICA AVANZADO							13,30	
	EF037							

Art. 22 b) Idiomas extranjeros								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00
AR000	ÁRABE (NIVEL SLP FAS)							0,50

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
GU044	GRADO UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS							100,00
GU082	GRADO EN CRIMINALISTICA: CIENCIAS Y TECNOLOGIAS FORENSES							100,00
LICENCIATURAS Y GRADOS EN BELLAS ARTES							100,00	
	HU001							
GRADOS EN FOTOGRAFIA Y CREACION DIGITAL							100,00	
	GRU35							
GRADOS EN INGENIERIA FORESTAL Y MEDIO NATURAL							100,00	
	ET006	GRU44	GRU58	GRU66	GU026			
GRADOS EN TOPOGRAFIA							100,00	
	GRU97							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CRIMINOLOGIA							100,00	
	GRU15	GRU23	GU002	GU059	SJ104	SJ136	SJ138	
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO							100,00	
	GRU05	SJ005						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN GEOLOGIA							100,00	
	ET087	GU025	SJ456					
LICENCIATURAS Y GRADOS EN ODONTOLOGIA							100,00	
	ES009							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN PSICOLOGIA							100,00	
	GD002	SJ009						
TITULOS EN INGENIERIA TECNICA FORESTAL							100,00	
	ET028	ET029						
TITULOS TECNICOS EN DISEÑO Y GESTION PRODUCCION GRAFICA							80,00	
	TCE49	TCS36						
TITULOS TECNICOS EN IMAGEN DIAGNOSTICO							80,00	
	TCE40	TCS38	TCS56					
TITULOS TECNICOS EN PROTESIS DENTALES							80,00	
	TCE45							
TITULOS TECNICOS EN PROYECTOS OBRA CIVIL							80,00	
	TCE20	TCS67	TCS76					

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
LABORATORIO CRIMI UPJZ			0,50
LABORATORIO CRIMI UOPJ			0,50
LABORATORIO DE UPJZ			0,50
LABORATORIO DE UOPJ			0,50
SERVICIO DE CRIMINALISTICA			1,00

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
	ESPEC. SEPRONA-PATRULLA		0,50
EQUIPO P.J.	ESPECIALISTA POLICIA JUDICIAL		0,50
EQUIPO P.J.	ESPEC. P.J. Y CRIMINALISTICA		0,50
GEDEX			0,50
	PROGRAMADOR 2ª INFORMATICA		0,50
	ESPEC. SEPRONA-EQUIPOS		0,50
	ATESTADOS TRAFICO		1,00
	COMANDANTE DE PUESTO		0,50
	JEFE EQUIPO SEPRONA		0,50
	SEGUNDO COMANDANTE PUESTO		0,25

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02050303	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,0
	TOTAL	22,5

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	15,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	5,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	20,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	30,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	7,5
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	77,5

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO DE CRIMINALISTICA	ESPECIALISTA CRIMINALISTICA	CRIMINALISTICA
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO DE CRIMINALISTICA	RESERVA ESPECIALISTA	CRIMINALISTICA
SARGENTO/SARGENTO 1º	SERVICIO DE CRIMINALISTICA	ESPECIALISTA CRIMINALISTICA	CRIMINALISTICA
SARGENTO/SARGENTO 1º	SERVICIO DE CRIMINALISTICA	RESERVA ESPECIALISTA	CRIMINALISTICA
CABO/CABO 1º	SERVICIO DE CRIMINALISTICA	ESPECIALISTA CRIMINALISTICA	CRIMINALISTICA
CABO/CABO 1º	SERVICIO DE CRIMINALISTICA	RESERVA ESPECIALISTA	CRIMINALISTICA
GUARDIA CIVIL	SERVICIO DE CRIMINALISTICA	ESPECIALISTA CRIMINALISTICA	CRIMINALISTICA
GUARDIA CIVIL	SERVICIO DE CRIMINALISTICA	RESERVA ESPECIALISTA	CRIMINALISTICA

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE / BRIGADA										
SARGENTO / SARGENTO 1º										
CABO / CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS
CRF-Física

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO		DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
EF045		ADMINISTRADORES SIGO						10,60
CURSO BASICO CRIMINALISTICA (CRBS)								6,60
	EF043	TF020						
CRIMINALISTICA AVANZADO								13,30
	EF037							

Art. 22 b) Idiomas extranjeros								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
GU027	GRADO EN COMUNICACION AUDIOVISUAL							100,00
GU082	GRADO EN CRIMINALISTICA: CIENCIAS Y TECNOLOGIAS FORENSES							100,00
GRADOS EN INGENIERIA INDUSTRIAL								
	ET009	GRU65	GRU68	GRU88				
GRADOS EN INGENIERIA QUIMICA								100,00
	ET011	GRU76	GRU77					
GRADOS Y TITULOS EN INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL								100,00
	ET031	ET032	ET033	ET034	ET035	ET036	ET060	
	GRU59	GRU60	GRU61					
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CRIMINOLOGIA								100,00
	GRU15	GRU23	GU002	GU059	SJ104	SJ136	SJ138	
LICENCIATURAS Y GRADOS EN FISICA								100,00
	SJ125							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN QUIMICA								100,00
	ES010	ES069						
TITULOS TECNICOS EN AUTOMATIZACION Y ROBOTICAINDUSTRIAL								80,00
	TCS29	TCS47						
TITULOS TECNICOS EN DISEÑO FABRICACION MECANICA								80,00
	TCE24	TCS33	TCS34					
TITULOS TECNICOS EN ILUMINACION CAPTACION Y TRATAMIENTO IMAG								80,00
	TCE64	TCS02	TS004					
TITULOS TECNICOS EN MANTENIMIENTO ELECTRONICO								80,00
	TCE22	TCS15	TCS41					
TITULOS TECNICOS EN PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTACULOS								80,00
	TCE54	TCS23						
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS ELECTRONICOS Y AUTOMATIZADOS								80,00
	TCE29	TCS09	TCS49					
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS TELECOMUNICACIONES E INFORMATIC								80,00
	TCE10	TCE31	TCE33	TCE37	TCE48	TCE52	TCS48	
TITULOS TECNICOS EN SONIDO AUDIOVISUALES Y ESPECTACULOS								80,00
	TCS87							

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN

LABORATORIO CRIMI UPJZ			0,50
LABORATORIO CRIMI UOPJ			0,50
LABORATORIO DE UPJZ			0,50
SERVICIO DE CRIMINALISTICA			1,00
LABORATORIO DE UOPJ			0,50

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
EQUIPO P.J.	ESPECIALISTA POLICIA JUDICIAL		0,50
EQUIPO P.J.	ESPEC. P.J. Y CRIMINALISTICA		0,50
IAE.			0,60
CIA TALLERES SERVICIO MATERIAL MOVIL			0,60
SERVICIO ARMAMENTO Y EP.			1,00

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 02050303

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02050305	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	2,5
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,0
	TOTAL	22,5

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	20,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	5,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	20,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	25,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	7,5
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	77,5

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO DE CRIMINALISTICA	ESPECIALISTA CRIMINALISTICA	CRIMINALISTICA
SARGENTO/SARGENTO 1º	SERVICIO DE CRIMINALISTICA	ESPECIALISTA CRIMINALISTICA	CRIMINALISTICA
CABO/CABO 1º	SERVICIO DE CRIMINALISTICA	ESPECIALISTA CRIMINALISTICA	CRIMINALISTICA
GUARDIA CIVIL	SERVICIO DE CRIMINALISTICA	ESPECIALISTA CRIMINALISTICA	CRIMINALISTICA

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE/ BRIGADA										
SARGENTO/ SARGENTO 1º										
CABO/CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS
CRI-Ingeniería

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
EF045	ADMINISTRADORES SIGO							10,60
CURSO BASICO CRIMINALISTICA (CRBS)							6,60	
	EF043	TF020						
CRIMINALISTICA AVANZADO							13,30	
	EF037							

Art. 22 b) Idiomas extranjeros								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
GU027	GRADO EN COMUNICACION AUDIOVISUAL							100,00
TCE41	TECNICO ESPECIALISTA ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA - MAQUINAS ELECTRICAS-							80,00
GU082	GRADO EN CRIMINALISTICA: CIENCIAS Y TECNOLOGIAS FORENSES							100,00
GRADOS DE INGENIERIA INFORMATICA							100,00	
	ET008	SJ321						
GRADOS EN DISEÑO							100,00	
	GRU95							
GRADOS EN INFORMATICA GESTION							100,00	
	ET037	ET066	GRU38	SJ552				
GRADOS EN INFORMATICA GESTION Y SISTEMAS							100,00	
	ET078	GRU41	GRU69	GRU72	GRU73			
GRADOS EN INGENIERIA INDUSTRIAL							100,00	
	ET009	GRU65	GRU68	GRU88				
GRADOS EN INGENIERIA INFORMATICA SISTEMAS							100,00	
	GRU70							
GRADOS EN INGENIERIA SONIDO E IMAGEN							100,00	
	GRU96							
GRADOS EN INGENIERIA TELECOMUNICACIONES							100,00	
	ET007	GRU55	GRU56	GRU57	GRU87			
GRADOS INGENIERIA INFORMATICA SOFTWARE							100,00	
	GRU71							
GRADOS Y TITULOS EN INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL							100,00	
	ET031	ET032	ET033	ET034	ET035	ET036	ET060	
	GRU59	GRU60	GRU61					
INGENIERIAS TÉCNICAS Y DIPLOMADOS EN INFORMATICA SISTEMAS							100,00	
	ET038							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CRIMINOLOGIA							100,00	
	GRU15	GRU23	GU002	GU059	SJ104	SJ136	SJ138	
LICENCIATURAS Y GRADOS EN FISICA							100,00	
	SJ125							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN MATEMATICAS							100,00	
	GRU81	SJ455						
TITULOS EN INGENIERIA TECNICA TELECOMUNICACIONES							100,00	
	ET051	ET052	ET053	ET054	ET055			

LICENCIATURAS Y GRADOS COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL								100,00
	GRU11	SJ004	GU027					
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS								80,00
	TCE09	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05	
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION SISTEMAS INFORMATICOS EN								80,00
	TCS03	TCS27						
TITULOS TECNICOS EN AUTOMATIZACION Y ROBOTICA INDUSTRIAL								80,00
	TCS29	TCS47						
TITULOS TECNICOS EN DESARROLLO APLICACIONES MULTIPLATAFORMA								80,00
	TCS10	TCS31						
TITULOS TECNICOS EN DESARROLLO APLICACIONES WEB								80,00
	TCS32							
TITULOS TECNICOS EN GESTION ADMINISTRATIVA								80,00
	SJ450	TCA03	TCA24	TCA25	TCA33	TCE05		
TITULOS TECNICOS EN ILUMINACION CAPTACION Y TRATAMIENTO IMAG								80,00
	TCE64	TCS02	TS004					
TITULOS TECNICOS EN INFORMATICA EMPRESA								80,00
	TCE06							
TITULOS TECNICOS EN MANTENIMIENTO ELECTRONICO								80,00
	TCE22	TCS15	TCS41					
TITULOS TECNICOS EN PRODUCCION AUDIOVISUALES Y ESPECTACULOS								80,00
	TCS98							
TITULOS TECNICOS EN PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTACULOS								80,00
	TCE54	TCS23						
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS ELECTRONICOS Y AUTOMATIZADOS								80,00
	TCE29	TCS09	TCS49					
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA								80,00
	TCE10	TCE31	TCE33	TCE37	TCE48	TCE52	TCS48	
TITULOS TECNICOS EN SONIDO AUDIOVISUALES Y ESPECTACULOS								80,00
	TCS87							

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
LABORATORIO CRIMI UPJZ			0,50
LABORATORIO CRIMI UOPJ			0,50
LABORATORIO DE UPJZ			0,50
LABORATORIO DE UOPJ			0,50
SERVICIO DE CRIMINALISTICA			1,00

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
EQUIPO P.J.	ESPEC. P.J. Y CRIMINALISTICA		0,50
EQUIPO P.J.	ESPECIALISTA POLICIA JUDICIAL		0,50
	PROGRAMADOR 2ª INFORMATICA		0,40
	PROGRAMADOR 1 INFORMATICA		0,80
	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMATICA		1,00

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02050320	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	20,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,0
	TOTAL	35,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	20,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	5,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	20,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	15,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	5,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	65,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	ESCUELA DE CRIMINALÍSTICA	SUBTENIENTE/BRIGADA	MANDO/PLANA MAYOR
SARGENTO/SARGENTO 1º	ESCUELA DE CRIMINALÍSTICA	SARGENTO 1/SARGENTO	MANDO/PLANA MAYOR
CABO/CABO 1º	ESCUELA DE CRIMINALÍSTICA	CABO 1/CABO	MANDO/PLANA MAYOR
GUARDIA CIVIL	ESCUELA DE CRIMINALÍSTICA	GUARDIA CIVIL	MANDO/PLANA MAYOR

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE/BRIGADA										
SARGENTO/SARGENTO 1º										
CABO/CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
EF072	CURSO DE ESPECIALISTA EN CRIMINALÍSTICA (CRTO)							12,00
EF043	CURSO DE ESPECIALISTA EN CRIMINALÍSTICA (CRBS)							12,00
EF071	CURSO DE ESPECIALISTA EN CRIMINALÍSTICA (CRA)							12,00
EF072	CURSO DE ESPECIALISTA EN CRIMINALÍSTICA (CRI)							12,00
EFO73	CURSO DE ESPECIALISTA EN CRIMINALÍSTICA (CRBI)							12,00
EF076	CURSO DE ESPECIALISTA EN CRIMINALÍSTICA (CRQ)							12,00
EF074	CURSO DE ESPECIALISTA EN CRIMINALÍSTICA (CRF)							12,00
Z6059	MASTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGIA EDUCATIVA Y COMPETENCIAS DIGITALES							30,00
XN026	CURSO UNIVERSITARIO COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES							9,00
XO081	CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL							7,50
Z1278	EDICION CONTENIDOS PORTAL INTRANET (OPEN-CMS)							4,88
ZN161	CURSO DE FORMACION APLICATIVO SAP-NERHU							4,00
EN002	BASICO GESTION ECONOMICA Y TECNICA							3,90
XF101	SECRETARIOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y REVOCACION I.A.E., SUB.,							3,60
EF045	ADMINISTRADORES SIGO							2,65
Z1261	INSTALACION VIDEO/AUDIO							2,00
Z5013	ORGANIZACION/FUNCIONAMIENTO ARCHIVOS GESTION GUARDIA CIVIL							2,00
00944	DISEÑO CREACION PORTALES WEB							1,75
Z1266	TECNICAS BASICAS COMUNICACION/ARCHIVO							1,75
X6051	FOTOGRAFIA DIGITAL/VIDEO OPERATIVO AVANZADO							1,50
X6083	DISEÑO/PROGRAMACION WEB							1,50
Z1265	PNL HERRAMIENTA COMUNICACION APLICADA ENTORNO ORGANIZATIVO							0,90
APTITUD TECNOLOGIAS INFORMACION (GATI)							14,85	
	ZZ018	ZZ020						
POLICIA JUDICIAL - BASICO							9,90	
	EF001	EF002	EF016	EF064	XG015	XG016	XG017	
APTITUD PEDAGOGICA SUBOFICIALES							4,50	
	Z1132	Z1207	Z1249					
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA							4,00	
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041	
	XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152	Z5250	
	Z5297	Z5327	Z5352					
BASICO FORMACION OFIMATICA							1,00	
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037	
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080			
Art. 22 b) Idiomas extranjeros								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50
Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
TM001	TECNICO MILITAR ADMINISTRACION							60,00
DIPLOMATURAS, GRADOS Y LICENCIATURAS DE MAGISTERIO							100,00	
	GD007	GRU26	GRU80	SJ019	SJ020	SJ021	SJ022	
	SJ023	SJ024	SJ025	SJ026	SJ074	SJ091		
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS/EMPRESARIALES							100,00	
	GRU17	GRU24	GRU98	GU039	SJ001	SJ006	SJ062	

	SJ314							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO								100,00
	GRU05	SJ005						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN EMPRESARIALES								100,00
	GRA07	GRU18	SJ014	SJ059				
LICENCIATURAS Y GRADOS EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA								100,00
	GRU90	GU022	SJ016	SJ325				
LICENCIATURAS Y GRADOS EN INFORMACION Y DOCUMENTACION								100,00
	GRU40	SJ013	SJ028					
LICENCIATURAS Y GRADOS EN PSICOLOGIA								100,00
	GD002	SJ009						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN PSICOPEDAGOGIA								100,00
	HU034	SJ007	SJ030					
GRADOS EN CRIMINALÍSTICA: CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS FORENSES								100,00
	GU082							
GRADOS DE INGENIERIA INFORMATICA								80,00
	ET008	SJ321						
GRADOS EN INFORMATICA GESTION								80,00
	ET037	ET066	GRU38	SJ552				
GRADOS EN INGENIERIA INFORMATICA SISTEMAS								80,00
	GRU70							
GRADOS INGENIERIA INFORMATICA SOFTWARE								80,00
	GRU71							
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS								80,00
	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05		
TITULOS TECNICOS EN ASISTENCIA DIRECCION								80,00
	TCE74	TCS28	TCS46					
TITULOS TECNICOS EN DESARROLLO APLICACIONES MULTIPLATAFORMA								80,00
	TCS10	TCS31						
TITULOS TECNICOS EN DESARROLLO APLICACIONES WEB								80,00
	TCS32							
TITULOS TECNICOS EN GESTION ADMINISTRATIVA								60,00
	SJ450	TCA03	TCA24	TCA25	TCA33	TCE05		

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
SERVICIO DE CRIMINALISTICA		CRIMINALISTICA	1,00
LABORATORIO CRIMI UPJZ		CRIMINALÍSTICA	1,00
LABORATORIO CRIMI UOPJ		CRIMINALÍSTICA	1,00

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO			1,00
ESCUELAS DE ESPECIALIZACION			1,00
		MANDO/PLANA MAYOR	0,50
CENTRO UNIVERSITARIO DE GUARDIA CIVIL			1,00
ACADEMIA DE GUARDIAS			1,00
ACADEMIA DE SUBOFICIALES			1,00
ACADEMIA DE OFICIALES			1,00
JEFATURA DE POLICIA JUDICIAL			0,50

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 02050320

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02050404	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,00
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,00
	TOTAL	25,00

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,00
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	2,50
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	12,50
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	30,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	5,00
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,00
	TOTAL	75,00

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	LABORATORIO CRIMI UOPJ	ESPECIALISTA CRIMINALISTI	CRIMINALISTICA
SUBTENIENTE/BRIGADA	LABORATORIO CRIMI UOPJ	RESERVA ESPECIALISTA	CRIMINALISTICA
SARGENTO/SARGENTO 1º	LABORATORIO CRIMI UOPJ	ESPECIALISTA CRIMINALISTI	CRIMINALISTICA
SARGENTO/SARGENTO 1º	LABORATORIO CRIMI UOPJ	RESERVA ESPECIALISTA	CRIMINALISTICA
CABO/CABO 1º	LABORATORIO CRIMI UOPJ	ESPECIALISTA CRIMINALISTI	CRIMINALISTICA
CABO/CABO 1º	LABORATORIO CRIMI UOPJ	RESERVA ESPECIALISTA	CRIMINALISTICA
GUARDIA CIVIL	LABORATORIO CRIMI UOPJ	ESPECIALISTA CRIMINALISTI	CRIMINALISTICA
GUARDIA CIVIL	LABORATORIO CRIMI UOPJ	RESERVA ESPECIALISTA	CRIMINALISTICA

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE/ BRIGADA										
SARGENTO/ SARGENTO 1º										
CABO/CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS
CRBS-Técnico Laboratorio

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO		DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
EF045		ADMINISTRADORES SIGO						10,60
Z5319		CURSO DE TECNOLOGIAS DE CIBERSEGURIDAD						10,00
		CURSO BASICO CRIMINALISTICA (CRBS)						6,60
	EF043	TF020						
		CRIMINALISTICA AVANZADO						13,30
	EF037							
		INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA INCENDIOS						11,40
	EF088	XH001						

Art. 22 b) Idiomas extranjeros		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)	1,00
RU000	RUSO (NIVEL SLP FAS)	0,50
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)	0,50
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)	0,50
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)	0,50
AR000	ÁRABE (NIVEL SLP FAS)	0,50
AL000	ALEMÁN (NIVEL S.L.P. FAS)	0,50

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO		DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
GU027		GRADO EN COMUNICACION AUDIOVISUAL						100,00
GU082		GRADO EN CRIMINALISTICA: CIENCIAS Y TECNOLOGIAS FORENSES						100,00
TCE41		TECNICO ESPECIALISTA ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA - MAQUINAS ELECTRICAS-						80,00
GRADOS DE INGENIERIA INFORMATICA								100,00
	ET008	SJ321						
GRADOS EN INFORMATICA GESTION								100,00
	ET037	ET066	GRU38	SJ552				
GRADOS EN INGENIERIA INDUSTRIAL								100,00
	ET009	GRU65	GRU68					
GRADOS EN INGENIERIA ORGANIZACION INDUSTRIAL								100,00
	GRU54							
GRADOS EN INGENIERIA TELECOMUNICACIONES								100,00
	ET007	GRU55	GRU56	GRU57	GRU87			
GRADOS Y TITULOS EN INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL								100,00
	ET031	ET032	ET033	ET034	ET035	ET036	ET060	
	GRU59	GRU60	GRU61					
INGENIERIA MECANICA								100,00
	GRU88							
INGENIERIAS TÉCNICAS Y DIPLOMADOS EN INFORMATICA SISTEMAS								100,00
	ET038							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CRIMINOLOGIA								100,00
	GRU15	GRU23	GU002	GU059	SJ104	SJ136	SJ138	
LICENCIATURAS Y GRADOS EN INFORMACION Y DOCUMENTACION								100,00
	GRU40	SJ013	SJ028					
TITULOS EN INGENIERIA TECNICA TELECOMUNICACIONES								100,00
	ET051	ET052	ET053	ET054	ET055			
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS								80,00

	TCE09	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05	
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION SISTEMAS INFORMATICOS EN								80,00
	TCS03	TCS27						
TITULOS TECNICOS EN AUTOMATIZACION Y ROBOTICA INDUSTRIAL								80,00
	TCS29	TCS47						
TITULOS TECNICOS EN DESARROLLO APLICACIONES MULTIPLATAFORMA								80,00
	TCS10	TCS31						
TITULOS TECNICOS EN DESARROLLO APLICACIONES WEB								80,00
	TCS32							
TITULOS TECNICOS EN DISEÑO FABRICACION MECANICA								80,00
	TCE24	TCS33	TCS34					
TITULOS TECNICOS EN INFORMATICA EMPRESA								80,00
	TCE06							
TITULOS TECNICOS EN LABORATORIO ANALISIS Y CONTROL CALIDAD								80,00
	TCE26	TCE47	TCS70	TCS81				
TITULOS TECNICOS EN LABORATORIO CLINICO Y BIOMEDICO								80,00
	TCE36	TCS22	TS022					
TITULOS TECNICOS EN MANTENIMIENTO ELECTRONICO								80,00
	TCE22	TCS15	TCS41					
TITULOS TECNICOS EN PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTACULOS								80,00
	TCE54	TCS23						
TITULOS TECNICOS EN PROYECTOS OBRA CIVIL								80,00
	TCE20	TCS67	TCS76					
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS ELECTRONICOS Y AUTOMATIZADOS								80,00
	TCE29	TCS09	TCS49					
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA								80,00
	TCE10	TCE31	TCE33	TCE37	TCE48	TCE52	TCS48	
TITULOS TECNICOS EN SONIDO AUDIOVISUALES Y ESPECTACULOS								80,00
	TCS87							

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
LABORATORIO CRIMI UPJZ			1,00
LABORATORIO CRIMI UOPJ			1,00
LABORATORIO DE UOPJ			1,00
LABORATORIO DE UPJZ			1,00
SERVICIO DE CRIMINALISTICA			1,00

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
EQUIPO CONTRA CRIMEN ORGANIZADO			0,10
UNIDAD CENTRAL OPERATIVA			0,10
UNIDAD TECNICA DE POLICIA JUDICIAL			0,10
UNIDAD POLICIA JUDICIAL ZONA			0,20
JEFATURA DE POLICIA JUDICIAL			0,10
EQUIPO P.J.			0,20
UOPJ			0,20
	ESPECIALISTA TEDAX-NRBQ		1,00
	ESPECIALISTA TITULADO TEDAX		1,00
	ESPECIALISTA DE MONTAÑA		1,00
	ESPEC. SEPRONA-PATRULLA		1,00
	ESPEC. SEPRONA-EQUIPOS		1,00

	ATESTADOS TRAFICO		1,00
	JEFE EQUIPO SEPRONA		1,00
	JEFE PATRULLA SEPRONA		1,00
	JEFE GEDEX		1,00
	JEFE GREIM		1,00

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 02050404

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02050406	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	12,5
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	7,5
	TOTAL	30,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	2,5
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	7,5
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	30,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	5,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	70,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	LABORATORIO CRIMI UPJZ	ESPECIALISTA CRIMINALISTICA	CRIMINALISTICA
SARGENTO/SARGENTO 1º	LABORATORIO CRIMI UPJZ	ESPECIALISTA CRIMINALISTICA	CRIMINALISTICA
CABO/CABO 1º	LABORATORIO CRIMI UPJZ	ESPECIALISTA CRIMINALISTICA	CRIMINALISTICA
GUARDIA CIVIL	LABORATORIO CRIMI UPJZ	ESPECIALISTA CRIMINALISTICA	CRIMINALISTICA

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE / BRIGADA										
SARGENTO / SARGENTO 1º										
CABO / CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS
CRI-Ingeniería

TCE49	TCS36						
-------	-------	--	--	--	--	--	--

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
LABORATORIO DE UPJZ			1,00
SERVICIO DE CRIMINALISTICA			1,00
LABORATORIO CRIMI UPJZ			1,00
LABORATORIO CRIMI UOPJ			0,50
LABORATORIO DE UOPJ			0,50

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
EQUIPO P.J.	ESPECIALISTA POLICIA JUDICIAL		0,50
EQUIPO P.J.	ESPEC. P.J. Y CRIMINALISTICA		0,50
	PROGRAMADOR 2ª INFORMATICA		0,40
	PROGRAMADOR 1 INFORMATICA		0,80
	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMATICA		1,00

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 02050406

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 02050408	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	12,5
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	7,5
	TOTAL	30,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	2,5
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	7,5
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	30,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	5,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	70,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	LABORATORIO CRIMI UPJZ	ESPECIALISTA CRIMINALISTICA	CRIMINALISTICA
SARGENTO/SARGENTO 1º	LABORATORIO CRIMI UPJZ	ESPECIALISTA CRIMINALISTICA	CRIMINALISTICA
CABO/CABO 1º	LABORATORIO CRIMI UPJZ	ESPECIALISTA CRIMINALISTICA	CRIMINALISTICA
GUARDIA CIVIL	LABORATORIO CRIMI UPJZ	ESPECIALISTA CRIMINALISTICA	CRIMINALISTICA

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE / BRIGADA										
SARGENTO / SARGENTO 1º										
CABO / CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS
CRTO-Técnica Operativa

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
EF045	ADMINISTRADORES SIGO							10,60
Z5319	CURSO DE TECNOLOGIAS DE CIBERSEGURIDAD							10,00
CURSO BASICO CRIMINALISTICA (CRBS)							6,60	
	EF043	TF020						
CRIMINALISTICA AVANZADO							13,30	
	EF037							
INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA INCENDIOS							11,40	
	EF088	XH001						

Art. 22 b) Idiomas extranjeros								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
RU000	RUSO (NIVEL SLP FAS)							1,00
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00
AR000	ÁRABE (NIVEL SLP FAS)							1,00
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)							0,50
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50
AL000	ALEMÁN (NIVEL S.L.P. FAS)							0,50

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
GU044	GRADO UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS							100,00
GU082	GRADO EN CRIMINALISTICA: CIENCIAS Y TECNOLOGIAS FORENSES							100,00
LICENCIATURAS Y GRADOS EN BELLAS ARTES							100,00	
	HU001							
GRADOS EN INFORMATICA GESTION							100,00	
	ET037	ET066	GRU38	SJ552				
GRADOS EN INGENIERIA INDUSTRIAL							100,00	
	ET009	GRU65	GRU68	GRU88				
GRADOS EN INGENIERIA SONIDO E IMAGEN							100,00	
	GRU96							
GRADOS Y TITULOS EN INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL							100,00	
	ET031	ET032	ET033	ET034	ET035	ET036	ET060	
	GRU59	GRU60	GRU61					
INGENIERIAS TÉCNICAS Y DIPLOMADOS EN INFORMATICA SISTEMAS							100,00	
	ET038							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN INFORMACION Y DOCUMENTACION							100,00	
	GRU40	SJ013	SJ028					
LICENCIATURAS Y GRADOS EN QUIMICA							100,00	
	ES010	ES069						
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS							80,00	
	TCE09	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05	
TITULOS TECNICOS EN DESARROLLO APLICACIONES MULTIPLATAFORMA							80,00	
	TCS10	TCS31						
TITULOS TECNICOS EN ILUMINACION CAPTACION Y TRATAMIENTO IMAG							80,00	
	TCE64	TCS02	TS004					

TITULOS TECNICOS EN LABORATORIO ANALISIS Y CONTROL CALIDAD								80,00
	TCE26	TCE47	TCS70	TCS81				
TITULOS TECNICOS EN PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTACULOS								80,00
	TCE54	TCS23						
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA								80,00
	TCE10	TCE31	TCE33	TCE37	TCE48	TCE52	TCS48	
TITULOS TECNICOS EN SONIDO AUDIOVISUALES Y ESPECTACULOS								80,00
	TCS87							
TITULOS TECNICOS EN DISEÑO Y GESTION PRODUCCION GRAFICA								60,00
	TCE49	TCS36						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CRIMINOLOGIA								100,00
	GRU15	GRU23	GU002	GU059	SJ104	SJ136	SJ138	

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
LABORATORIO CRIMI UPJZ			1,00
LABORATORIO CRIMI UOPJ			0,50
LABORATORIO DE UOPJ			0,50
LABORATORIO DE UPJZ			1,00
SERVICIO DE CRIMINALISTICA			1,00

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
EQUIPO P.J.	ESPEC. P.J. Y CRIMINALISTICA		0,50
EQUIPO P.J.	ESPECIALISTA POLICIA JUDICIAL		0,50
	PROGRAMADOR 2ª INFORMATICA		0,40
	PROGRAMADOR 1 INFORMATICA		0,80
	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMATICA		1,00

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 02050408

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 04020101	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	10,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	20,00
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	10,00
	TOTAL	40,00

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	20,00
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	5,00
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	15,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	15,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	5,00
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,00
	TOTAL	60,00

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
TENIENTE CORONEL	JEFATURA SERVICIOS TECNICOS	JEFE DE SECCION	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
COMANDANTE	JEFATURA SERVICIOS TECNICOS	JEFE PROYECTOS INFORMATICOS	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
CAPITAN	JEFATURA SERVICIOS TECNICOS	ANALISTA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
CAPITAN	JEFATURA ASUNTOS ECONOMICOS	ANALISTA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
TENIENTE	JEFATURA SERVICIOS TECNICOS	ANALISTA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
TENIENTE	JEFATURA ASUNTOS ECONOMICOS	ANALISTA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
TENIENTE CORONEL										
COMANDANTE										
CAPITAN										
TENIENTE										

REQUISITOS
DTIC-Tecnologías Información Dirección

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
A5005	MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO EN ALTA DIRECCIÓN Y GESTIÓN LOGÍSTICA Y ECONÓMICA-FINANCIERA							18,00
Z1021	ESPECIALIDADES CRIPTOLOGICAS							21,60
Z1297	GESTION PROGRAMAS							21,00
Z1117	GESTION SEGURIDAD TECNOLOGIAS INFORMACION COMUNICACION (STIC)							12,40
EN003	SUPERIOR GESTION ECONOMICA Y TECNICA							11,00
Z5319	CURSO DE TECNOLOGIAS DE CIBERSEGURIDAD							2,50
DIPLOMA INFORMATICA MILITAR							73,50	
	E1002	Z1264						
FUNDAMENTO REDES COMUNICACIÓN							6,60	
	TU007	XU030						
CURSO DE ESTADO MAYOR							51,05	
	A1002	A1014	A3016					
SEGURIDAD TECNOLOGIA INFORMACION Y COMUNICACION							12,20	
	X5093	ZZ023						

Art. 22 b) Idiomas extranjeros								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
GRADOS DE INGENIERIA INFORMATICA								100,00
	ET008	SJ321						
GRADOS EN INGENIERIA TELECOMUNICACIONES								100,00
	ET007	GRU55	GRU56	GRU57	GRU87			
GRADOS EN INGENIERIA INFORMATICA SISTEMAS								80,00
	GRU70							
GRADOS INGENIERIA INFORMATICA SOFTWARE								80,00
	GRU71							
GRADOS EN INFORMATICA GESTION								70,00
	ET037	ET066	GRU38	SJ552				
INGENIERIAS TÉCNICAS Y DIPLOMADOS EN INFORMATICA SISTEMAS								70,00
	ET038							
TITULOS EN INGENIERIA TECNICA TELECOMUNICACIONES								70,00
	ET051	ET052	ET053	ET054	ET055			

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
SECRETARIA TECNICA SUBD. GENERAL APOYO			0,50
JEFATURA SERVICIOS TECNICOS		MANDO/PLANA MAYOR	1,00

JEFATURA SERVICIOS TECNICOS		INFORMATICA	1,00
SERVICIO INFORMATICA		INFORMATICA	1,00
SERVICIO INFORMATICA		MANDO/PLANA MAYOR	1,00
SERVICIO TELECOMUNICACIONES		INFORMATICA	1,00
SERVICIO TELECOMUNICACIONES		MANDO/PLANA MAYOR	1,00
SERVICIO TELECOMUNICACIONES		TRANSMISIONES	1,00
DPTO LOGISTICA Y APOYO		TRANSMISIONES	0,80
DPTO LOGISTICA Y APOYO		MANDO/PLANA MAYOR	0,80
SERVICIO ESTADISTICA			0,80
SERVICIO INNOVATEC Y Seginfo		INFORMATICA	0,80
SERVICIO INNOVATEC Y Seginfo		MANDO/PLANA MAYOR	0,80
SECRETARIA TÉCNICA MANDO DE APOYO		MANDO/PLANA MAYOR	0,50
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE APOYO		MANDO/PLANA MAYOR	0,50
JEFATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS		MANDO/PLANA MAYOR	0,50

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 04020103	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	12,5
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	3,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	7,5
	TOTAL	28,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	14,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	12,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	20,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	15,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	10,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	1,0
	TOTAL	72,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO TELECOMUNICACIONES	JEFE EXPLOTACION INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO INFORMATICA	JEFE EXPLOTACION INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO INFORMATICA	PROGRAMADOR 1 INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO INNOVATEC Y SEGINFO	JEFE EXPLOTACION INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO INFORMATICA	PROGRAMADOR 2ª INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SARGENTO/SARGENTO 1º	SERVICIO TELECOMUNICACIONES	JEFE EXPLOTACION INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SARGENTO/SARGENTO 1º	SERVICIO INFORMATICA	PROGRAMADOR 1 INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SARGENTO/SARGENTO 1º	SERVICIO INFORMATICA	JEFE EXPLOTACION INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SARGENTO/SARGENTO 1º	SERVICIO INFORMATICA	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SARGENTO/SARGENTO 1º	SERVICIO INNOVATEC Y SEGINFO	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SARGENTO/SARGENTO 1º	SERVICIO INNOVATEC Y SEGINFO	JEFE EXPLOTACION INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
CABO/CABO 1º	SERVICIO INNOVATEC Y SEGINFO	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
CABO/CABO 1º	SERVICIO INFORMATICA	PROGRAMADOR 1 INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
CABO/CABO 1º	SERVICIO INFORMATICA	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
GUARDIA CIVIL	SERVICIO INNOVATEC Y SEGINFO	PROGRAMADOR 1 INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
GUARDIA CIVIL	SERVICIO INNOVATEC Y SEGINFO	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
GUARDIA CIVIL	SERVICIO INFORMATICA	PROGRAMADOR 2ª INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
GUARDIA CIVIL	SERVICIO INFORMATICA	PROGRAMADOR 1 INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
GUARDIA CIVIL	SERVICIO INFORMATICA	JEFE SALA-OPERADOR INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
GUARDIA CIVIL	SERVICIO INFORMATICA	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	INTERVENCIÓN CENTRAL ARMAS Y EXPLOSIVOS	JEFE EXPLOTACION INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

SUBTENIENTE/BRIGADA	INTERVENCIÓN CENTRAL ARMAS Y EXPLOSIVOS	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	INTERVENCIÓN CENTRAL ARMAS Y EXPLOSIVOS	PROGRAMADOR 1 INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	INTERVENCIÓN CENTRAL ARMAS Y EXPLOSIVOS	PROGRAMADOR 2ª INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SARGENTO/SARGENTO 1º	INTERVENCIÓN CENTRAL ARMAS Y EXPLOSIVOS	JEFE EXPLOTACION INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SARGENTO/SARGENTO 1º	INTERVENCIÓN CENTRAL ARMAS Y EXPLOSIVOS	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SARGENTO/SARGENTO 1º	INTERVENCIÓN CENTRAL ARMAS Y EXPLOSIVOS	PROGRAMADOR 1 INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SARGENTO/SARGENTO 1º	INTERVENCIÓN CENTRAL ARMAS Y EXPLOSIVOS	PROGRAMADOR 2ª INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
CABO/CABO 1º	INTERVENCIÓN CENTRAL ARMAS Y EXPLOSIVOS	JEFE EXPLOTACION INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
CABO/CABO 1º	INTERVENCIÓN CENTRAL ARMAS Y EXPLOSIVOS	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
CABO/CABO 1º	INTERVENCIÓN CENTRAL ARMAS Y EXPLOSIVOS	PROGRAMADOR 1 INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
CABO/CABO 1º	INTERVENCIÓN CENTRAL ARMAS Y EXPLOSIVOS	PROGRAMADOR 2ª INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
GUARDIA CIVIL	INTERVENCIÓN CENTRAL ARMAS Y EXPLOSIVOS	JEFE EXPLOTACION INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
GUARDIA CIVIL	INTERVENCIÓN CENTRAL ARMAS Y EXPLOSIVOS	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
GUARDIA CIVIL	INTERVENCIÓN CENTRAL ARMAS Y EXPLOSIVOS	PROGRAMADOR 1 INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
GUARDIA CIVIL	INTERVENCIÓN CENTRAL ARMAS Y EXPLOSIVOS	PROGRAMADOR 2ª INFORMATICA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)					MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)				
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE / BRIGADA										
SARGENTO / SARGENTO 1º										
CABO / CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS
TTIC-Tecnologías Información Técnica

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
Z1117	GESTION SEGURIDAD TECNOLOGIAS INFORMACION COMUNICACION (STIC)							6,20
Z1021	ESPECIALIDADES CRIPTOLOGICAS							5,40
EN002	BASICO GESTION ECONOMICA Y TECNICA							5,20
Z1229	BASICO DE ENSEÑANZA EN ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE							5,15
EN005	CURSO ALFIL DE GESTIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA (NIVEL BÁSICO)							4,70
EN006	CURSO ALFIL DE GESTIÓN LOGÍSTICA (NIVEL BÁSICO)							4,70
Z1305	PRODUCCION DE RECURSOS MULTIMEDIA PARA ENSEÑANZA EN ENTORNOS VIRTUALES							4,35
X6083	DISEÑO/PROGRAMACION WEB							3,00
Z5319	CURSO DE TECNOLOGIAS DE CIBERSEGURIDAD							2,50
Z1278	EDICION CONTENIDOS PORTAL INTRANET (OPEN-CMS)							1,63
APTITUD TECNOLOGIAS INFORMACION (GATI)							14,85	
	ZZ018	ZZ020						
SEGURIDAD TECNOLOGIA INFORMACION Y COMUNICACION							12,20	
	X5093	ZZ023						
FUNDAMENTO REDES COMUNICACIÓN							3,30	
	TU007	XU030						
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA							3,00	
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041	
	XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152	Z5250	
	Z5297	Z5327	Z5352					
BASICO FORMACION OFIMATICA							0,75	
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037	
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080			

Art. 22 b) Idiomas extranjeros								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50
IT000	ITALIANO (NIVEL SLP FAS)							0,50
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50
AL000	ALEMÁN (NIVEL S.L.P. FAS)							0,50

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
GRADOS DE INGENIERIA INFORMATICA								100,00
	ET008	SJ321						
GRADOS EN INFORMATICA GESTION Y SISTEMAS								100,00
	ET078	GRU41	GRU69	GRU72	GRU73			
GRADOS EN INGENIERIA INFORMATICA SISTEMAS								100,00
	GRU70							
GRADOS INGENIERIA INFORMATICA SOFTWARE								100,00
	GRU71							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN MATEMATICAS								100,00
	GRU81	SJ455						
GRADOS EN INFORMATICA GESTION								80,00
	ET037	ET066	GRU38	SJ552				

INGENIERIAS TÉCNICAS Y DIPLOMADOS EN INFORMATICA SISTEMAS								80,00
	ET038							
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS								60,00
	TCE09	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05	
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION SISTEMAS INFORMATICOS EN								60,00
	TCS03	TCS27						
TITULOS TECNICOS EN DESARROLLO APLICACIONES MULTIPLATAFORMA								60,00
	TCS10	TCS31						
TITULOS TECNICOS EN DESARROLLO APLICACIONES WEB								60,00
	TCS32							
TITULOS TECNICOS EN GESTION ADMINISTRATIVA								60,00
	SJ450	TCA03	TCA24	TCA25	TCA33	TCE05		
TITULOS TECNICOS EN INFORMATICA EMPRESA								60,00
	TCE06							
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS TELECOMUNICACIONES E INFORMATIC								60,00
	TCE10	TCE31	TCE33	TCE37	TCE48	TCE52	TCS48	
TITULOS TECNICOS EN INSTALACIONES TELECOMUNICACIONES								40,00
	SJ451							
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES								40,00
	00650	SJ449	SJ454	SJ497				

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,00

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
SERVICIO INFORMATICA	JEFE PROYECTOS INFORMATICOS		1,00
SERVICIO INFORMATICA	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMATICA		1,00
	JEFE SALA-OPERADOR INFORMATICA	INFORMÁTICA	1,00
	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMATICA	INFORMÁTICA	1,00
	JEFE EXPLOTACION INFORMATICA	INFORMÁTICA	1,00
	PROGRAMADOR 2ª INFORMATICA	INFORMÁTICA	1,00
	PROGRAMADOR 1 INFORMATICA	INFORMÁTICA	1,00
SERVICIO ESTADISTICA			0,50
SERVICIO TELECOMUNICACIONES		TRANSMISIONES	1,00
SERVICIO TELECOMUNICACIONES		MANDO/PLANA MAYOR	1,00
SERVICIO INNOVATEC Y Seginfo		MANDO/PLANA MAYOR	0,50
SERVICIO INFORMATICA		MANDO/PLANA MAYOR	1,00
JEFATURA SERVICIOS TECNICOS		MANDO/PLANA MAYOR	1,00
	GESTOR SISTEMAS INTERCEPTACION		0,50

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 04020105	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	12,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	3,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	8,0
	TOTAL	28,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	15,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	10,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	10,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	25,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	12,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
TOTAL		72,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	CENTRO DE COORDINACION REGIONAL CANARIAS	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	COLEGIO DE GUARDIAS JOVEN	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	GATI	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	JEFATURA SERVICIOS TECNICOS	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	PLANA MAYOR SERVICIO MATERIAL MOVIL	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO RETRIBUCIONES	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO TELECOMUNICACION	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	DPTO LOGISTICA Y APOYO	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	GATI	JEFE GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO TELECOMUNICACIONES	RESERVA ESPECIALISTA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	JEFATURA SERVICIOS TECNICOS	RESERVA ESPECIALISTA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	PLANA MAYOR SERVICIO MATERIAL MOVIL	RESERVA ESPECIALISTA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO RETRIBUCIONES	RESERVA ESPECIALISTA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SARGENTO/SARGENTO 1º	SERVICIO RETRIBUCIONES	RESERVA ESPECIALISTA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SARGENTO/SARGENTO 1º	GATI	JEFE GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SARGENTO/SARGENTO 1º	DPTO LOGISTICA Y APOYO	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SARGENTO/SARGENTO 1º	SERVICIO TELECOMUNICACION	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SARGENTO/SARGENTO 1º	SERVICIO RETRIBUCIONES	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SARGENTO/SARGENTO 1º	GATI	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SARGENTO/SARGENTO 1º	COLEGIO DE GUARDIAS JOVENES	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
SARGENTO/SARGENTO 1º	CENTRO DE COORDINACION REGIONAL CANARIAS	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

SARGENTO/SARGENTO 1º	PLANA MAYOR SERVICIO MATERIAL MOVIL	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
CABO/CABO 1º	SERVICIO TELECOMUNICACIONES	RESERVA ESPECIALISTA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
CABO/CABO 1º	GATI	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
CABO/CABO 1º	SERVICIO RETRIBUCIONES	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
CABO/CABO 1º	SERVICIO TELECOMUNICACIONES	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
CABO/CABO 1º	SERVICIO INNOVATEC Y SEGINFO	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
CABO/CABO 1º	DPTO LOGISTICA Y APOYO	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
CABO/CABO 1º	JEFATURA SERVICIOS TECNICOS	OPERADOR CAU	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
CABO/CABO 1º	GATI	JEFE GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
CABO/CABO 1º	GATI	RESERVA ESPECIALISTA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
GUARDIA CIVIL	JEFATURA SERVICIOS TECNICOS	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
GUARDIA CIVIL	PLANA MAYOR SERVICIO MATERIAL MOVIL	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
GUARDIA CIVIL	SERVICIO CINOLOGICO Y REMONTA	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
GUARDIA CIVIL	SERVICIO RETRIBUCIONES	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
GUARDIA CIVIL	SERVICIO TELECOMUNICACIONES	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
GUARDIA CIVIL	SERVICIO INNOVATEC Y SEGINFO	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
GUARDIA CIVIL	DPTO LOGISTICA Y APOYO	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
GUARDIA CIVIL	JEFATURA SERVICIOS TECNICOS	OPERADOR CAU	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
GUARDIA CIVIL	GATI	RESERVA ESPECIALISTA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
GUARDIA CIVIL	SERVICIO TELECOMUNICACIONES	RESERVA ESPECIALISTA	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
GUARDIA CIVIL	INTERVENCION CENTRAL ARMAS Y EXPLOSIVOS	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
GUARDIA CIVIL	COLEGIO DE GUARDIAS JOVEN	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN
GUARDIA CIVIL	GATI	ESPECIALISTA GATI	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE / BRIGADA										
SARGENTO / SARGENTO 1º										
CABO / CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS
GATI-Apoyo Tecnologías Información

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO		DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
ZZ039		CURSO TECNICO DE ESPECIALIDAD TEIN (TTIC)						15,20
XU003		CELADOR LINEAS TELEFONICAS						9,00
X5034		CURSO COMUNICACIONES RADIO						8,20
XO081		CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL						7,50
EN005		CURSO ALFIL DE GESTIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA (NIVEL BÁSICO)						7,05
EN006		CURSO ALFIL DE GESTIÓN LOGÍSTICA (NIVEL BÁSICO)						7,05
EF045		ADMINISTRADORES SIGO						5,30
EN002		BASICO GESTION ECONOMICA Y TECNICA						5,20
Z1263		ELECTRONICA DIGITAL						4,50
Z1260		INSTALACION VIDEO VEHICULOS						4,00
Z1261		INSTALACION VIDEO/AUDIO						4,00
Z1269		PROGRAMACION AVANZADA C						4,00
Z5319		CURSO DE TECNOLOGIAS DE CIBERSEGURIDAD						2,50
		PREVENCION RIESGOS LABORALES - INTERMEDIO						7,50
	00520	EF085	Z1273					
FUNDAMENTO REDES COMUNICACIÓN								4,95
	TU007	XU030						
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA								3,00
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041	
	XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152	Z5250	
	Z5297	Z5327	Z5352					
PREVENCION RIESGOS LABORALES - BASICO								2,50
	X5041	ZI029						
SEGURIDAD TECNOLOGIA INFORMACION Y COMUNICACION								12,20
	X5093	ZZ023						
BASICO FORMACION OFIMATICA								0,75
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037	
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080			

Art. 22 b) Idiomas extranjeros		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)	1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)	0,50

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO		DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
GRA06		GRADUADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA						100,00
GU055		GRADO UNIVERSITARIO EN INGENIERIA ELECTRONICA DE TELECOMUNICACION						100,00
FP001		TECNICO SUPERIOR PREVENCION RIESGOS PROFESIONALES						30,00
GRADOS DE INGENIERIA INFORMATICA								100,00
	ET008	SJ321						
GRADOS EN INFORMATICA GESTION Y SISTEMAS								100,00
	ET078	GRU41	GRU69	GRU72	GRU73			
GRADOS EN INGENIERIA INFORMATICA SISTEMAS								100,00
	GRU70							
GRADOS EN INGENIERIA TELECOMUNICACIONES								100,00

	ET007	GRU55	GRU56	GRU57	GRU87			
GRADOS INGENIERIA INFORMATICA SOFTWARE								100,00
	GRU71							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN MATEMATICAS								100,00
	GRU81	SJ455						
GRADOS EN INFORMATICA GESTION								100,00
	ET037	ET066	GRU38	SJ552				
GRADOS Y TITULOS EN INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL								80,00
	ET031	ET032	ET033	ET034	ET035	ET036	ET060	
	GRU59	GRU60	GRU61					
INGENIERIAS TÉCNICAS Y DIPLOMADOS EN INFORMATICA SISTEMAS								80,00
	ET038							
TITULOS EN INGENIERIA TECNICA TELECOMUNICACIONES								80,00
	ET051	ET052	ET053	ET054	ET055			
TITULOS NIVEL SUPERIOR EN PREVENCION RIESGOS LABORALES								60,00
	MU084	MU243	SJ241	SJ301	SJ344	TCS06	TCS11	
	TCS12	TCS13	TCS20					
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS								60,00
	TCE09	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05	
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION SISTEMAS INFORMATICOS EN								60,00
	TCS03	TCS27						
TITULOS TECNICOS EN AUTOMATIZACION Y ROBOTICA INDUSTRIAL								60,00
	TCS29	TCS47						
TITULOS TECNICOS EN DESARROLLO APLICACIONES MULTIPLATAFORMA								60,00
	TCS10	TCS31						
TITULOS TECNICOS EN DESARROLLO APLICACIONES WEB								60,00
	TCS32							
TITULOS TECNICOS EN GESTION ADMINISTRATIVA								60,00
	SJ450	TCA03	TCA24	TCA25	TCA33	TCE05		
TITULOS TECNICOS EN INFORMATICA EMPRESA								60,00
	TCE06							
TITULOS TECNICOS EN MANTENIMIENTO ELECTRONICO								60,00
	TCE22	TCS15	TCS41					
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS ELECTRONICOS Y AUTOMATIZADOS								60,00
	TCE29	TCS09	TCS49					
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA								60,00
	TCE10	TCE31	TCE33	TCE37	TCE48	TCE52	TCS48	
TITULOS TECNICOS EN INSTALACIONES TELECOMUNICACIONES								40,00
	SJ451							
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES								40,00
	00650	SJ449	SJ454	SJ497				
TITULOS TECNICOS EN EQUIPOS ELECTRONICOS DE CONSUMO								30,00
	TCA21							

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad

UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	1,00

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares

UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
DPTO LOGISTICA Y APOYO		MANDO/PLANA MAYOR	1,00
DPTO LOGISTICA Y APOYO		TRANSMISIONES	1,00

SERVICIO INNOVATEC Y Seginfo		INFORMATICA	0,50
SERVICIO INNOVATEC Y Seginfo		MANDO/PLANA MAYOR	0,50
SERVICIO ESTADISTICA			0,50
SERVICIO TELECOMUNICACIONES		TRANSMISIONES	1,00
SERVICIO TELECOMUNICACIONES		INFORMATICA	1,00
SERVICIO TELECOMUNICACIONES		MANDO/PLANA MAYOR	1,00
SERVICIO INFORMATICA		MANDO/PLANA MAYOR	0,50
SERVICIO INFORMATICA		INFORMATICA	0,50
JEFATURA SERVICIOS TECNICOS		INFORMATICA	1,00
JEFATURA SERVICIOS TECNICOS		MANDO/PLANA MAYOR	1,00

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	Puntuación
GRUPO A (Art4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (Art4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (Art4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 04020105

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 04020107	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	10,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 pts)	12,5
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 pts)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 pts)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 pts)	7,5
	TOTAL	30,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 pts)	25,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 pts)	13,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 pts)	12,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 pts)	15,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 pts)	5,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 pts)	0,0
	TOTAL	70,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	JEFATURA SERVICIOS TÉCNICOS	JEFE EXPLOTACION INFORMÁTICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	JEFATURA ASUNTOS ECONÓMICOS	JEFE EXPLOTACIÓN INFORMÁTICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
SARGENTO/SARGENTO 1º	JEFATURA SERVICIOS TÉCNICOS	JEFE EXPLOTACION INFORMÁTICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
SARGENTO/SARGENTO 1º	JEFATURA INNOVACIÓN DIGITAL	JEFE EXPLOTACION INFORMÁTICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
CABO/CABO 1º	JEFATURA SERVICIOS TÉCNICOS	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMÁTICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
CABO/CABO 1º	JEFATURA ASUNTOS ECONÓMICOS	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMÁTICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
GUARDIA CIVIL	JEFATURA SERVICIOS TÉCNICOS	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMÁTICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
GUARDIA CIVIL	JEFATURA SERVICIOS TÉCNICOS	PROGRAMADOR 1 INFORMÁTICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
GUARDIA CIVIL	JEFATURA ASUNTOS ECONÓMICOS	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMÁTICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE / BRIGADA										
SARGENTO / SARGENTO 1º										
CABO / CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS
TTIC-Tecnologías Información Técnica

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
XO081	CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL							7,50
Z1278	EDICION CONTENIDOS PORTAL INTRANET (OPEN-CMS)							6,50
EF045	ADMINISTRADORES SIGO							5,30
EN002	BASICO GESTION ECONOMICA Y TECNICA							5,20
ZZ029	JORNADAS FACTORES INFLUYENTES INTERVENCIONES ESTADISTICAS GUARDIA CIVIL							5,00
00944	DISEÑO CREACION PORTALES WEB							3,50
X6083	DISEÑO/PROGRAMACION WEB							3,00
Z5319	CURSO DE TECNOLOGIAS DE CIBERSEGURIDAD							2,50
APTITUD TECNOLOGIAS INFORMACION (GATI)							14,85	
	ZZ018	ZZ020						
JORNADAS TECNICAS ESTADISTICAS							5,00	
	TZ001	XN013	ZZ025	ZZ037				
DISEÑO GRAFICO GC							4,00	
	00648	X6056						
FUNDAMENTO REDES COMUNICACIÓN							3,30	
	TU007	XU030						
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA							3,00	
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041	
	XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152	Z5250	
	Z5297	Z5327	Z5352					
BASICO FORMACION OFIMATICA							0,75	
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037	
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080			

Art. 22 b) Idiomas extranjeros		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)	1,00
AL000	ALEMÁN (NIVEL S.L.P. FAS)	0,50
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)	0,50

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
GRADOS DE INGENIERIA INFORMATICA								100,00
	ET008	SJ321						
GRADOS EN INFORMATICA GESTION Y SISTEMAS								100,00
	ET078	GRU41	GRU69	GRU72	GRU73			
GRADOS EN INGENIERIA INFORMATICA SISTEMAS								100,00
	GRU70							
GRADOS INGENIERIA INFORMATICA SOFTWARE								100,00
	GRU71							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN MATEMATICAS								100,00
	GRU81	SJ455						
GRADOS EN INFORMATICA GESTION								80,00
	ET037	ET066	GRU38	SJ552				
INGENIERIAS TÉCNICAS Y DIPLOMADOS EN INFORMATICA SISTEMAS								80,00

ET038							
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS							60,00
TCE09	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05	
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION SISTEMAS INFORMATICOS EN							60,00
TCS03	TCS27						
TITULOS TECNICOS EN DESARROLLO APLICACIONES MULTIPLATAFORMA							60,00
TCS10	TCS31						
TITULOS TECNICOS EN DESARROLLO APLICACIONES WEB							60,00
TCS32							
TITULOS TECNICOS EN GESTION ADMINISTRATIVA							60,00
SJ450	TCA03	TCA24	TCA25	TCA33	TCE05		
TITULOS TECNICOS EN INFORMATICA EMPRESA							60,00
TCE06							
TITULOS TECNICOS EN MANTENIMIENTO ELECTRONICO							60,00
TCE22	TCS15	TCS41					
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS TELECOMUNICACIONES E INFORMATIC							60,00
TCE10	TCE31	TCE33	TCE37	TCE48	TCE52	TCS48	
TITULOS TECNICOS EN INSTALACIONES TELECOMUNICACIONES							40,00
SJ451							
TITULOS TECNICOS EN SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES							40,00
00650	SJ449	SJ454	SJ497				

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
		TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	1,00

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
SERVICIO INNOVATEC Y SEGINFO		MANDO/PLANA MAYOR	0,20
SERVICIO ESTADISTICA			0,20
SERVICIO TELECOMUNICACIONES		TRANSMISIONES	0,20
SERVICIO TELECOMUNICACIONES		MANDO/PLANA MAYOR	0,20
SERVICIO INFORMATICA		MANDO/PLANA MAYOR	0,20
JEFATURA SERVICIOS TECNICOS		MANDO/PLANA MAYOR	1,00
	GESTOR SISTEMAS INTERCEPTACION		0,50
	JEFE SALA-OPERADOR INFORMÁTICA	INFORMÁTICA	1,00
	ANALISTA-PROGRAMADOR INFORMÁTICA	INFORMÁTICA	1,00
	JEFE EXPLOTACIÓN INFORMÁTICA	INFORMÁTICA	1,00
	PROGRAMADOR 2ª INFORMÁTICA	INFORMÁTICA	1,00
	PROGRAMADOR 1 INFORMÁTICA	INFORMÁTICA	1,00

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 04030101	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	15,00
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,00
	TOTAL	30,00

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,00
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	5,00
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	20,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	0,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	20,00
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,00
	TOTAL	70,00

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
TENIENTE CORONEL	JEFATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS	JEFE DE SECCION	MANDO/PLANA MAYOR
TENIENTE CORONEL	SERVICIO DE CONTRATACION	JEFE DE SECCION	MANDO/PLANA MAYOR
TENIENTE CORONEL	SERVICIO RETRIBUCIONES	JEFE DE SECCION	MANDO/PLANA MAYOR
TENIENTE CORONEL	SERVICIO GESTION ECONOMICA	JEFE DE SECCION	MANDO/PLANA MAYOR
COMANDANTE	SERVICIO GESTION ECONOMICA	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR
COMANDANTE	SERVICIO DE CONTRATACION	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR
COMANDANTE	SERVICIO RETRIBUCIONES	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR
COMANDANTE	JEFATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
TENIENTE CORONEL										
COMANDANTE										

REQUISITOS

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
A5505	MASTER UNIVERSITARIO EN ALTA DIRECCION Y GESTION LOGISTICA Y ECONOMICA-FINANCIERA SEGURIDAD							18,00
EN003	SUPERIOR GESTION ECONOMICA Y TECNICA							11,00
Z5004	ADMINISTRACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA							8,77
A1009	ALTA GESTION RECURSO FINANCIERO							9,15
A1016	ALTA GESTION INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS PATRIMONIALES							7,50
A1008	ALTA GESTION LOGISTICA							4,58
EF060	CURSO DE GESTION DE RETRIBUCIONES							2,75
XO081	CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL							3,75
Z5319	CURSO TECNOLOGIAS DE CIBERSEGURIDAD							2,50
CURSO DE ESTADO MAYOR							51,10	
	A1002	A1014	A3016					
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA							0,40	
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041	
	XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152	Z5250	
	Z5297	Z5327	Z5352					
BASICO FORMACION OFIMATICA							0,25	
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037	
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080			

Art. 22 b) Idiomas extranjeros								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50
PO000	PORTUGUES (NIVEL SLP FAS)							0,20

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
GRADOS CIENCIAS JURIDICAS ADMINISTRACION								100,00
	GU003							
GRADOS EN CONTABILIDAD Y FINANZAS								100,00
	GRU21							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS/EMPRESARIALES								100,00
	GRU17	GRU24	GRU98	GU039	SJ001	SJ006	SJ062	
	SJ314							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO								100,00
	GRU05	SJ005						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA								100,00
	GRU90	GU022	SJ016	SJ325				
LICENCIATURAS Y GRADOS EN MATEMATICAS								100,00
	GRU81	SJ455						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN EMPRESARIALES								80,00
	GRU18	SJ014	SJ059	GRA07				
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS								80,00
	TCE09	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05	

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
SECRETARIA TECNICA SUBD. GENERAL APOYO			0,50
SECRET. TECNICA SUBD. GENERAL PERSONAL			0,50
SERVICIO RETRIBUCIONES			1,00
SERVICIO GESTION ECONOMICA			1,00
SERVICIO DE CONTRATACION			1,00
JEFATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS			1,00
		MANDO/PLANA MAYOR	0,50
SECRETARIA TÉCNICA MANDO DE APOYO			0,50
SECRETARIA TECNICA MANDO PERSONAL			0,50
JEFATURA DE PERSONAL			0,50
SERVICIO ACUARTELAMIENTO			0,50
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE APOYO			0,50
UNIDAD GESTION ECONOMICA			1,00
OFICINA GESTION ECONOMICA			1,00
CAJA PAGADORA			1,00
ESTADO MAYOR			0,50

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 04030101

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 04030102	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	15,00
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,00
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,00
	TOTAL	30,00

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,00
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	5,00
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	20,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	0,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	20,00
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,00
	TOTAL	70,00

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
CAPITAN	SERVICIO GESTION ECONOMICA	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR
CAPITAN	JEFATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR
CAPITAN	SERVICIO RETRIBUCIONES	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR
CAPITAN	SERVICIO DE CONTRATACION	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR
TENIENTE	SERVICIO RETRIBUCIONES	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR
TENIENTE	SERVICIO DE CONTRATACION	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR
TENIENTE	JEFATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR
TENIENTE	SERVICIO GESTION ECONOMICA	JEFE GRUPO APOYO	MANDO/PLANA MAYOR

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
CAPITAN										
TENIENTE										

REQUISITOS

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
A5505	MASTER UNIVERSITARIO EN ALTA DIRECCION Y GESTION LOGISTICA Y ECONOMICA-FINANCIERA SEGURIDAD							18,00
EN003	SUPERIOR GESTION ECONOMICA Y TECNICA							11,00
Z5004	ADMINISTRACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA							8,77
XO081	CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL							3,75
EF060	CURSO DE GESTION DE RETRIBUCIONES							2,75
Z5319	CURSO TECNOLOGIAS DE CIBERSEGURIDAD							2,50
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA								1,00
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041	
	XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152	Z5250	
	Z5297	Z5327	Z5352					
BASICO FORMACION OFIMATICA								0,25
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037	
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080			

Art. 22 b) Idiomas extranjeros								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)							0,20

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
GRU07	GRADO UNIVERSITARIO EN TURISMO							60,00
GRADOS CIENCIAS JURIDICAS ADMINISTRACION							100,00	
	GU003							
GRADOS EN CONTABILIDAD Y FINANZAS							100,00	
	GRU21							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS/EMPRESARIALES							100,00	
	GRU17	GRU24	GRU98	GU039	SJ001	SJ006	SJ062	
	SJ314							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO							100,00	
	GRU05	SJ005						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA							100,00	
	GRU90	GU022	SJ016	SJ325				
LICENCIATURAS Y GRADOS EN MATEMATICAS							100,00	
	GRU81	SJ455						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN EMPRESARIALES							80,00	
	GRA07	GRU18	SJ014	SJ059	GRA07			
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS							80,00	
	TC09	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05	

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
---	--	--	--

UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
SECRET. TECNICA SUBD. GENERAL PERSONAL			0,50
SECRETARIA TECNICA SUBD. GENERAL APOYO			0,50
SERVICIO ACUARTELAMIENTO			0,50
SERVICIO RETRIBUCIONES			1,00
SERVICIO GESTION ECONOMICA			1,00
SERVICIO DE CONTRATACION			1,00
JEFATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS			1,00
		MANDO/PLANA MAYOR	0.50
SECRETARIA TÉCNICA MANDO DE APOYO			0,50
SECRETARIA TECNICA MANDO PERSONAL			0,50
JEFATURA DE PERSONAL			0,50
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE APOYO			0,50
UNIDAD GESTION ECONOMICA			1,00
OFICINA GESTION ECONOMICA			1,00
CAJA PAGADORA			1,00
ESTADO MAYOR			0,50

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 04030103	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 pts)	15,00
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 pts)	5,00
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 pts)	5,00
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 pts)	5,00
	TOTAL	30,00

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 pts)	25,00
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 pts)	5,00
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 pts)	20,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 pts)	0,00
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 pts)	20,00
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 pts)	0,00
	TOTAL	70,00

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO GESTION ECONOMICA	SUBTENIENTE/BRIGADA	MANDO/PLANA MAYOR
SUBTENIENTE/BRIGADA	JEFATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS	SUBTENIENTE/BRIGADA	MANDO/PLANA MAYOR
SUBTENIENTE/BRIGADA	SERVICIO DE CONTRATACION	SUBTENIENTE/BRIGADA	MANDO/PLANA MAYOR
SARGENTO1º /SARGENTO	SERVICIO DE CONTRATACION	SARGENTO 1º/SARGENTO	MANDO/PLANA MAYOR
SARGENTO1º /SARGENTO	SERVICIO GESTION ECONOMICA	SARGENTO 1º/SARGENTO	MANDO/PLANA MAYOR
SARGENTO 1º/SARGENTO	JEFATURA DE INNOVACIÓN DIGITAL	SARGENTO 1º/SARGENTO	MANDO/PLANA MAYOR
SARGENTO 1º/SARGENTO	JEFATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS	SARGENTO 1º/SARGENTO	MANDO/PLANA MAYOR
CABO/CABO 1º	SERVICIO GESTION ECONOMICA	CABO 1º/CABO	MANDO/PLANA MAYOR
CABO/CABO 1º	SERVICIO DE CONTRATACION	CABO 1º/CABO	MANDO/PLANA MAYOR
CABO/CABO 1º	JEFATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS	CABO 1º/CABO	MANDO/PLANA MAYOR
GUARDIA CIVIL	SERVICIO GESTION ECONOMICA	GUARDIA CIVIL	MANDO/PLANA MAYOR
GUARDIA CIVIL	SERVICIO DE CONTRATACION	GUARDIA CIVIL	MANDO/PLANA MAYOR
GUARDIA CIVIL	JEFATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS	GUARDIA CIVIL	MANDO/PLANA MAYOR

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE/BRIGADA										
SARGENTO/SARGENTO 1º										
CABO/CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
XO081	CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL							3,75
EN002	BASICO GESTION ECONOMICA Y TECNICA							5,20
Z5013	ORGANIZACIÓN/FUNCIONAMIENTO ARCHIVOS GESTION GUARDIA CIVIL							1,00
EN005	CURSO ALFIL DE GESTION ECONOMICO-FINANCIERA							4,70
EN006	CURSO ALFIL DE GESTION LOGISTICA							4,70
EF060	CURSO GESTION DE RETRIBUCIONES							2,75
EF045	CURSO ADMINISTRADORES SIGO							2,65
Z5319	CURSO TECNOLOGIAS DE CIBERSEGURIDAD							2,50
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA							1,00	
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041	
	XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152	Z5250	
	Z5297	Z5327	Z5352					
BASICO FORMACION OFIMATICA							0,25	
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037	
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080			

Art. 22 b) Idiomas extranjeros								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)							0,20

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
GRADOS CIENCIAS JURIDICAS ADMINISTRACION								100,00
	GU003							
GRADOS EN CONTABILIDAD Y FINANZAS								100,00
	GRU21							
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS								60,00
	TCE09	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05	
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS/EMPRESARIALES								100,00
	GRU17	GRU24	GRU98	GU039	SJ001	SJ006	SJ062	
	SJ314							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO								100,00
	GRU05	SJ005						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA								100,00
	GRU90	GU022	SJ016	SJ325				
LICENCIATURAS Y GRADOS EN MATEMATICAS								100,00
	GRU81	SJ455						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN EMPRESARIALES								80,00
	GRU18	SJ014	SJ059	GRA07				
LICENCIATURAS Y GRADOS EN INFORMACION Y DOCUMENTACION								60,00
	GRU40	SJ013	SJ028					
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS								80,00
	TCE09	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05	

LICENCIATURAS Y GRADOS UNIVERSITARIOS EN TURISMO							60,00
GRU07	SJ071						

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
SECRET. TECNICA SUBD. GENERAL PERSONAL			0,50
SECRETARIA TECNICA SUBD. GENERAL APOYO			0,50
SERVICIO ACUARTELAMIENTO			0,50
SERVICIO RETRIBUCIONES			1,00
SERVICIO GESTION ECONOMICA			1,00
SERVICIO DE CONTRATACION			1,00
JEFATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS			1,00
		MANDO/PLANA MAYOR	0,50
SECRETARIA TÉCNICA MANDO DE APOYO			0,50
SECRETARIA TECNICA MANDO PERSONAL			0,50
JEFATURA DE PERSONAL			0,50
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE APOYO			0,50
UNIDAD GESTION ECONOMICA			1,00
OFICINA GESTION ECONOMICA			1,00
CAJA PAGADORA			1,00
UNIDAD ECONOMICO ADMINISTRATIVA			1,00
ESTADO MAYOR			0,50

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 04030103

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 04030104	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	25,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,0
	TOTAL	40,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	5,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	20,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	0,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	10,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	60,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
SUBTENIENTE/BRIGADA	UNIDAD GESTIÓN ECONÓMICA	SUBTENIENTE/BRIGADA	MANDO/PLANA MAYOR
SUBTENIENTE/BRIGADA	OFICINA GESTIÓN ECONÓMICA	SUBTENIENTE/BRIGADA	MANDO/PLANA MAYOR
SUBTENIENTE/BRIGADA	CAJA PAGADORA	SUBTENIENTE/BRIGADA	MANDO/PLANA MAYOR
SARGENTO/SARGENTO 1º	CAJA PAGADORA	SARGENTO 1/SARGENTO	MANDO/PLANA MAYOR
SARGENTO/SARGENTO 1º	OFICINA GESTIÓN ECONÓMICA	SARGENTO 1/SARGENTO	MANDO/PLANA MAYOR
SARGENTO/SARGENTO 1º	UNIDAD GESTIÓN ECONÓMICA	SARGENTO 1/SARGENTO	MANDO/PLANA MAYOR
CABO/CABO 1º	UNIDAD GESTIÓN ECONÓMICA	CABO 1/CABO	MANDO/PLANA MAYOR
CABO/CABO 1º	OFICINA GESTIÓN ECONÓMICA	CABO 1/CABO	MANDO/PLANA MAYOR
CABO/CABO 1º	CAJA PAGADORA	CABO 1/CABO	MANDO/PLANA MAYOR
GUARDIA CIVIL	CAJA PAGADORA	GUARDIA	MANDO/PLANA MAYOR
GUARDIA CIVIL	OFICINA GESTIÓN ECONÓMICA	GUARDIA	MANDO/PLANA MAYOR
GUARDIA CIVIL	UNIDAD GESTIÓN ECONÓMICA	GUARDIA	MANDO/PLANA MAYOR

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
SUBTENIENTE / BRIGADA										
SARGENTO / SARGENTO 1º										
CABO / CABO 1º										
GUARDIA CIVIL										

REQUISITOS

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
EN005	CURSO ALFIL DE GESTIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA (NIVEL BÁSICO)							9,40
EN002	BASICO GESTION ECONOMICA Y TECNICA							5,20
EN006	CURSO ALFIL DE GESTIÓN LOGÍSTICA (NIVEL BÁSICO)							4,70
XO081	CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL							3,75
EF060	CURSO DE GESTION DE RETRIBUCIONES DE LA GUARDIA CIVIL							2,75
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA								1,00
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041	
	XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152	Z5250	
	Z5297	Z5327	Z5352					
BASICO FORMACION OFIMATICA								0,25
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037	
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080			

Art. 22 b) Idiomas extranjeros								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)							0,20

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO		DENOMINACIÓN						PUNTUACIÓN
GRADOS EN CONTABILIDAD Y FINANZAS								100,00
	GRU21							
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS								60,00
	TCE09	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05	
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS/EMPRESARIALES								100,00
	GRU17	GRU24	GRU98	GU039	SJ001	SJ006	SJ062	
	SJ314							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO								80,00
	GRU05	SJ005						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA								80,00
	GRU90	GU022	SJ016	SJ325				
LICENCIATURAS Y GRADOS EN MATEMATICAS								80,00
	GRU81	SJ455						
GRADOS CIENCIAS JURIDICAS ADMINISTRACION								60,00
	GU003							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN EMPRESARIALES								60,00
	GRA07	GRU18	GU064	SJ014	SJ059			
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS								60,00
	TCE09	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05	

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN

UNIDAD GESTIÓN ECONÓMICA			1,00
OFICINA GESTIÓN ECONÓMICA			1,00
SERVICIO GESTION ECONOMICA			1,00
SERVICIO DE CONTRATACION			1,00
JEFATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS			1,00
SECRETARIA TÉCNICA MANDO DE APOYO			0,50
SERVICIO ACUARTELAMIENTO			0,50
SERVICIO RETRIBUCIONES			0,50
SUBDIRECCION GENERAL APOYO			0,50
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE APOYO			0,50
		MANDO/PLANA MAYOR	0,50
UNIDAD DE GESTION ECONOMICA			1,00
OFICINA GESTION ECONOMICA			1,00
CAJA PAGADORA			1,00
SERVICIO ABASTECIMIENTO			0,50
SERVICIO ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO POLICIAL			0,50
SERVICIO MATERIAL MOVIL			0,50

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL		
CONCURSO DE MÉRITOS		
FICHA 04030105	Umbral mínimo (art. 20.3 OM):	0,00
MÉRITOS		BAREMO

GENERALES PROFESIONAL	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	25,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	5,0
	TOTAL	40,0

ESPECÍFICOS PROFESIONAL	Aptitudes o especialidades (Art. 22a) (0 - 25 ptos)	25,0
	Idiomas extranjeros (Art. 22b) (0 - 20 ptos)	5,0
	Títulos oficiales del sistema educativo general (Art. 22c) (0 - 20 ptos)	20,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad (Art. 22d) (0 - 30 ptos)	0,0
	Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares (Art. 22e) (0 - 20 ptos)	10,0
	Condición deportista alto nivel/élite (Art. 22f) (0 - 2 ptos)	0,0
	TOTAL	60,0

TOTAL BAREMOS 100,0

EMPLEO	UNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	FUNCIÓN
COMANDANTE	UNIDAD GESTIÓN ECONÓMICA	OFICIAL COMANDANCIA	MANDO/PLANA MAYOR
COMANDANTE	OFICINA GESTIÓN ECONÓMICA	OFICIAL COMANDANCIA	MANDO/PLANA MAYOR
COMANDANTE	CAJA PAGADORA	OFICIAL COMANDANCIA	MANDO/PLANA MAYOR
CAPITAN	UNIDAD GESTIÓN ECONÓMICA	OFICIAL COMANDANCIA	MANDO/PLANA MAYOR
CAPITAN	OFICINA GESTIÓN ECONÓMICA	OFICIAL COMANDANCIA	MANDO/PLANA MAYOR
CAPITAN	CAJA PAGADORA	OFICIAL COMANDANCIA	MANDO/PLANA MAYOR
TENIENTE	UNIDAD GESTIÓN ECONÓMICA	OFICIAL COMANDANCIA	MANDO/PLANA MAYOR
TENIENTE	OFICINA GESTIÓN ECONÓMICA	OFICIAL COMANDANCIA	MANDO/PLANA MAYOR
TENIENTE	CAJA PAGADORA	OFICIAL COMANDANCIA	MANDO/PLANA MAYOR

UMBRAL DE NORMALIZACIÓN

	MÉRITOS CARÁCTER GENERAL (Art. 21 OM)				MÉRITOS CARÁCTER ESPECÍFICO (Art. 22 OM)					
	a)	b)	c)	d)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
COMANDANTE										
CAPITAN										
TENIENTE										

REQUISITOS

MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE TIPO PROFESIONAL								
Art. 22 a) APTITUDES Y ESPECIALIDADES (ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO GC)								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
A5005	MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO EN ALTA DIRECCIÓN Y GESTIÓN LOGÍSTICA Y							18,00
EN003	SUPERIOR GESTION ECONOMICA Y TECNICA							11,00
A1009	ALTA GESTION RECURSO FINANCIERO							9,15
Z5004	CURSO DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA							8,78
A1016	ALTA GESTION INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS PATRIMONIALES							7,50
A1008	ALTA GESTION LOGISTICA							4,58
XO081	CURSO COMPETENCIAS DIGITALES BASICAS PERSONAL PROFESIONAL GUARDIA CIVIL							3,75
EF060	CURSO DE GESTION DE RETRIBUCIONES DE LA GUARDIA CIVIL							2,75
AVANZADOS FORMACION OFIMATICA							0,40	
	XO018	XO019	XO020	XO021	XO039	XO040	XO041	
	XO042	Z5122	Z5123	Z5148	Z5151	Z5152	Z5250	
	Z5297	Z5327	Z5352					
BASICO FORMACION OFIMATICA							0,25	
	XO001	XO002	XO003	XO004	XO035	XO036	XO037	
	XO038	XO077	XO078	XO079	XO080			

Art. 22 b) Idiomas extranjeros								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
IN000	INGLÉS (NIVEL SLP FAS)							1,00
FR000	FRANCÉS (NIVEL SLP FAS)							0,50
PO000	PORTUGUÉS (NIVEL SLP FAS)							0,20

Art. 22 c) Títulos oficiales del sistema educativo general								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN							PUNTUACIÓN
GRADOS EN CONTABILIDAD Y FINANZAS								100,00
	GRU21							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS/EMPRESARIALES								100,00
	GRU17	GRU24	GRU98	GU039	SJ001	SJ006	SJ062	
	SJ314							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN GESTION Y ADMINISTRACION PUBLICA								100,00
	GRU90	GU022	SJ016	SJ325				
LICENCIATURAS Y GRADOS EN DERECHO								80,00
	GRU05	SJ005						
LICENCIATURAS Y GRADOS EN MATEMATICAS								80,00
	GRU81	SJ455						
GRADOS CIENCIAS JURIDICAS ADMINISTRACION								60,00
	GU003							
LICENCIATURAS Y GRADOS EN EMPRESARIALES								60,00
	GRA07	GRU18	GU064	SJ014	SJ059			
TITULOS TECNICOS EN ADMINISTRACION FINANZAS								60,00
	TCE09	TCE13	TCE25	TCE28	TCE39	TCE76	TCS05	

Art. 22 d) Antigüedad en destinos y/o comisión de servicio en la especialidad			
UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN

Art. 22 e) Antigüedad en destinos y/o comisión servicio con cometidos y funciones similares
--

UNIDAD	PUESTO	FUNCIÓN	PUNTUACIÓN
JEFATURA DE ASUNTOS ECONOMICOS			1,00
~~SECRET. TECNICA SUBD. GENERAL PERSONAL~~			~~0,50~~
SERVICIO ACUARTELAMIENTO			0,50
SERVICIO RETRIBUCIONES			0,50
SECRETARIA TÉCNICA MANDO DE APOYO			0,50
JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE APOYO			0,50
SERVICIO GESTION ECONOMICA			1,00
SERVICIO DE CONTRATACION			1,00
UNIDAD DE GESTION ECONOMICA			1,00
OFICINA GESTION ECONOMICA			1,00
CAJA PAGADORA			1,00
SERVICIO ABASTECIMIENTO			0,50
SERVICIO ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO POLICIAL			0,50
SERVICIO MATERIAL MOVIL			0,50

Art. 22 f) Condición de deportista de alto nivel	
GRUPO	PUNTUACIÓN
GRUPO A (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO B (ART4 RD 971/2007)	0,0
GRUPO C (ART4 RD 971/2007)	0,0

Ficha número: 04030105

ANEXO II

Actualización del apartado “Méritos Generales Profesionales”

Se procede a la actualización de los méritos generales profesionales de las siguientes fichas de referencia, tal como se consigna a continuación:

Fichas de Méritos	Méritos	Baremo
01010300, 02030202	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 pto)	12,5
03030202, 03030203	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 pto)	5,0
03030205, 03030207	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 pto)	5,0
03030220, 03030221	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 pto)	7,5
04040108	Total	30,0

Fichas de Méritos	Méritos	Baremo
02030201	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 pto)	12,5
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 pto)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 pto)	3,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 pto)	7,5
	Total	28,0

Fichas de Méritos	Méritos	Baremo
02030603, 03040102 04020102, 04020503 04040103, 04040310	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 pto)	22,5
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 pto)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 pto)	5,0
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 pto)	7,5
	Total	40,0

Fichas de Méritos	Méritos	Baremo
02070303, 02070304 02070401, 02070403	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 pto)	15,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 pto)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 pto)	7,5
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 pto)	7,5
	Total	35,0

Fichas de Méritos	Méritos	Baremo
02070306	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 pto)	25,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 pto)	2,5
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 pto)	7,5
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 pto)	7,5
	Total	42,5

Fichas de Méritos	Méritos	Baremo
02070106, 02070107	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 pto)	20,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 pto)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 pto)	7,5
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 pto)	7,5
	Total	40,0

Fichas de Méritos	Méritos	Baremo
02070212, 02070308	Antigüedad en el empleo (Art.21a) (10 - 25 ptos)	10,0
	Recompensas y felicitaciones (Art.21b) (2,5 - 5 ptos)	5,0
	Nivel académico (Art.21c) (2,5 - 5 ptos)	7,5
	Informes personales (Art.21d) (5 - 10 ptos)	7,5
	Total	30,0